

## SUMARIO

(Circular N° 28/21)

**Aprobación** del Diario de sesión N° 28.

### Solicitud

[Edil a Susana De Armas](#) : Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Delia Mazullo.

### Reconocimiento:

[Edil a Susana De Armas](#): A la Sociedad Criolla “El Ceibo”, al cumplirse 72 años de su fundación.

### Media hora previa

[Edil Williams Vitalis](#) : Proyecto de construcción de nichos en el cementerio de Maldonado. Reiteración de pedidos de acondicionamiento de la Ruta 39 entre Maldonado y San Carlos. Distintas necesidades de los vecinos de los barrios Hipódromo, Monte Hermoso y Villa Hípica  
.-  
P

resente y futuro de la educación pública.

**Edila Ana Fernández** : Seguridad ciudadana.

**Edil Fermín de los Santos**: Acuerdo entre el Estado uruguayo y la empresa Katoen Natie.

### **Exposiciones de los partidos políticos**

**Frente Amplio** □ E dil a Susana Hernández : Defensa del patrimonio común y ambiental.

**Partido Nacional** – E dil Daniel Costa : Nuestra identidad histórica.

**Partido Colorado** – E dil a Susana De Armas : Asociación Cristiana Femenina de Maldonado, 58 aniversario de su fundación. Barrio Biarritz: deterioro de calles, velocidad del tránsito vehicular y señalización.

### **Exposiciones**

**Edil a Victoria Blasco** : “Consumo problemático de sustancias psicoactivas”.

**Edil Sebastián Antonini** : “Ley de Urgente Consideración y reforma de la seguridad social”.

### **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Tratamiento** del Boletín N° 31/2021.

### **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Comisión de Asuntos Internos:** Inclusión en el orden del día de nota de edil Christian Estela relativa a distintas mejoras en el área de obras y reparaciones de la zona de influencia de la obra de la zona de influencia de Claudio Williman y excepciones concedidas a la obra de la zona.

**Consulta de la edila Beatriz Jaurena:** Información respecto a consulta realizada por la bancada del Frente Amplio a la Corte Electoral en referencia a la situación de un edil de este Cuerpo.

**Edil Joaquín Garlo:** Bancada del Frente Amplio solicita informe de la situación económico-financiera de la Junta Departamental.

### **Asuntos varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 688/2021, 689/2021, 690/2021, 632/2021, 633/2021, 634/2021, 560/2021, 424/2013, 673/2021, 685/2021, 441/1/2021, 528/2021.  
(f/DP)

(k

**DIARIO DE SESIÓN Nº 29.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:35 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 5 de octubre de 2021.

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Ronald Martínez, José Ramírez, Damián Tort, Carlos Stajano, Susana Hernández, Leonardo Pereira, Sergio Duclosson, Hugo Fernández, Beatriz Jaurena y los ediles suplentes: Javier Gasco, Leticia Correa, Ana María Fernández, Gladys San Martín, Julio de León, Paola Ramos, Elcira Rivero, Esteban Cabrera, Natalia Freire, Nicolás Domínguez, Fernando Borges, Juan González Evora, Federico Martínez, Williams Vitalis y Susana De Armas.  
Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (José Sánchez).- Siendo la hora 20:35 minutos, damos comienzo a la sesión del día martes 5 de octubre de 2021.

**NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 28/2021.**

Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Señora edila Susana De Armas.

**EDILA DE ARMAS (Susana).-** Buenas noches, señor presidente.

(Problemas de audio).

Quiero pedir **1 minuto de silencio** por el fallecimiento de nuestra compañera **Delia Mazullo**, por favor.

PRESIDENTE.- Estaba coordinado. Votamos 1 minuto de silencio, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

VARIOS EDILES.- ¿Para quién es?

PRESIDENTE.- Disculpe, señora edila. Aclare por quién es el minuto de silencio.

EDILA DE ARMAS (Susana).- No hay problema. Ya lo había dicho, pero no se escuchó.

Se trata de Delia Mazullo, una compañera de la lista 100 que hemos perdido, y a su hijo también hace 20 días, así que un abrazo grande a su familia. Tenemos un gran recuerdo de ella porque realmente fue una compañera de vieja data.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

1 minuto de silencio, señores ediles.

(Así se hace).

Señor edil Damián Tort.

EDIL TORT (Damián).- Vamos a solicitar pasar a régimen de comisión general y después un cuarto intermedio de 5 minutos, por favor.

PRESIDENTE.- Estamos votando pasar a **régimen de comisión general**, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

El señor edil solicitó cuarto intermedio de 5 minutos, para recibir a la visita. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Siendo la hora 20:38 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 20:43 minutos). (a.g.b.)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Ronald Martínez, José Ramírez, Luis Artola, Carlos Stajano, Adriana Costa, Leonardo Pereira, Sergio Duclosson, Hugo Fernández y los

e

diles

s

uplentes: Pablo Bragança, Javier Gasco, Leticia Correa, Ana María Fernández, Gladys San Martín, Miguel Muto, Nelson Echeto, Julio de León, Paola Ramos, Andrea Vicentino, Esteban Cabrera, Natalia Freire, Nicolás Domínguez, Juan González Evora, Mary Araújo, Federico Martínez, Williams Vitalis y Sergio Casas.

PRESIDENTE.- Buenas noches, señores ediles, público presente, señor presidente de la Sociedad Criolla El Ceibo, doctor Elbio Rivero; señores Ernesto Batista, Mario Morales, Eduardo Manzueti y Juan Carlos Vergara y señoras Nubia Umpiérrez y Eloísa Rivero.

Pasamos al **NUMERAL II) RECONOCIMIENTO: A la Sociedad Criolla “El Ceibo”**, al cumplirse **72 años de su fundación**

Le damos la palabra a la señora edila Susana De Armas, que es la edila expositora.

Adelante, señora edila.

**EDILA DE ARMAS (Susana).**- Gracias, señor presidente.

Buenas noches señor presidente, señores ediles y señoras edilas, Comisión y socios de la Sociedad Criolla El Ceibo e invitados.

Es un orgullo para nosotros realizar este **recordatorio a una organización de tan destacada trayectoria** e importancia para nuestro **Maldonado como lo es la Sociedad Criolla El Ceibo**. Una asociación que ha sabido mantenerse en el tiempo, evolucionar y proyectarse siempre en la búsqueda y con el objetivo de conservar y fomentar las costumbres y tradiciones criollas.

Una sociedad que comienza de una forma muy simple pero sólida y que se origina a través de la inquietud de un grupo de amigos de Maldonado de diferentes clases sociales, corrientes

políticas y religiosas, pero con los mismos principios y valores.

En el acta de la Comisión Directiva N° 1 figura que se realiza la primera reunión el día 14 de diciembre de 1949, en la sede social de la calle Sarandí 798, donde era el Club Uruguay.

En esa reunión participaron los integrantes de la Comisión Directiva y los socios fundadores para designar los cargos, quedando integrada dicha Comisión de la siguiente forma: Aníbal Lazo Batista –presidente–; Pantaleón Mardaraz –vicepresidente–; escribano César Fajardo Terán –secretario–; Edmundo Guerra –prosecretario–; Raúl Díaz Romero –tesorero–. Los socios fundadores fueron los señores: Leonardo Quintana, Raúl Díaz Romero, Viterbo Lazo, Guerra Fajardo, Pantaleón Mardaraz, Martín Juanicotena, Cipriano Velásquez, Lazo Batista, Isaac Morón, Nieves Reyes, Tulio Zanoni, César Fajardo, Gregorio Báez, Severo Casanova, doctor Elbio Rivero, Bolívar Cardoso, Saúl Guillermo Arregui, Artigas Camacho, Roque Masetti, Simón Casanova, Luis Pirene y Raúl Montañés. (c.g.)

Según figura en el acta N° 9, con fecha 14 de junio de 1949, el señor Aníbal Lazo Batista declara haber invertido de su peculio la suma de \$98 para adquirir un bloque de hormigón para comenzar a levantar las paredes del local social campestre, en virtud de no disponer la sociedad de dicha suma en ese momento. Además, se mandan a hacer las banderas de la sociedad.

Fue un importante empuje, que trajo como consecuencia, en forma inmediata, que dicha organización, en el año 50, solicitara a la Junta Departamental un trozo de tierra a una distancia prudencial, donde no hubiera inconvenientes al realizar actividades, y con la finalidad de poder hacerse de él en algún momento y desarrollar los objetivos de la institución. Se les asignó un terreno fuera del pueblo, en donde ordeñaban los lecheros, en un bañado –actual sede–, accediendo al mismo a través de una cesión de uso.

La primera fiesta que se realizó en la referida sociedad se materializó el día 15 de enero de 1950 y, dentro de sus medidas y como forma de ordenamiento, el señor presidente plantea la creación de un reglamento interno, el cual es aprobado por la Comisión. Asimismo se nombra a una persona para que se encargue de cobrar la cuota a todos los socios mes a mes.

El 9 de agosto de 1950 se inician los trámites para obtener la personería jurídica y para el



festejo del primer año de existencia de dicha sociedad se organizó una fiesta para el día 12 de octubre de 1950. Se disfrutó de un desfile de caballería y de una comida para todos los amigos y socios.

La sede social se construyó contra el camino Aparicio Saravia, por determinación del presidente, en el año 1960, señor Pedro Clavijo, y del directivo Asdrúbal Silva Alonso, un socio directivo a destacar en la historia de esta sociedad, edil del Partido Colorado en su momento, además de excelente colaborador, quien estaba muy comprometido no solo con la visión del presidente de dicha organización sino con su proyección, con su evolución y mejora, siendo el promotor del cambio físico de la sede al lugar actual.

En el acta N° 89, con fecha 26 de junio de 1956, a fojas 105, a través del presidente escribano César Fajardo Terán se solicita al Municipio autorización para adquirir el predio que ocupa la institución y para realizar una o varias operaciones hipotecarias –hasta \$15.000– con particulares o instituciones del Estado para construir la nueva sede social, aprobándose la moción. (g.t.d)

Y según consta en el acta N° 104, a fojas 151 del día 15 de diciembre de 1957, un hecho a destacar es que en la adquisición del predio actual, en donde se otorgó por el Consejo Departamental de Administración la escritura de venta a la Sociedad Criolla El Ceibo, el precio –de \$600 en moneda nacional– entregado por esta criolla a la Intendencia con antelación.

La escritura fue autorizada por el escribano Francisco Mesa, quien renunció al cobro de sus honorarios.

Se deja constancia de que todo el trámite administrativo de adquisición de este predio, de casi 3 hectáreas, en el Camino a El Placer, fue analizado exclusivamente por el presidente de esta criolla, escribano César Fajardo Terán.

En el año 1967 se inaugura la actual sede y es imperioso remarcar el nombre del socio Pedro Clavijo Silva, un incansable directivo que aportó innumerables beneficios para la institución. Fue un ejemplo de entrega por amor a El Ceibo, que lo mínimo que podía realizar la organización era ponerle su nombre a la actual sede.

Hoy en día se han realizado varias mejoras en la asociación, por ejemplo, se hizo un ruedo para las criollas.

El escultor Mario Lazo, oriundo de Garzón, donó dos obras "en su momento" para la institución, las que se encuentran en los jardines de la misma. La primera es la escultura del gaucho preparando tasajo o carne salada, que da lugar para hablar "con las visitas que reciben de las escuelas" de las actividades gauchescas o del campo, entre ellas la conservación de la carne salada o tasajo.

La segunda escultura es un busto del doctor Elbio Rivero Moreno, y además se colocó un busto de nuestro prócer, José Gervasio Artigas.

También se parquizó el terreno, se han colocado varias mesas en el parque y además se construyó un escenario que lleva el nombre del cantante y poeta fernandino Raúl Montañés.

En su momento se contó con un grupo de baile a cargo de Cacho Artigas, el que representó a El Ceibo en eventos a nivel local, nacional e internacional.

Con motivo del 50 aniversario de El Ceibo, año 1999, la Administración Nacional de Correos emitió un sello conmemorativo.

Actualmente esta institución cuenta prácticamente con 200 socios.

De la Sociedad Criolla El Ceibo son dignos de destacar sus distinguidos directivos y socios. Ha sido una sociedad de puertas abiertas que ha logrado mantener la tradición en un departamento netamente turístico y con un fuerte influjo de costumbres extranjeras. Siempre ha estado dispuesta a colaborar con la sociedad de nuestro departamento, dejando en claro que, en este proceso de 72 años de existencia, el objetivo y el espíritu de su formación –que por aquel entonces, un 14 de diciembre de 1949, proyectaba este grupo de amigos de Maldonado, pioneros en su momento, que los unía un fin en común a través de esta institución–, ha sido el

simple hecho de transmitir y mantener las tradiciones, los valores éticos y morales a las próximas generaciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

EDIL ARTOLA (Luis).- Presidente...

PRESIDENTE.- Vamos a leer una carta que llegó a la Mesa y ya le paso enseguida, señor Artola.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- Gracias, presidente.

“Señor presidente de la Junta Departamental de Maldonado, don José Luis Sánchez. Presente.

De mi mayor consideración: Compromisos familiares me impiden estar presente en el merecido reconocimiento que esa corporación, por intermedio de la edila Susana De Armas, le tributa a la Sociedad Criolla El Ceibo. (m.g.g.)

Sus 72 años de vida marcan la historia de la tradición de nuestro departamento y del país.

Conocedores de su importancia y su gran aporte cultural y social, saludamos calurosamente a su Directiva, al igual que a su masa social.

Un recuerdo especial a quienes ya no están y fueron capaces con absoluto amor a nuestras raíces de idear y adquirir ese predio para el encuentro nativista y criollo.

Reciban nuestro afectuoso abrazo.

Señor Eduardo Elinger, Partido Colorado”.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Contamos también en la barra con la presencia del exintendente de Maldonado Jesús Bentancur.

Señor edil Luis Artola.

EDIL ARTOLA (Luis).- Buenas noches a los invitados y a todos los presentes en la barra.

En esa misma línea, hoy tenemos a un exintendente, que es parte de la familia de Los Ceibos. Yo le pediría a la Mesa hacerle un lugar y que el exintendente Jesús Bentancur nos acompañe dentro del plenario.

PRESIDENTE.- Vamos a invitar a Jesús Bentancur a acompañarnos en la Mesa.

(Aplausos).

Para continuar, tiene la palabra por el Frente Amplio la señora edila Susana Hernández.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Si me permite, señor presidente, esperemos que venga Jesús Bentancur a la Mesa para hacer uso de la palabra.

(Así se hace).

PRESIDENTE.- Ahora sí, adelante, señora edila.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Buenas noches. Un saludo a la Mesa, a las invitadas e invitados que están acompañándonos, a las edilas y a los ediles.

Celebramos especialmente el reconocimiento que esta Junta está realizando a la Sociedad Criolla El Ceibo, que está por cumplir 72 años de existencia. Creo que es una de las asociaciones permanentes más antiguas de este departamento y su existencia, como una asociación civil sin fines de lucro, da cumplimiento a los principios de integración, no solamente de la integración del campo con la ciudad sino también de la integración social, de la integración cultural en cuanto al patrimonio nacional, de cuál es el rol del campo, el rol del gaucho y el rol de la mujer en todo lo que es la multitarea rural; también cuál ha sido el rol de este patrimonio cultural en el reconocimiento de cuál fue la responsabilidad del campo y del gaucho en la lucha histórica de nuestro país.

Pero también reconocemos en esta asociación civil y en todas las asociaciones civiles, que siempre se dan los espacios para estar juntas y celebrar ser asociaciones rurales con todos estos fines que antes decíamos, que también son asociaciones que trabajan articulando –ante las dificultades de sequía o de falta de alimento para los animales– con las instituciones públicas para la ayuda y el provecho de los pequeños emprendimientos. Por lo tanto, reconocemos a las asociaciones civiles rurales no solamente por el rol por el que se la conoce en los momentos de los desfiles por los reconocimientos y por los hechos históricos que celebramos habitualmente, sino también por su trabajo como asociaciones civiles sin fines de lucro en el quehacer de la mejora de la calidad de vida de quienes aún residen en el campo.

En esa línea es que nosotros celebramos este reconocimiento.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra por el Partido Nacional la señora edila Elcira Rivero. (k.f.)

EDILA RIVERO (Elcira).- Buenas noches, señor presidente, ediles, Comisión de El Ceibo y público presente.

Sinceramente, me sentí muy conmovida y honrada por haber sido designada para hacer uso de la palabra por la bancada del Partido Nacional, ya que tengo muy, muy gratos recuerdos y un profundo afecto por la Sociedad Criolla El Ceibo.

¿Por qué digo esto? Porque mi padre fue socio fundador, y desde que éramos niños — tanto mi hermano como mi hermana y yo — supimos ver en él ese amor, ese cariño, ese aprecio y esa sensibilidad que tenía hacia esa sociedad. Estuvo siempre presente, en todo momento, desde el mismo día en que se fundó, pasando por todos los cargos de la Comisión e incluso como simple socio, pero siempre estando cerca y colaborando con todo lo que estaba a su alcance.

Desde que éramos muy chicos, todos los 12 de octubre, fecha en que se celebra el aniversario de El Ceibo, concurrimos a los desfiles tradicionales, a los actos en la plaza y a la posterior fiesta en el club, y tengo muy gratos recuerdos de muchas personas que estuvieron ahí junto a nosotros.

Mi padre siempre nos contaba anécdotas, hechos y situaciones que se dieron con anterioridad en el club, y hay algunas que me quedaron muy grabadas.

Por ejemplo: en el año 1953, el intendente de ese momento, Paravis, solicitó a la Comisión de El Ceibo que un grupo de jinetes acompañara, como custodias, la urna de Leonardo Olivera, que estaba en el cementerio de Pan de Azúcar, para trasladarla a Rocha. Fue así, la trasladaron con la custodia de los jinetes de El Ceibo, y se colocó precisamente en Santa Teresa, con un monumento erigido para él, el que continúa allí. Eso fue motivo de gran orgullo,

de gran valor para El Ceibo, ya que se los consideró por parte del intendente para que fueran los custodios de este militar, una persona que fue un sostén y un apoyo, porque luchó por la independencia de la Patria.

Recuerdo también la colaboración de El Ceibo como la hubo en muchos aspectos, cuando se podía cuando en determinado momento había una Comisión de Obras del Hospital de Maldonado y su presidenta, la maestra Muñeca Ruiz de Herrera quienes somos más veteranos la debemos recordar, estaba tratando de hacer distintas acciones benéficas a los efectos de recaudar fondos para determinadas obras que se estaban haciendo en el hospital. El Ceibo organizó venta de rifas y también criollas en varias oportunidades, lo que fue volcado a dicha comisión para que se pudiera continuar con las obras del hospital.

La compañera Susana recordó el ruedo. El ruedo se hizo durante la primera Administración del intendente Domingo Burgueño Miguel, quien colaboró en forma muy desinteresada y generosa. Gracias a ello se pudo construir ese ruedo en El Ceibo, el cual, en homenaje a él, lleva su nombre. (m.r.c.)

Presidente, quiero agradecer a la compañera Susana, en primera instancia, por la iniciativa que tuvo, y al resto de los compañeros por el apoyo para efectuar este reconocimiento.

Creo que debe haber, sin lugar a dudas, muchos clubes sociales o deportivos que merecen que se les haga un reconocimiento, seguramente en otras oportunidades se les haya efectuado. No sé si es por el cariño que siento por el club, pero creo que este homenaje, este reconocimiento, es realmente de mucho valor, ya que el club mantiene las tradiciones y, como dijo también Susana, en una zona turística no somos muchos los que estamos cerca del campo, de las tradiciones y de los valores éticos y morales que supimos transmitir y que sabe transmitir El Ceibo a sus asociados y a la población en general.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Ahora le vamos a pedir unas palabras al doctor Elbio Rivero, presidente de la Sociedad Criolla El Ceibo.

SEÑOR RIVERO (Elbio).- Señor presidente de la Junta Departamental, señor exintendente Jesús Bentancur, ediles de la Junta Departamental, compañeros de la Sociedad Criolla El Ceibo: para nuestra institución [ fundada en 1949 ] es un gran honor este reconocimiento que le está haciendo la Junta Departamental.

Nuestra institución es como aquello de Cervantes, de don Quijote, que luchaba contra los molinos de viento, caía y se volvía a levantar. Esa célebre obra de Cervantes un poco representa a El Ceibo, porque muchas veces hemos caído como institución, pero nos hemos levantado y seguimos luchando, en una zona [ como bien se dijo acá ] que era de lechería en Maldonado, a donde era difícil llegar, por todos los bañados que había, que se iba por AFE, por las vías del tren, y después iban a hacer una autopista. Para toda esa gente de Maldonado, que en aquellas épocas, en principio [ como dijo la señora edil ], se reunía en el Club Uruguay [ que estaba en la calle Sarandí ], llegar ahí no era fácil.

Se consiguió, se adquirió ese predio y en esos momentos no existía Internet, no existían una cantidad de cosas... Era un centro social, un centro cultural y [ como dijo la escribana Hernández ] un centro que hacía referencia también al campo. Se hacían reuniones y charlas para la gente de campo; se trajeron, en su momento, veterinarios y agrónomos, que era difícil que vinieran del Ministerio de Montevideo. Se hicieron todo ese tipo de actividades en relación al campo y también a las tareas del trabajo rural de la mujer.

Nuestra institución, en estos momentos, después de esta pandemia, está empezando sus actividades el próximo 10 de octubre y, en la zona que estamos, estamos orgullosos de poderla seguir manteniendo y de seguir manteniendo todas las actividades culturales en nuestra institución. También por el intercambio que hacemos con otras instituciones, del departamento y de fuera del mismo, y por representar también, nuestra institución, al departamento de Maldonado en todas las actividades culturales y tradicionalistas.

Así que, señor presidente, en nombre de la Comisión Directiva de la Sociedad Criolla El Ceibo, le agradecemos muchísimo este reconocimiento y realmente nos vamos fortalecidos por estar acá [ muchos de nosotros nunca habíamos estado porque no estamos en la actividad política ]; estar en la Junta Departamental para los que somos nacidos en Maldonado, realmente ver cómo funciona, ver esta democracia de todos los partidos, nos enorgullece.



Muchas gracias por habernos invitado.

(Aplausos). (dp)

PRESIDENTE.- Vamos a invitar a las tres edilas que hicieron uso de la palabra: Susana De Armas, Susana Hernández y Elcira Rivero, para hacer entrega de la placa.

(Así se hace).

“Reconocimiento a la Sociedad Criolla El Ceibo al cumplir 72 años de su fundación. 1949-2021. Susana Hualde, secretaria general; José Luis Sánchez, presidente. Maldonado, octubre de 2021”.

(Aplausos).

(Dialogados).

SEÑOR RIVERO (Elbio).- En nombre de la Sociedad Criolla El Ceibo les agradecemos nuevamente. Traemos un presente para el presidente de la Junta, para la oradora y para cada coordinador de bancada.

PRESIDENTE.- Señores coordinadores del Partido Nacional y del Frente Amplio...

(Se hace entrega de los presentes).

Señores ediles, votamos un cuarto intermedio de 5 minutos.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Cuarto intermedio de 5 minutos.

(Siendo la hora 21:14 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:23 minutos). (a.g.b.)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Ronald Martínez, José Ramírez, Elbio Cabrera, Carlos Stajano, Susana Hernández y los ediles suplentes: Pablo Bragança, Javier Gasco, Leticia Correa, Ana María Fernández, Jessica Coitinho, Miguel Muto, Marta Torres, Julio de León, Paola Ramos, Andrea Vicentino, Esteban Cabrera, Natalia Freire, Nicolás Domínguez, Karina Gómez, Juan González Evora, Sebastián Antonini, Williams Vitalis, Juan Urdangaray, Johnny Viera, Wilson Laureiro, Sergio Casas y Susana De Armas. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 21:23 minutos, continuamos con la sesión.

Señor edil Javier Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Una moción, señor presidente, que pasemos a **régimen ordinario de sesión**

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

**NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el señor edil Williams Vitalis.

**EDIL VITALIS (Williams).**- Muchas gracias.

Buenas noches, presidente y estimados ediles.

En primer lugar quería adelantar que el día de mañana será entregada una **nota solicitando** que  
se revea  
el  
**proyecto que prevé la construcción de nichos**  
de acuerdo a demanda  
**en el cementerio de Maldonado**

Vale mencionar que este proyecto cuenta para su concreción con \$176.000.000, unos U\$4.000.000.

En algún momento se dejó de manifiesto que no estaba incluido el horno crematorio, lo cual generó diversas reacciones en la bancada oficialista; tan diversas fueron las reacciones que hasta se hizo una nota pidiendo el horno por parte de un edil, aunque fue rápidamente desestimada. Pero este no es el tema de fondo.

Anteriormente ya había estado sobre la mesa este tema y, curiosamente, posiblemente hay en él un amplio consenso. Para muchos está claro que sería de suma importancia para la disminución de enterramientos y, por ende, la merma en la construcción de más nichos sería una consecuencia directa.

En conclusión, creemos pertinente tener en cuenta una redistribución de estos costos y la inclusión en este proyecto del horno crematorio y demás insumos para su puesta en funcionamiento.

Teniendo en cuenta que este método cuenta cada vez más con mayor aceptación en la sociedad uruguaya y quizás sea una solución para la gran problemática de falta de espacio que hoy tiene la necrópolis de Maldonado –sabemos que la financiación de este proyecto ya está ajustada por dicho presupuesto –, a nuestro entender se podría disminuir la proyección en la cantidad de nichos a construir, dejando el espacio necesario para incluir la compra del horno crematorio en cuestión y su puesta en funcionamiento.

También creemos que esto redundaría en una rebaja en el costo del servicio de cremación, ya sea para los particulares como para las empresas fúnebres que deseen utilizarlo.

En otro orden de cosas, señor presidente, aprovecho esta ocasión para reiterar las decenas de **pedidos de acondicionamiento de la ruta 39 entre Maldonado y San Carlos.** (c.g.)

Hace ya más de un año y medio, casi dos, que no se pintan las líneas horizontales de la ruta. Es casi nula la visibilidad de las líneas de marcación de la banquina. Esto ha provocado que en las últimas semanas hubiera varios vuelcos y despistes en las proximidades del kilómetro 8, en cercanías del barrio Hipódromo –afortunadamente sin víctimas fatales ni lesionados graves–, donde también faltan varios carteles verticales que no han sido repuestos desde hace ya 4 años. Además faltaría un tramo de luminarias, que ha sido varias veces solicitado por diferentes ediles.

Desde que comenzó la emergencia sanitaria se dejó de contar con el servicio de inspectores dos veces al día en la entrada del barrio Hipódromo. Obviamente no era una solución al tema, pero al menos regulaba el flujo vehicular y hacía bajar la velocidad en la ruta en las horas pico. Por eso reitero la solicitud que ya hice en noviembre y marzo mientras se esperan las obras previstas, al igual que la bien recibida instalación de radares de control de velocidad. Esperemos que en esta ocasión se realicen las obras previstas y que no queden como otras tantas incumplidas en los períodos anteriores.

No puedo dejar de reiterar en esta ocasión el pésimo estado de las calles del barrio Monte Hermoso. El cordón cuneta no está previsto para este período de gobierno. La falta de luminarias en algunos puntos de los barrios es importante, porque desde mediados de 2015 no se ha agregado un solo foco en ninguno de los barrios **–Monte Hermoso, Villa Hípica ni el barrio Hipódromo–**.

Por último, señor presidente, quisiera referirme a un tema ya varias veces expuesto en esta Junta en este último tiempo: **la educación, el presente y el futuro de la educación pública**.

Varios ediles han hablado de este tema, desde el retraso del otorgamiento de las becas por parte de la Intendencia hasta la sobrepoblación de alumnos en diferentes clases de instituciones, con aulas abarrotadas, debido a la reducción de horas docentes. Esas horas docentes que le han dado resultado fiscal favorable al Gobierno y del cual...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga, solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante, señor edil.

EDIL VITALIS (Williams).- Muchas gracias, ediles.

Como decía, esa reducción de horas docentes le ha dado resultado fiscal favorable al Gobierno, haciendo que tanto se jacten ministros y hasta el mismo presidente. En este sentido cabe recordar palabras de ediles del Frente Amplio que mencionaron que hasta tuvieron que pagar de su bolsillo la conexión a Internet en los tiempos de pandemia, que aún continúan.

También se ha hablado de la nueva gobernanza en la educación y de la separación definitiva de la opinión de los docentes en los debates de la educación; mucho menos de la toma de decisiones que incluye las miradas de primera mano que solo los docentes pueden dar.

Se habló de la historia de los debates educativos que han sido de amplio espectro en la historia de nuestro país y que solo habían sido interrumpidos por la nefasta dictadura y ahora, debido a la tan poco difundida Ley de Urgente Consideración, quedan reducidos a su mínima expresión. (g.t.d)

Pero, sin duda, lo que más llamó la atención fue la exposición de un edil del Partido Nacional, marcando distancias de las políticas previstas por este Gobierno; dejó más que clara su postura con respecto al futuro de los procesos educacionales que prevé el sistema educativo uruguayo en este período de gobierno, por supuesto desde la visión de un docente.

Al parecer, por lo expuesto por el edil nacionalista, los logros en la educación con respecto a la deserción en Secundaria, desde el 2006 al 2019, no han sido tan nefastos como se repetía un día sí y otro también por los que hoy gobiernan, pero después de dar todos los resultados estadísticos y del futuro que se augura, ve con sumo recelo el cambio en las metas educativas del quinquenio.

El final de su exposición "que todos recordarán" fue lapidario y contundente.

Hoy, desde mi lugar de edil, voy a referirme a otro aspecto relevante del proceso educativo: la infraestructura educativa.

Se ha dicho que la educación "y lo comparto" junto con el empleo son las mejores políticas sociales que un Estado puede brindar a sus ciudadanos. Para ello la inversión en educación

para lograr el mantenimiento de los niveles cercanos al 5 % del Producto Bruto Interno alcanzado por los Gobiernos del Frente Amplio es fundamental. Sin infraestructura no hay políticas educativas exitosas y mucho menos sustentables.

El pasado 12 de julio en Maldonado abrieron tres nuevas escuelas públicas que vienen proyectadas y en ejecución desde el período de gobierno pasado: una en San Carlos, otra en Los Tocones y la última en el barrio Hipódromo.

Nobleza obliga, debo hacer un paréntesis en esta última, debo reiterar y reivindicar el compromiso de los vecinos organizados para lograr no solo la tan anhelada escuela sino también el Centro CAIF, el jardín de infantes y la policlínica. Por supuesto que todo acompañado por un Gobierno nacional que entendió que la educación y los servicios de salud deberían ser para todos y principalmente que llegaran a los más relegados.

Lamentablemente esa alegría inconmensurable de los vecinos se transformó en una preocupante incertidumbre. La escuela, que cuenta con nueve aulas, con toda la infraestructura necesaria para al menos dos turnos de 1º a 6º, solo cuenta con cuatro cargos docentes: un 1º, dos 2º y un 3º. Los niños quedaron anotados para cambiarse en 4º, 5º y 6º año y hubo niños de 3º sin cupo.

Nuevamente queda en evidencia la falta de cargos docentes también en Primaria y no por falta de recursos humanos sino por el resultado de la mezquindad de los recursos destinados.

Pero volviendo al tema en cuestión, Maldonado ha sido, en los gobiernos frenteamplistas, uno de los mejores y mayores ejemplos en aumento de infraestructura. No hay rincón del departamento donde no se haya invertido en infraestructura educativa: UTU en Gregorio Aznárez, en Cerro Pelado, en La Capuera, escuelas agrarias en Aiguá, en San Carlos, el Polo Educativo Tecnológico Los Arrayanes, escuelas...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga, solicitan varios ediles.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante, señor edil.

EDIL VITALIS (Williams).- Muchas gracias.

Como decía, escuelas, liceos y jardines de infantes en el barrio San Martín, en Cañada Aparicio, en Cerro Pelado, en San Carlos, en La Barra, en Pan de Azúcar, en Piriápolis □ como decía anteriormente□ y en el Hipódromo, ampliaciones en el CERP, aulas para ciegos en la Escuela N° 79 y mucho más, pero sin duda la mayor muestra de infraestructura y descentralización ha sido, es y será la instalación del Centro Universitario Regional Este. Esto es y será para muchos jóvenes y sus familias la única posibilidad real de cursar una carrera universitaria y poder culminarla.

Esto fue entendido y desarrollado por los Gobiernos frenteamplistas y en especial siempre se recordará el impulso del exintendente De los Santos, que hasta donó parte de su sueldo para que esto fuera realidad. (m.g.g.)

Pero bien, ¿qué es lo que pasará en el futuro cercano en materia de infraestructura educativa? En la Rendición de Cuentas 2020 se manifiesta que se ejecutaron U\$S216.000.000 en dicho año. Las obras ejecutadas en el 2020 son obras proyectadas y logradas con dineros del Presupuesto 2016-2020. El presupuesto vigente para este período comenzó a ejecutarse en diciembre de 2020 y dicho Presupuesto 2021-2025 prevé la inversión de U\$S485.000.000 en el quinquenio, es decir, poco más del doble de lo invertido por año en los presupuestos del Gobierno frenteamplista.



Esto significa la reducción de más de la mitad de los dineros destinados a infraestructura educativa y algo más: no hay un plan de ejecución y prioridades a solucionar.

Me surge una pregunta, señor presidente: ¿por qué se disminuye la inversión en infraestructura educativa? Y se me ocurren dos preguntas más. ¿Será también por el afanoso deseo de lograr ese equilibrio fiscal que lo único que logra es ahondar cada vez más la brecha social, económica y educativa del pueblo uruguayo o será que los Gobiernos frenteamplistas dejaron tanto construido que lo que falta por hacer es muy inferior a lo ya realizado?

Algo más: el pasado sábado 2 de octubre salió un editorial en el periódico La Diaria, "Alimentación Escolar" se llama el artículo. Solo voy a leer un par de párrafos.

"Maestra, ¿por qué están pesando la comida y no puedo repetir?, preguntó a su maestra Romina, una niña de 5º año, a fines de junio".

No voy a leerlo totalmente porque es extenso pero, sobre todo, porque es muy difícil leerlo en voz alta. Por eso les pido a todos los ediles de esta Junta, titulares y suplentes, que lo lean, que se tomen 20 minutos y lo lean, y por favor, lo desmientan. Les pido, sobre todo, a los ediles oficialistas y de la coalición multicolor, que desmientan esta nota de prensa; por el futuro de los niños uruguayos, desmíentánla.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Ana María Fernández.

**EDILA FERNÁNDEZ (Ana).**- Buenas noches, señor presidente, señores ediles y Mesa.

Voy a hablar sobre el tema **seguridad ciudadana**.

Como se ha sostenido desde el Gobierno departamental, la seguridad ciudadana es un bien que comprende el respeto a los derechos y deberes de todos los habitantes en el goce que les corresponde de una vivencia cotidiana, pacífica, con respeto a las normas bajo la cultura de la legalidad, el orden y la confianza mutua.

No es el simple combate al delito sino que abarca cumplir con las normas civiles de convivencia en una sana interacción, donde no sea propicia la violencia y el temor ciudadano que se genera antes esos incumplimientos, lo que ocasiona un subdesarrollo cultural, económico y social.

La violencia es la expresión de problemas sociales, económicos y de valores, que se manifiestan por la exclusión, la ignorancia y la informalidad.

El vacío de autoridad conlleva la falta de respeto a la ley por los ciudadanos en menor o mayor grado, desde la simple desobediencia para generar una ventaja, pasando por la violencia y el delito. Por eso es necesario desarrollar una serie de acciones, en primer lugar, desde lo municipal, para velar por el desarrollo de la vida individual y colectiva en condiciones de confianza. Y así lo ha hecho este Gobierno departamental desde el Ejecutivo, apoyado por la Junta Departamental. (k.f.)

En materia de prevención de la violencia, el delito y el temor urbano, la Intendencia ha demostrado su liderazgo en la construcción de cadenas de valores y coordinando con múltiples instituciones, desde la enseñanza, salud, sana recreación, apoyo a las fuerzas del orden público, planeamiento urbano, contralores de convivencia pacífica, políticas de inclusión y reinserción hacia los grupos vulnerables o de riesgo.

Ha sido fundamental el fomento, por parte de la Intendencia, la creación y coordinación del funcionamiento de grupos de unión de vecinos □ asociaciones barriales, sociales y culturales□ en la producción de acciones de prevención y rehabilitación.

La cercanía permite identificar y priorizar la problemática, desarrollando la Intendencia un liderazgo en la coordinación de las respuestas, con asesoría técnica de ejecución, capacitación y apoyo logístico.

(Murmullos).

EDILA FERNÁNDEZ (Ana).- ¿Me ampara en el uso de la palabra, presidente?

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra a la señora edila, por favor.

Adelante, señora edila.

EDILA FERNÁNDEZ (Ana).- Ejemplos de actividades en las que interviene. Primero: liderazgo en la resolución de conflictos entre vecinos a través de la mediación, composición y aplicación de las normas; segundo: liderazgo en la sensibilización en valores éticos y convivencia ciudadana, con amplia difusión; tercero: colaboración en la detección temprana de abusos y riesgos que se asocian con las adicciones y la no inclusión; cuarto: capacitación y apoyo a emprendimientos productivos; quinto: fomento de actividades extracurriculares para favorecer la convivencia pacífica, como recreación, deportes, formación cultural y socialización a través de la disciplina y compartir tiempo de ocio; sexto: diseño ambiental...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles; estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Adelante, señora edila.

EDILA FERNÁNDEZ (Ana).- Gracias.

Sexto: diseño ambiental propicio al mejoramiento de la seguridad, con disminución de la violencia y el temor ciudadano, con existencia de áreas públicas democráticas, accesos, veredas, parques, alumbrado, saneamiento, recuperación de espacios públicos y de áreas degradadas, fortalecimiento de las áreas históricas y respeto a las características ambientales de los barrios; séptimo: liderazgo en la difusión de normas; octavo: liderazgo en la prevención situacional y grandes intervenciones sobre infraestructura, espacio público y equipamiento urbano.

Gran ejemplo de esto es el sistema de videovigilancia Ciudades Inteligentes-Maldonado Seguro. Desde el año 2015 se han desarrollado acciones para la implementación y el funcionamiento de este sistema. De ese modo, se comienza el 10 de diciembre de 2015 con la suscripción de los convenios marco de colaboración con los Ministerios de Defensa y del Interior, los que han sido renovados recientemente para la instalación y el desarrollo del sistema de videovigilancia, que cubre a todo el departamento de Maldonado, siendo hoy una realidad y modelo para todo el país y América Latina; profundizándose de ese modo las políticas de seguridad pública, aunado a la satisfacción de las necesidades colectivas propias de la materia municipal, como lo son el tránsito, el transporte, la higiene, la recolección de residuos y el control edilicio, entre otras. (m.r.c.)

Queríamos recordar hoy todas las formas con las que desde lo municipal se previene y se incide en la seguridad pública, ya que es una meta de este Gobierno departamental la sana convivencia en paz para favorecer el crecimiento personal de cada uno de sus habitantes.

La directora de Jurídica del departamento de Maldonado, doctora Adriana Graziuso, ha sido la que elaboró estas bases en el programa de seguridad de Mejor País, cuya primera exposición se efectuó en Montevideo en el hotel Radisson Victoria Plaza, en marzo de 2019.

Destinos: Intendencia de Maldonado, Congreso Nacional de Intendentes, ministro del Interior y ministro de Defensa.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

(Se le concede el uso de la palabra a la edila Alejandra García, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el señor edil Fermín de los Santos.

**EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).**- Gracias, presidente.

El tema que vamos a abordar hoy lo inicio con un comunicado de prensa, que dice: “Cumplida la audiencia por la **acción de acceso a la información pública** tramitada ante el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo de 4º Turno, a cargo del doctor Aguirre, la Presidencia de la república agregó la resolución del Poder Ejecutivo que aprueba el **acuerdo entre el Estado uruguayo y la empresa Katoen Natie** , no así el expediente administrativo que lo fundamente.

Durante la audiencia se pudo confirmar, por las representantes legales de Presidencia, que no hay un expediente administrativo que contenga informe alguno □ ni jurídico ni económico□ que sustente una decisión de la magnitud del acuerdo firmado.

La respuesta fue que los antecedentes son el acuerdo y los anexos mismos, dejando en evidencia la falta de argumentos y fundamentos que respalden un acuerdo que compromete por 12 períodos de gobierno nada menos que la soberanía sobre nuestro principal puerto comercial”.

Firman senadores Charles Carrera, Mario Bergara y Eduardo Bonomi.

Hace más de un año, el hoy presidente Luis Lacalle Pou hacía su primer discurso en la Asamblea General y, un año después, en el mismo lugar, nos informaba de un acuerdo millonario que signaría el destino del puerto de Montevideo. Allí los ciudadanos, pero también el Frente Amplio, el Partido Colorado y Cabildo Abierto, tomamos conocimiento de que el Gobierno había alcanzado un acuerdo con la empresa Katoen Natie, evitando, supuestamente, un juicio inminente y consiguiendo una inversión

□  
innecesaria□ de U\$S455.000.000.

En ese momento, el Frente Amplio, desayunado de semejante decisión,

comenzó a recrear el puzle. En abril, con la comparecencia del entonces ministro Luis Alberto Heber a la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado, se confirmó que aquello era una caja de sorpresas. En resumen: la única noticia que tuvo directamente el Parlamento fue una noticia por parte del presidente, cuando estaba todo el pescado vendido.

Después: cuentos conocidos. Un desfile de autoridades completamente infructuoso, preguntas sin respuestas, información que nunca llegó, dichos y desdichos y hasta la mediación de la Justicia para que la oposición política pudiera hacerse de la información más básica, nada menos que el expediente □ vacío□ y las condiciones del contrato.

El 18 de agosto se interpeló al ministro Heber y días más tarde fue la sesión de censura que terminó sin consecuencias □ por ahora□ para el interpelado. La coalición de gobierno depuso todos los reparos y cerró filas. La interpelación fue un *déjà vu* de lo ocurrido con el pedido de desafuero de Guido Manini Ríos: discrepancias diluidas en la necesidad de seguir en la coalición.

El diputado colorado Ope Pasquet fue explícito: "Hemos decidido apoyar el acuerdo que hizo el Gobierno porque formamos parte del gobierno de coalición. No entro a considerar si tal cosa está bien, si tal cosa está mal". Esto lo dijo el senador Ope Pasquet, textual. (dp)

Las 19 horas de interpelación y las 5 horas de discusión de la no censura aportaron sobrada evidencia de que el Gobierno selló un acuerdo a oscuras, a las corridas, sin informe ni sustento jurídico ni financiero, y de que ese acuerdo perjudicaría la competitividad nacional a los trabajadores y, en definitiva, a la sociedad en su conjunto.

Los legisladores de oposición y los académicos independientes han exhibido las ilegalidades y lo pésimo del negocio. El lector puede verlo resumido en las 27 preguntas formuladas por el miembro interpelante sin respuesta de nadie en todos estos meses. Hoy nos detendremos en una perla de ese rosario: la absoluta prescindencia con que procedió el Ejecutivo, ignorando el requisito constitucional de una ley habilitante. Esta omisión implica eludir los controles y darle la espalda al sistema político, o sea, desconocer la representación política ciudadana, aquella que sonaba tan linda en el discurso inaugural del presidente Lacalle Pou.

El punto de vista jurídico. Los doctores Burstein y Repetto consignan en la columna ¶ entre comillas¶ “Monopolio en el puerto: ilegalidades en contenedores y a granel”: “El acuerdo genera un monopolio privado, por 60 años, hasta 2081, sin ley que lo habilite. La Constitución de la república concede al Parlamento y no al Poder Ejecutivo”...

(Aviso de tiempo).

UN EDIL.- Prórroga.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga; estamos votando...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Señor edil, quedan solo 2 minutos de media hora previa. Adelante.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- ...“la facultad de otorgar monopolios y se requiere, según el artículo 85, numeral 17, una ley aprobada por dos tercios del total de componentes de cada Cámara. Sin embargo, sin cumplir este requisito constitucional, el Poder Ejecutivo otorgó el monopolio de contenedores en el Puerto de Montevideo a la empresa controlada por Katoen Natie”.

Este punto capital fue la tercera pregunta de la interpelación: “¿Se dispuso violar el artículo 85, numeral 17, de la Constitución de la república?”. La respuesta del ministro, por escrito, fue: “Contrariamente a violar alguna ley, se dispuso la aplicación correcta de la Ley de Puertos y los decretos reglamentarios”. Así como se lee, no hay mención siquiera a la Constitución.

Algunos actores de gobierno refutan la acusación de inconstitucionalidad diciendo que no hay monopolio para Katoen Natie, sino que se trata de una prioridad en el manejo de contenedores. Los legisladores frenteamplistas demostraron que esa prioridad recogida en el Decreto 115/2021 funciona en los hechos como exclusividad. A su vez, se establece a texto expreso, en el acuerdo y en el Decreto 114/2021, que no se otorgarán nuevas concesiones ni permisos ni autorizaciones para la explotación de otra terminal especializada durante la vigencia de la concesión, salvo que los movimientos de contenedores en la terminal superen el 85 % de la capacidad durante 2 años consecutivos. Esas condiciones jamás se producirán si Katoen Natie no lo permite. Eso, aunque lo llamen como quieran, es un monopolio por 60 años.

Que el Gobierno se haya salteado nada menos que al Parlamento, lejos de constituir un ninguneo al Frente Amplio, es un agravio a la investidura del legislador y una atribución antidemocrática de facultades ajenas.

Este punto ha sido refrendado por el profesor Ruben Correa Freitas, tal como recoge...

(Aviso de tiempo).

¿Se puede solicitar prórroga, presidente? Si me la vota el plenario, ¿verdad?

PRESIDENTE.- Redondee, señor edil, porque se terminó la media hora previa.



EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Sí, pero el plenario me puede habilitar a continuar. Todavía me falta un poco.

EDIL COSTA (Daniel).- Pedimos extensión de la media hora previa, ¿puede ser?

EDIL ESTELA (Christian).- No. ¿Vas a hacer un chicle el Reglamento?

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- El Reglamento te ampara, Estela ¿ hace años que estás acá¿ .

EDIL ESTELA (Christian).- Y quédate anotado para después...

PRESIDENTE.- El señor edil Daniel Costa hizo una moción de orden, solicitó una prórroga de 5 minutos.

EDIL ESTELA (Christian).- Menos mal que no está Garlo, si no teníamos lío...

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

Adelante, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, señor presidente, edilas y ediles.

Como decía, este punto ha sido refrendado por el profesor Ruben Correa Freitas, tal como

recoge La Diaria el 21 de junio: “El constitucionalista señaló que ‘la interpretación natural y obvia’” □ esto es entre comillas □ “es que Katoen Natie 'tiene preferencia absoluta', ya que la única forma de que la Administración Nacional de Puertos habilite a otro operador es que la terminal especializada se encuentre ocupada las 24 horas posteriores al ataque del buque. Además, se impide la instalación de equipamiento para prestar servicio de despacho de contenedores en los muelles”. (a.g.b)

La jurisprudencia va en el mismo sentido, señalaba el senador Mario Bergara en ocasión de la interpelación: “El Tribunal de lo Contencioso Administrativo en 2008 falló en contra de Katoen Natie en un reclamo iniciado en 2003, durante el Gobierno del doctor Batlle, sosteniendo la libre concurrencia con la terminal en todos los muelles del puerto. El TCA, en su fallo, planteó que si Katoen Natie tuviera razón en su argumentación, ‘se estaría consagrando un monopolio sin norma legal que así lo establezca’. O sea que el TCA le dijo expresamente a Katoen Natie que su pretensión de ser la única empresa autorizada a operar contenedores en el puerto era violatoria de la Constitución de la república”.

El punto de vista político. El constituyente dispone que por su naturaleza hay asuntos en los cuales debe intervenir el legislador. Cuando un gobernante omite hacerlo, ¿qué ocurre? ¿Dónde quedan las garantías democráticas tan elogiadas? ¿Qué lugar le cabe en aquella prosa florida al presidente de la república si no existen cuando no conviene?

Que el Gobierno se haya salteado nada menos que el Parlamento por no contar con los votos para sus planes, lejos de constituir un ninguneo al Frente Amplio es un agravio a la investidura del legislador y una atribución antidemocrática de facultades ajenas.

En conclusión, el apartamiento de la Constitución que nos ocupa, además de grave, es irreparable. Incluso en la hipótesis de que se hubieran alcanzado los votos para la censura —esto es en el caso de que Cabildo Abierto hubiera hecho coincidir lo que dice con lo que vota, en el caso de que el Partido Colorado hubiera sido consecuente con su alerta de ilegalidad—, el contrato con Katoen Natie habría sido herido de muerte en lo político, pero hubiese pervivido inalterado para la vida jurídica. Ahora habrá que agotar las instancias administrativas y judiciales, de modo de anular este negocio. Todo esto es tan grave que, incluso así, será inminente un juicio internacional contra el Estado uruguayo. También a eso nos expuso este Gobierno.

Queda un largo camino de responsabilidades civiles y penales, pero la oportunidad de

desplegar la democracia en el disenso y reconocerle al Parlamento el rol institucional se perdió.

En esa imposibilidad de volver atrás radica la gravedad del camino que eligió el Gobierno. Lo hecho, hecho está. Hay que analizarlo, denunciarlo y responsabilizar a quien corresponda, pero no hay modo de reprimir lo actuado.

Si algo aprendimos es que lindas no son las promesas floridas; lindas son, en realidad, las que se cumplen.

Este es un artículo de un diario de acá, del país, que hace una síntesis perfecta de cómo el presidente Lacalle Pou, su ministro Heber y su secretario Delgado, entre gallos y media noche, hipotecaron el principal puerto de nuestro país por más de 60 años.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Culminando la media hora previa, pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra, por el **FRENTE AMPLIO**, la señora edila Susana Hernández.

**EDILA HERNÁNDEZ (Susana).**- Gracias, presidente.

Mi exposición se llama **Defensa del Patrimonio Común y Ambiental.**

La semana pasada se veía en las redes una placa, sin distinción partidaria, que convocaba a reunirse en calle 38 y ruta 10 de Balneario Buenos Aires, con el título “Defendemos nuestra soberanía y el patrimonio ambiental”.

Concurrimos al lugar y nos encontramos con un grupo de vecinas y vecinos preocupados por la información, no completa, acerca de la situación del futuro de la faja costera entre ruta 10 y el mar, frente al Balneario Buenos Aires, y los efectos que esto tendría en la comunidad en caso de pasar a propiedad privada y cómo afectaría en temas ambientales.

Ya que nos encontramos en un lugar de sensibilidad ecosistémica, estudiado en el marco de los talleres territoriales con participación de la comunidad, la Intendencia de Maldonado y la Universidad de la república –específicamente la Facultad de Arquitectura–, en el marco de las potestades dadas a las Intendencias Departamentales por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

–

Ley N° 18.308

–,

la que confiere potestades a las mismas y la obligación de la protección del territorio, en el que se incluye la faja costera.

La situación de esta zona y el proceso histórico que ha tenido es conocido por quienes acá estamos en cuanto a la feroz defensa de la faja costera, como patrimonio público, en los dos Gobiernos consecutivos del Frente Amplio, sin entrar acá en la discusión, de si era de injerencia municipal o fiscal, es decir, si corresponde a la órbita departamental o a la órbita nacional. (c.g.)

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado Departamental de Maldonado N° 290334/2016 resulta un proceso judicial interesante de estudiar, que plantea dudas sobre si en el proceso se defiende el interés público general o el interés de algún particular, fundamentalmente cuando se desiste de la pretensión de obtener una declaratoria judicial sobre la naturaleza pública de los padrones. En el expediente existe la participación del Ministerio de Economía y Finanzas, aspirando, el Ejecutivo nacional, a que el Poder Judicial se expida sobre la naturaleza jurídica de los padrones. Queda claro, a nuestro entender, que la Intendencia quiere evitar el pronunciamiento del Poder Judicial sobre el fondo del asunto y por eso desiste de la pretensión de obtener la declaratoria judicial de su naturaleza.

La franja costera y los temas ambientales son patrimonio de la humanidad. Esto no es un tema político partidario, es un tema de políticas de Estado.

(Siendo la hora 22:01 minutos, ocupa la presidencia el edil Carlos Stajano).

Hubo un intento en el Parlamento, en el último presupuesto, de derogar el artículo 503 de la Ley N° 19.355, que corresponde al Presupuesto nacional 2015-2019, que dice en una parte: “Todo fraccionamiento de predios comprendidos en la costa del océano Atlántico y Río de la Plata, cualquiera sea la categoría de suelo de que se trate, pasará de pleno derecho al dominio público y quedará afectada al uso público según dispone el Código de Aguas” y prosigue.

Gracias a la discusión de todos los partidos políticos se mantuvo su vigencia. Apelamos a que el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Economía y Finanzas y tal vez de la participación del Ministerio de Ambiente, visualice la trascendencia y las consecuencias que el cambio de naturaleza jurídica, propiedad privada, pueda tener en esta zona. Porque como lo hemos dicho en reiteradas exposiciones, no se puede hipotecar nuestro futuro y deben primar los intereses colectivos sobre los intereses individuales.

Voy a solicitar los destinos para mis palabras.

PRESIDENTE.- Tiene su derecho.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Ministerios de Economía y Finanzas, de Ambiente y de Vivienda y Ordenamiento Territorial, representantes nacionales del departamento de Maldonado, Municipio de San Carlos, Dirección de Ambiente de la Intendencia Departamental de Maldonado y la prensa.

PRESIDENTE.- Gracias señora edila.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**.

Daniel Costa, tiene la palabra.

**EDIL COSTA (Daniel).**- Buenas noches, señores ediles. Hoy la exposición va a ser “**nuestra identidad histórica**”.

Nuestra identidad histórica es lo que nos une a todos, pasa por encima de cualquier partido político, de cualquier ideología; esa es una cosa que tiene que cultivar toda la gente, todo el departamento de Maldonado.

Por eso es que me llena de orgullo como fernandino de nacimiento, que en el fin de semana del patrimonio las familias hayan podido acceder y recordar la historia no solo del departamento sino de nuestro país.

Recuerdo que en mi niñez mis padres me solían llevar a recorrer y me contaban cómo había transcurrido la historia del departamento gracias a lugares como el Cuartel de Dragones, la Torre del Vigía, la Azotea de Haedo, y el Museo Regional Francisco Mazzoni. En él me quiero detener un instante: fue un hombre muy generoso y solidario de Maldonado, trabajó mucho para la comunidad y fue un gran docente. Vivía muy humildemente en su casa de la calle Ituzaingó, su casa colonial, la que posteriormente donó para que allí se hiciera el museo que todos conocemos. Muchas escuelas la visitan y es un orgullo para el departamento.

11.780 es solo un número, pero no es cualquier número, es el número de personas que asistieron a todas las actividades para celebrar el Día del Patrimonio; patrimonio que nos llena de orgullo a todos. La labor impresionante de la Dirección de Cultura fue de excelencia, conjuntamente con los distintos Municipios de nuestro departamento, como por ejemplo en Aiguá, con su obra de restauración del solar de Margarita Muniz, la fundadora de Aiguá. (g.t.d)

El Municipio de Punta del Este –con sus actividades– y también los distintos Municipios como Pan de Azúcar, el Municipio de Piriápolis con el Castillo Pittamiglio, el Castillo de Piria, el Municipio de San Carlos, cuna de la cultura del departamento, el Municipio de Garzón y el Municipio de Maldonado; cada rincón de nuestro departamento tiene historia para contar.

Quiero felicitar al director de Cultura, el señor Jorge Céspedes y al subdirector Fernando

Cairo, también a las Direcciones que trabajaron conjuntamente para que estas obras se pudieran realizar, como la de Planeamiento, la de Turismo y la de Urbanismo. En definitiva: a cada funcionario de esta Intendencia que contribuyó para que esta jornada haya sido un éxito total.

Quiero resaltar la labor de la Intendencia Departamental de Maldonado al cuidar nuestro patrimonio, al estar restaurando las baterías construidas por los españoles para defender nuestras costas de los portugueses, en la parada 17 y medio de la rambla de la playa Mansa.

También quiero hacer mención a la gran reforma para poner a punto el Arboretum Lussich, que es algo muy importante para nuestro departamento. Eso también es crear no solo turismo de playa sino turismo de cultura, de museos, para que la gente que nos vengan a visitar sepa de nuestra historia.

También quiero resaltar algunas de las actividades que se realizaron: en el Teatro de la Casa de la Cultura, en el Museo Francisco Mazzoni, en el Museo Colección Nicolás García Uriburu, en el Cuartel de Dragones, en la Azotea de Haedo, en la Torre del Vigía, en el Museo del Títere, en la Plaza San Fernando, en la Corte Electoral, en el Centro de Interpretación de Punta del Este y, como dije anteriormente, la inauguración del renovado solar de Margarita Muniz.

Tomarse el tiempo como sociedad para mirar la historia y lo que nuestros antepasados hicieron para tener hoy lo que tenemos, hace que podamos divisar mejor el futuro que queremos para nuestro departamento.

Nada más, señores ediles.

Muchas gracias.

Quiero que mis palabras pasen a la Dirección de Cultura.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**. Susana De Armas.

**EDIL DE ARMAS (Susana).**- Buenas noches, señor presidente y ediles de esta Junta.

Esta noche, en los 5 minutos de nuestro partido, estaremos hablando de dos temas importantes para nuestro Maldonado: el primero es que **este año se cumple el 58 aniversario de la fundación Asociación Cristiana Femenina de Maldonado**.

El 21 de setiembre de 1963, Susana Odella de Rotondo fue la que trajo el proyecto a nuestro departamento.

Esta organización ha estado conformada en sus inicios por un grupo de señoras como Nelia Palacios, Simons de Tortorella, Fela Solkosky, Olga Burghi de Scasso, entre otras.

A lo largo del tiempo procuró y logró reunir y asociar a mujeres adultas y jóvenes de todo nivel económico y social. El objetivo fundamental era y es superar las diferencias sociales de raza o religión, con la elevada finalidad de contribuir al desarrollo integral de la mujer e influir en el perfeccionamiento de la comunidad.

Pero hagamos un poco de historia para poder traer a esta organización al presente, ya que ha sido protagonista desde su lugar en la historia de nuestro departamento.

En sus comienzos, esta organización se reunió en la esquina del excine Maldonado, en la calle Sarandí y Doctor Edye. La primera tarea del grupo fue la de clases de gimnasia rítmica para jóvenes y niños, a cargo de dos profesoras de Maldonado; estas clases se dictaban en el Club Deportivo.



En sus inicios esta organización se agrupaba en casas de familia e instituciones, elaborando los ajuares que se entregaban –al principio en la sala de auxilio y luego en el Hospital de Maldonado– a madres necesitadas, actividad que se sigue llevando a la práctica hasta el día de hoy. (m.g.g.)

La segunda tarea que realizaron fue la creación de la Biblioteca Municipal y fue una ardua tarea poder llevarla adelante.

En el año 1978 obtuvieron con gran esfuerzo su personería jurídica.

En 1984 comienzan a trabajar en el naciente barrio Maldonado Nuevo, también en casas de familia.

El intendente de la época, en el año 1984, le enviaba a esta organización, dos veces por semana, una camioneta para que fueran trasladadas hacia Maldonado Nuevo las personas que iban a trabajar y las profesoras, para que pudieran dictar los cursos en ese lugar.

En 1985 se concreta el lugar físico, un local alquilado, en la esquina de las calles Zelmar Michelini y Florida, en ese momento la casa de la familia Odizzio, y luego de varios arreglos se inaugura en 1993.

En 1994 se inaugura la actual sede, en la calle Zelmar Michelini 944, esquina Ventura Alegre, la cual es reciclada a través de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y también en 1994, con aportes de la Asociación Cristiana Femenina Mundial, se inaugura el taller escuela en Maldonado Nuevo.

En 1995 realizan la ampliación de la actual sede, donde se construyen un salón multiuso de 50 metros cuadrados.

Esta organización ha logrado formar a mujeres, dándoles la posibilidad de aprender a través

de diferentes cursos, manteniendo hasta el día de hoy su presencia de diferentes formas y dando ayudas en nuestra sociedad.

Por sus instalaciones pasaron mujeres de gran temple social y espiritual, como María Díaz de Guerra, Marta Ghelfa de Clavijo, Nelba "Chochó" Clavijo, Valentina Parodi, Blanca Florencio, Bety Rzeminsky, Ilda Bogosyan, Beatriz Larriera de Sciandro, Blanca Díaz de Fajardo, entre tantas otras grandes luchadoras y abanderadas de los derechos sociales de la mujer.

Es digno de puntualizar que A.C.F es un movimiento ecuménico e internacional...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, piden varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar, señora edila.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Gracias señor presidente y ediles y edilas.

Es digno de puntualizar que A.C.F es un movimiento ecuménico e internacional y su propósito es la justicia cultural, religiosa, política y económica, promoviendo el liderazgo y el poder colectivo de las mujeres y niñas para obtener la dignidad, seguridad y libertad tan anhelada.

Es cierto que estas señoras se reúnen a tomar el té, pero mientras toman su té planifican y realizan su trabajo social, que es el trabajo de una gran parte del trabajo de las mujeres del departamento.

Esta organización ha vivido años muy difíciles. De todas formas, la Asociación siguió adelante y hoy, en 2021, continúa trabajando con el mismo entusiasmo y compromiso que animaron su nacimiento. Es así que se esfuerza por mantener en funcionamiento sus diferentes actividades, como pintura, dibujo, ballet, danza y charlas informativas. A estas se suman otras actividades tradicionales, los cursos, charlas y talleres de capacitación laboral y extensión cultural, así como los proyectos orientados a temas de alta sensibilidad social como la violencia doméstica, la discapacidad, la salud de la mujer, el VIH-SIDA, etc., según los lineamientos que cada 4 años determina el Congreso de la Asociación Cristiana Femenina Mundial.

Queríamos resaltar en esta Junta Departamental su 58 aniversario, refiriéndonos a la importante tarea que esta institución ha desarrollado y desarrolla, y a la necesidad de apoyar la labor que lleva adelante, que creemos que debería ser justamente valorada por el Gobierno departamental, el que podría considerar, en el futuro, apoyarla con subsidios y subvenciones.

Considerarnos de justicia reconocer y destacar la dedicación y el compromiso de esta organización, de sus autoridades y socios, que calladamente trabajaron y trabajan por una sociedad más justa y humana. (k.f.)

Si me permite, señor presidente, voy a darles destinos a mis palabras.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Intendente departamental de Maldonado, Dirección General de Desarrollo e Integración Social de la Intendencia, Asociación Cristiana Femenina, Municipio de Maldonado y prensa en general.

El segundo tema que trataremos refiere a las calles del **barrio Biarritz**.

(Se proyectan imágenes).

Hace unos 20 días fui invitada por vecinos del barrio Biarritz. Estuvimos recorriendo esa zona y allí pudimos constatar el **deterioro de varias de sus calles** y las dificultades que surgen debido a la **velocidad del tránsito vehicular**.

Debemos tener en cuenta que toda esa zona ha crecido de forma exponencial en los últimos años, sumándose en su entorno urbanizaciones próximas, lo que ocasiona el aumento de vecinos. El trazado de calles y avenidas en muchos casos fueron construidos para otro entorno poblacional, de ahí la necesidad del mantenimiento de calles y de la señalización de accesos internos, donde motos y vehículos se desplazan a altas velocidades. Los peatones, en muchos casos niños y adultos mayores, están expuestos en mayor proporción.

En su momento solicitamos la intervención de la Dirección General de Obras y Talleres para la reparación y bacheo respectivo, así como a la Dirección General de Tránsito un relevamiento de dicho barrio en cuanto a su señalización. En el día de hoy los vecinos nos hicieron llegar la información de que ya se comenzó con el bacheo  hecho que saludamos  , pero a su vez **volvemos a reclamar la señalización**.

Destinos: Direcciones Generales de Obras y Talleres y de Tránsito y Transporte, Municipio de Maldonado y prensa en general.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, edila Susana De Armas.

Pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Consumo problemático de sustancias psicoactivas”**. Edila expositora: Victoria Blasco.

Tiene la palabra.

**EDILA BLASCO (Victoria).**- Gracias, señor presidente.

La presente exposición pretende instalar el debate y polemizar acerca del consumo de sustancias psicoactivas ilegales.

Muchas veces las personas que sufren este tipo de adicciones son discriminadas y vistas como lo peor de la sociedad, sin pensar en que los adictos y las adictas son en realidad el producto de una sociedad que sostiene este gran negocio del narcotráfico; por lo cual, estos adictos son necesarios; lamentablemente se los asocia ─ en su gran mayoría ─ al mundo delictivo, cargando sobre ellos una mirada punitiva, argumentando que son así porque ellos quieren.

A partir de algunas investigaciones que tienen rigor científico y un enfoque sociológico se presentará el tema.

El consumo problemático de sustancias psicoactivas está atravesado por múltiples factores que contribuyen al desarrollo de este problema. Por ejemplo, y solo por nombrar algunos, existen predisposiciones genéticas, factores sociales y ambientales, educativos, familiares y factores inherentes a la droga misma.

Debemos partir siempre desde la concepción del ser ─ o sea, de los sujetos ─ como una compleja entidad bio-psico-social, entendiendo que el ser concreto en situación se define en torno a dinámicos psicosociales forjados en el sistema, que emergen de los componentes biológicos, psicológicos y ambientales.

El consumo de sustancias psicoactivas afecta no solo a la persona que las consume sino también a su entorno inmediato. Se generan cambios que acontecen en el individuo concreto en situación y desde la construcción de la subjetividad que se va desarrollando, sobre todo en

la etapa de la adolescencia, ejerciendo diferentes estímulos y direccionando el comportamiento.

Desde una perspectiva biológica se debe entender de qué manera las sustancias psicoactivas inciden en el organismo y las alteraciones que se generan en el cerebro, volviéndose una enfermedad del cerebro.

El psicólogo científico Alan Leshner se desempeñó como director del Instituto Nacional de Abuso de Drogas de Estados Unidos. Es experto en la biología del comportamiento y ha participado de forma activa en numerosas investigaciones sobre las consecuencias que tiene para la salud la adicción a las drogas.

En este sentido, es necesario realizar algunas precisiones con respecto al impacto directo en el cerebro que ocasiona el consumo de sustancias psicoactivas.

Leshner señala que la sociedad tiene una visión cargada de metáforas, y muy polarizadas, en cuanto al abuso de drogas; que la gente ve la adicción como una enfermedad o como el fracaso de la voluntad, pero que en realidad ninguna de estas visiones va a aportar un tratamiento efectivo al uso problemático de las drogas y que el mismo solo va a ser posible en tanto el discurso y las estrategias de abordaje tengan la complejidad necesaria como para abordar el problema mismo. (m.r.c.)

Los fármacos actúan sobre el cerebro alternando el funcionamiento cognitivo emocional. Esto hace que se produzcan modificaciones en el estado de ánimo, la memoria y la percepción. El uso de drogas, con el tiempo, cambia la estructura y función del cerebro de manera fundamental y puede persistir mucho tiempo después de que el individuo deja de consumir. Esto se denomina "período de abstinencia", por lo tanto, se considera la adicción como una enfermedad del cerebro causada por los cambios persistentes en su estructura y función.

La complejidad de la adicción, como una enfermedad del cerebro, debe entenderse como el resultado de la combinación de factores ambientales y biológicos. Con el tiempo, el adicto va perdiendo el control sobre su cuerpo, inicialmente voluntario y después se convierte en compulsivo, de la misma forma en que los pacientes con Parkinson no pueden controlar su temblor o los esquizofrénicos no pueden controlar sus alucinaciones.

El cerebro humano es el órgano más complejo del cuerpo. Regula las funciones básicas que le permiten interpretar y responder a todo lo que experimenta y moldea sus pensamientos, emociones y comportamientos. Las drogas alteran áreas del cerebro que son necesarias para las funciones vitales. Estas áreas – las más afectadas – son: el tallo cerebral, la corteza cerebral y el sistema límbico.

A modo de síntesis sobre esta parte biológica, las drogas son sustancias químicas que actúan sobre el cerebro, interfiriendo en su sistema de comunicación. Atacan al sistema de gratificación del cerebro, inundándolo con dopamina – la dopamina es un neurotransmisor –. La sobreestimulación del sistema de recompensa o gratificación produce euforia, fomentando de esta manera la reiteración en el consumo para experimentar la sensación de placer.

La Organización Mundial de la Salud define a las sustancias psicoactivas como “toda sustancia, ya sea de origen natural o sintética, que una vez que es introducida en el organismo es capaz de alterar una o más de sus funciones”. Esta es una definición amplia que abarca sustancias como medicamentos, cuyo principio activo tiene un uso médico pero, al mismo tiempo, puede usarse como droga de abuso y generar dependencia.

El consumo de sustancias psicoactivas es un fenómeno mundial que tiene amplias repercusiones a nivel nacional en los derechos humanos e integración social, en el bienestar de las personas, la salud y la seguridad pública. Es un fenómeno social complejo y dinámico, fuertemente vinculado a factores económicos, políticos y culturales, que impactan en todos los niveles de nuestra sociedad.

Las políticas públicas actuales buscan abordar el fenómeno de las drogas en forma integral, en base a evidencia científica, con una presencia activa del Estado y con amplia participación civil, las comunidades locales e instituciones privadas, con una perspectiva de género y basadas en reducción de riesgos y daños.

Las estrategias nacionales de drogas en Uruguay ubican a este fenómeno como una situación de salud pública compleja y, necesariamente, las acciones que se lleven a cabo deben ser complementarias desde diversas áreas de intervención, bajo el concepto de responsabilidad compartida y cogestión entre el Estado y los demás actores de la sociedad.

En este contexto, los lineamientos estratégicos para las políticas en materia de drogas se enmarcan en acuerdos interinstitucionales e intersectoriales, que dan cuenta de un fenómeno que abarca aspectos sociales, económicos, culturales y jurídicos.

En 2012 se aprueba el decreto complementario que integra como miembros plenos a los Gobiernos departamentales y a otros organismos con responsabilidad en estas políticas de drogas, como el Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay y la Administración de Servicios de Salud del Estado.

Según la Junta Nacional de Drogas, existen diferentes tipos de relación de los sujetos con las sustancias. Se pueden distinguir al menos tres: uso, uso problemático y dependencia. El uso de las drogas no significa que exista una adicción, esto dependerá de la relación que la persona establezca con la sustancia, del contexto del uso, de las condiciones personales y del poder adictivo de la sustancia.

Existen diferentes formas de vincularse con las sustancias, dependiendo de la interrelación de los factores mencionados, así como también de los determinantes socioeconómicos, culturales y de los diversos roles y funciones adjudicados a las personas por sus imaginarios sociales. (a.g.b.)

En lo que respecta a los tipos de sustancias, las mismas se pueden clasificar de la siguiente manera – voy a nombrar solo algunas – : drogas depresoras, que son las que comprenden las bebidas alcohólicas, opiáceos – como la morfina y la heroína –, los psicofármacos; drogas estimulantes – la cocaína y sus derivados; ahí está la pasta base, la nicotina – ; drogas perturbadoras – el cannabis y sus derivados, los hongos, el famoso floripondio, ácidos, LSD – .

La pasta base se ha convertido en la *vedette* de nuestro tiempo. Por lo general, y en la mayoría de los casos, según datos estadísticos se evidencia que existe una relación entre el consumo de pasta base y determinados sectores socioeconómicos. Esta relación se desprende de la idea de que esto está vinculado a un tema de posibilidad económica, es decir, de acceso a esta sustancia; pero la realidad es un poco más compleja, mostrando que hay otras variables que pueden incidir en el consumo de la misma.



Esto hace que nos enfrentemos a otro nivel de complejidad que tiene que ver con la discriminación en estos sectores socioeconómicos. La pobreza ya es un factor de discriminación, que muchas veces se asocia al consumo, adoptando aquí el consumo un carácter peyorativo, discriminatorio, sin poder visualizarse como un tema sanitario.

Es por ese motivo que esta problemática debería convocar a la sociedad en su conjunto a reflexionar sobre este tema como un tema de responsabilidad social.

Cabe destacar que el tema del consumo problemático y del tráfico ilegal se asientan en un enfoque político-cultural. Este es un fenómeno social complejo, en donde surge una extrema necesidad de investigar todas las facetas del problema para avanzar en su solución.

El consumo problemático de sustancias, en particular el de la pasta base de cocaína, se instala como una de las facetas más preocupantes de la emergencia social en nuestro país.

El INAU posee algunos mecanismos de abordaje cuando se presentan problemas con adolescentes en situación de consumo problemático de sustancias psicoactivas. La iniciativa proviene, fundamentalmente, por parte de la familia, en manifestación expresa del problema, o por motivos que transcurren en la órbita de lo judicial, con la intervención de un juez que determine la internación del sujeto.

De forma conjunta el INAU, en teoría, brinda a la familia apoyo que se traduce en asistencia mediante un grupo de técnicos: –un psicólogo y un asistente social–, pero en realidad este acompañamiento no se da en forma acompasada, ya que los tiempos burocráticos no son los mismos que los tiempos de las necesidades reales de las personas.

El trabajo que está llevando adelante el Mides con este tipo de población es, básicamente, ofrecer información a los usuarios que lo soliciten en cuanto a los lugares a los cuales pueden dirigirse para el tratamiento de esta problemática y, en este momento, el recurso del que se valen es la comunicación que mantienen, con el Área de Políticas de Adicciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, el Centro de Rehabilitación El Jagüel y el programa Ciudadela, que depende de la Junta Nacional de Drogas.

En la Intendencia Departamental de Maldonado funciona, dentro de la Dirección General de Desarrollo e Integración Social, la Dirección de Adicciones. Esta dependencia trabaja con un equipo multidisciplinario formado por psicólogos, asistente social y operadores terapéuticos.

Los Centros de Escucha son dispositivos barriales que forman parte de la red de usuarios, familiares y referentes, compuesta por una dupla de técnicos y operadores sociales que asisten y derivan a las personas con consumo problemático de sustancias.

El Dispositivo Ciudadela fue pensado a partir de un modelo de puerta de entrada hacia el Sistema Nacional de Tratamiento de la Red de Atención en Drogas y está apoyado de manera interinstitucional, pues su gestión se realiza entre la Intendencia, ASSE, INAU, la Junta Nacional de Drogas, el Mides y el Poder Judicial.

Esto nos permite seguir pensando sobre la situación de las personas y el consumo de sustancias psicoactivas, tratando de fortalecer las intervenciones y el trabajo a nivel multidisciplinario, a fin de recomponer el tejido social afectado por el consumo problemático.

Eduardo Galeano escribía: “¿Por qué se condena al drogadicto y no al modo de vida que multiplica la ansiedad, la angustia, la soledad y el miedo, ni a la cultura de consumo que induce al consuelo químico?”.

El tema de las adicciones y las drogas tiene un foco muy general casi en todas partes. La mirada es más de enfermedad, de intervención. Se trata de un fenómeno social que no podemos sesgar solo por una vertiente sanitaria. Hay que añadir, además, la mirada de la educación, ya que esta cumple un papel muy importante en la socialización y debería orientarse al desarrollo de sus factores de protección y poder anticiparse y hacer que la persona sea capaz de afrontar esta relación con las drogas de la manera más positiva posible.  
(c.g)

De ahí la necesidad de trabajar en este enfoque.

Muchas gracias. Quisiera dar destino a mis palabras...

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señora edil.

EDILA BLASCO (Victoria).- Los destinos son a la Dirección Departamental de Salud, a la Junta Nacional de Drogas y a la Dirección General de Políticas de Adicciones de la Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

**NUMERAL VI EXPOSICIÓN: “Ley de Urgente Consideración y reforma de la seguridad social”.**  
Edil expositor: Sebastián Antonini. Tiene la palabra.

**EDIL ANTONINI (Sebastián).**- Gracias, presidente.

En la noche de hoy queremos referirnos a dos asuntos que consideramos de suma importancia para la ciudadanía, como lo son el referéndum para la derogación de 135 artículos de la LUC (Ley de Urgente Consideración) y la reforma de la seguridad social.

Sobre el primero de los temas, quiero decir una vez más que celebramos lo histórico de la jornada del pasado 8 de julio, día en el cual nuestra Comisión Nacional Pro Referéndum presentó ante las oficinas de la Corte Electoral en Montevideo 800.000 adhesiones que permitirán, sin lugar a dudas, la consulta popular, a través del referéndum, de esos 135 artículos que entendemos son perjudiciales para la ciudadanía de nuestro país, ya que dentro de la misma existen elementos que impulsan perjuicios en materia económica y de derechos.

También celebrar que ahora, el Gobierno nacional y sus aliados, hablen de la LUC, porque hasta hace pocas semanas era mala palabra referirse al respecto. Le hace bien a la democracia el debate sano y fraterno a nivel de todo el espectro político en su conjunto. Pero faltan a la verdad cuando se dice que la LUC es el resultado de la acumulación de las necesidades que la ciudadanía manifestó a lo largo de la campaña electoral presidencial. Es mentira. La LUC es algo que ya se venía gestando antes, mucho antes, y cuando se expuso el tema o se intentó saber al respecto, lo que se encontró fue un gran silencio por parte de sus promotores.

Pongamos en orden cronológico algunas cosas: el 1° de marzo de 2020 asume el nuevo Gobierno nacional; previamente ya se sabía de la presentación en el Parlamento de la LUC. El 11 de marzo el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dirigida por el economista Isaac Alfie, a través del Decreto N° 90/20 establece el recorte presupuestal de todos los organismos del Estado, incluyendo los Gobiernos departamentales, como así también el tercer nivel de gobierno, los Municipios, en un 15 % para el año en curso.

Dentro de ese mismo mes, el 13 se decreta la emergencia sanitaria, o sea, es mentira decir que todo lo que se viene haciendo a nivel de gobierno es por culpa de la pandemia; por el contrario, les ha venido como anillo al dedo para llevar adelante algunas de estas políticas, como lo es también la LUC.

Otra cosa que debemos dejar en claro es que también es mentira cuando dicen que con este referéndum se pretende tomarle el pulso a la ciudadanía sobre si está de acuerdo o no con el Gobierno nacional. Ya empezaron algunos amigos del poder y medios de comunicación afines al mismo a enchastrar la cancha. Este Gobierno fue electo democráticamente a través de las urnas y estará en funciones hasta el 1° de marzo de 2025. No nos pasa por la cabeza otra cosa, presidente. Que quede eso bien en claro.

Pero ¡oh casualidad!, se comenzó a ver en los medios de prensa titulares y noticias relacionadas con delitos, arrebatos u homicidios, cuando hasta hace poco tiempo prácticamente le dedicaban algún pasaje a este tipo de noticias. ¡Qué casualidad que a partir de la presentación de las firmas para el referéndum volvió la crónica roja! Qué casualidad que este mes no suben los combustibles a pesar del incremento del petróleo a nivel mundial. Decidieron amortiguar esa suba con las ganancias que ha tenido estos meses Ancap a costillas

de todos los uruguayos. De seguro esta tendencia siga, por lo menos, hasta marzo, cuando se lleve a cabo el referéndum, pero la ciudadanía –aunque lo parezca– no es tonta y se ha dado cuenta del manejo que hacen de las cosas.

También hay que decir que, a partir de la LUC y por decreto tarifario del Poder Ejecutivo, el gasoil para maquinaria agrícola y autos de alta gama, en lo que va del año, ha tenido una rebaja de \$7. ¿Raro, no? ¿Qué sectores se beneficiaron con esta rebaja?

Pero yendo a lo que tiene que ver con esos artículos que se someterán a consulta popular –en tiéndose referéndum para la derogación de 135 artículos de la LUC (Ley de Urgente Consideración)

–,  
vamos a hacer mención a algunos de ellos ya que los minutos no nos darían para referirnos a su totalidad. (g.t.d)

## Sección I. Seguridad pública.

### Artículo 4º. Resistencia al arresto.

Ya las conductas más agraviantes estaban previstas por otros delitos como desacato y atentado, artículo 171 y 173 del Código Penal. Ahora se incorpora y se castiga con hasta 3 años el intento de resistir un arresto propio o ajeno. ¿Y quién determina que un ciudadano se resistió? ¿El policía? ¿Y si se resistió por justa causa?

### Artículo 45. Oportunidad para el uso de la fuerza.

Agrega el uso de la fuerza a la inminencia de un daño y establece la perturbación grave del orden público como aspecto habilitante al uso de la fuerza en la disolución de reuniones o manifestaciones con la potencialidad de servir a la criminalización de la protesta social.

Pero lo más preocupante es que la estimación final de la acción queda liberada a protocolos de índole administrativos.

Artículo 50. Deber de identificarse.

Si bien toda persona tiene el deber de identificarse cuando la policía lo requiera, si no tiene forma de hacerlo es conducida a la dependencia policial, cuando debió decirse “si se encontrase en una situación sospechosa”.

Si la policía reclama documentos a todos los que andan por los parques o las ramblas de los ríos y arroyos del Uruguay haciendo ejercicio, no alcanzarían las comisarías para llevarlos a identificarse. Esto puede llevar a abusos de distinto tipo.

Sección III. Educación.

Artículo 140. De la educación en la primera infancia.

Se elimina la obligatoriedad de la educación en la misma.

Sección IV. Economía y empresas públicas.

Artículo 215. Opción a favor del trabajador.

La Ley N° 19.210 de Inclusión Financiera establecía el deber de efectuar los pagos □ remuneraciones y toda partida de dinero □ a través de instituciones de intermediación financiera o medios de pago electrónicos.

Ahora en su lugar dice: “podrá”. Le otorga discrecionalidad al empleador en su situación ya de por sí asimétrica en la relación laboral. Habilita prácticas ilegales [pago en negro], le quita transparencia e imposibilita la trazabilidad del pago.

## Sección VII. Relaciones laborales y seguridad social.

### Artículo 392. Libertad de trabajo y derecho de dirección de la empresa.

Se asimila en igualdad de condiciones un derecho de carácter fundamental, como es el trabajo libre [no esclavo], con la potestad del empleador de dirigir su empresa. Son derechos, por su importancia, inigualables, de niveles diferentes, no asimilables ni equiparables. Esta norma constituye una evidente reglamentación del derecho de huelga, derecho consagrado en la Constitución de la república. Fue reglamentada mediante decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 2020, el cual faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a intimar en cualquier momento al desalojo de una unidad laboral ocupada y usar la fuerza pública [la policía] a los efectos de hacer cumplir la intimación realizada. Es una norma represiva que criminaliza la protesta social y que, lejos de garantizar, restringe derechos constitucionales.

Podríamos seguir, presidente, pero tomamos la palabra de algunos que han manifestado, en este mismo recinto, su intención de debatir o referirse al respecto.

Destinos de esta primera parte: Comisión Nacional Pro Referéndum, Mesas Políticas del Frente Amplio –departamental y nacional–, Mesa Intersindical de Maldonado, Congreso Nacional de Ediles y prensa del departamento.

En cuanto al segundo tema: “Reforma de la seguridad social”. Esta criatura también la parió la LUC, creándose una Comisión de Expertos con el fin de realizar un diagnóstico de la seguridad social en nuestro país y presentarle al Poder Ejecutivo recomendaciones para su reforma.

Entendemos que el gran déficit hoy de la seguridad social es la falta de información sobre este tema.

¿Quién preside esta Comisión? El doctor Rodolfo Saldain, expresidente del BPS, coautor de la reforma previsional de 1995, que trajo como novedad y solución a los problemas de ese entonces la instalación en nuestro país, nada más y nada menos que de las AFAP, sistema más que perjudicial para todos los trabajadores. Pruebas sobradas tenemos, acá nomás, en Chile, sobre lo nefasto de este sistema.

Hoy día tenemos compatriotas que ya están padeciendo en carne propia este modelo implantado en nuestro país en la década de los 90. A modo de ejemplo podemos decir que quien hoy recibe una jubilación de \$40.000, \$7.000 solamente corresponden a la AFAP, por el nocivo cálculo que aplican a la hora de otorgar la pasividad. (m.g.g.)

Esta Comisión de Expertos, conformada en su amplia mayoría por técnicos de las diferentes ramas, presenta mucho sesgo político, el cual prevalece a la hora de expresar algún comentario al respecto por parte de quienes conforman la mayoría de ese grupo.

Al día de hoy solo sabemos que no han logrado bajar el informe que deben remitir al Poder Ejecutivo y que han solicitado prórroga tras prórroga para la elaboración de su trabajo.

La seguridad social es algo que nos debe preocupar y ocupar a todos, sin excepción alguna, ya que todos en algún momento nos vamos a jubilar.

¿Qué seguridad social queremos? La mejor para nuestros ciudadanos, sin excepciones. Para eso es necesario instalar, y sin apuro, un gran diálogo nacional, con participación de todos los estamentos de la sociedad.

Y cuando se habla de la reforma de la seguridad social, ninguna Caja debe quedar por fuera, ya que tenemos algunas que además de ser deficitarias, mantienen privilegios que hacen que la brecha entre unos y otros sea demasiado exagerada. Por ejemplo, hasta principios de la década del 80, todos los jubilados de este país recibían aguinaldo; a partir de un decreto de la dictadura ese beneficio fue eliminado y solamente lo perciben, hoy día, justamente, quienes le quitaron ese derecho a la gran mayoría de nuestros compatriotas, adjudicándoselo únicamente para ellos.



Sobre extender la edad laboral, es otro aspecto más que complejo, que se debe hablar en un idioma que todos entendamos.

Se dice por parte de algunos, muy sueltos de cuerpo, "hay que aumentar la edad de retiro". Eso tal vez sea viable, claro que sí, pero no debe ser el único factor a tomar en cuenta. Entendemos que se debe hacer un pormenorizado estudio del asunto, ya que todas las ramas laborales no son iguales, porque si a quien trabaja en una oficina, con aire acondicionado, seis horas diarias, de lunes a viernes, le decimos que en vez de retirarse a los 60 años de edad lo deberá hacer a los 65, tal vez lo llegue a asimilar en algún momento, pero no es lo mismo si hacemos ese planteo a un obrero de la construcción que hoy tiene 53 años y cuenta lo que le falta para los 60 para el retiro, que deberá seguir, no 7 sino 12 años más, o a un obrero de la pesca, o a una trabajadora doméstica, por ejemplo, y a otros tantos de otros rubros que andan por ahí. Son realidades totalmente diferentes que se deben considerar minuciosamente.

(Siendo la hora 22:42 minutos ocupa la presidencia el edil José Sánchez).

No puede estar sobre la mesa de discusión la baja del monto de la pasividad a otorgar o la eliminación de pensiones o prestaciones que hoy brinda el Banco de Previsión Social, el cual presenta un sistema modelo en el mundo en cuanto a lo que prestaciones sociales refiere. Se entiende que la jubilación es algo que nos ganamos luego de 30 o más años de trabajo; no debe ser un castigo o un *karma* para quienes tienen la dicha de llegar.

No se trata solo de plantear una propuesta de un solo parámetro, porque hay muchos; no solo hablar de la edad sino dar una discusión integral de todo el sistema.

Decía el compañero Ramón Ruiz, director en el BPS en representación de los trabajadores: "Si se compara el sistema previsional con una cámara de bicicleta, la seguridad social hoy está llena de parches, no le caben más, hay que discutir una reforma integral, con diálogo y sin apuro".

Por todo esto, presidente, es más que necesario que esté sobre la mesa toda la información y que no haya más secretos ni contemplaciones. Quien hoy tenga empleados en negro o que

figuren en planilla con un salario menor que el que cobran, debe ser penalizado fuertemente porque lo que está haciendo es atentar contra un derecho universal como lo es la seguridad social.

Destinos para esta segunda parte de la exposición: a la Mesa Política del Frente Amplio, Departamental y Nacional, a la ONAJPU (Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay), al equipo de representantes de los trabajadores en el BPS, a la Comisión de Expertos en seguridad social, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa del departamento.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se voten los destinos. Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

## **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2021**

### **BOLETÍN N° 31/2021**

#### **Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 687/2020.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA,

E

jercicio noviembre/2020 - noviembre/2021. (COMISIÓN PRESUPUESTO). Resolución T.C.R. N° 1978/2021: Mantener observación reiteración gasto (Servicio de barrido manual Ciudad de San Carlos).EXPTE. N° 685/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL solicita aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del padrón N° 4220, manzana N° 778 localidad catastral Piriápolis. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 441/1/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Proyecto de Decreto relativo

a

exoneración de Patente de Rodados a Defensores Públicos de Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 688/2021.- CELIA PEREZ S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 689/2021.- DIANA VILLOTA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 4017/2019 y régimen común) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 690/2021.- MARÍA FAJARDO S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 4017/2019) (Com.

Obras Públicas). EXPTE. N° 691/2021.- EUROTERRA S.A. S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 692/2021.- RAFAEL RODRÍGUEZ S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 693/2021.- CLAUDIA RAMOS S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 694/2021.- EMMANUELLE MARÍN S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 698/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar padrón N° 9225 de Maldonado. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hac. y Adjudicaciones). EXPTE. N° 695/2021.- EVELINA GONZÁLEZ S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas).

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.**

EXPTE. N° 684/2021.- EDILES DANIEL FERNÁNDEZ Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ información de la Intendencia Departamental, (copia EE 2016-88-01-10259) (IDM-Municipio de San Carlos). EXPTE. N° 525/2/2021.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES remite solicitud de la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo, referente a Expte. N° 525/2021. (Inf. Com. Descentralización. IDM). EXPTE. N° 686/2021.- EDILES ADRIANA COSTA Y JOAQUÍN GARLO, su planteamiento a la Intendencia Departamental respecto necesidades de alumbrado público y refacción de calles en Barrio Cañada Aparicio. (IDM). EXPTE. N° 687/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO, su planteamiento a la Intendencia Departamental, respecto a instalación de garita de ómnibus y modificación de recorrido de la línea 50 en Maldonado. (IDM). EXPTE. N° 649/2021.- HUGO SUÁREZ, su consulta de viabilidad para construir en Maldonado. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 639/2021.- EDIL LEONARDO PEREIRA, su exposición "Nueva política educativa nacional, el camino de la transformación". (Inf. Com. Cultura. Archivo). EXPTE. N° 623/2021.- EDIL (S) SERGIO CASAS, su planteamiento sobre la reciente desaparición física del maestro, pintor y escultor Ignacio Olmedo. (Inf. Com. Cultura. Archivo). EXPTE. N° 647/2021.- EDIL ELBIO MIGUEL CABRERA propone proyecto de construcción en altura para la ciudad de San Carlos. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo).

**A consideración de la Mesa del Cuerpo.**

EXPTE. N° 309/4/2021.- INTENDENTE DEPARTAMENTAL R/ copia Presupuesto Quinquenal 2021-2025 (Decreto N° 4036/2021) (A consideración del Sr. Presidente).

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.**

Bancada del Partido Nacional comunica cambio en la Comisión de Legislación por el día 27/9/2021, siendo sustituido

por la Edil Stephanie Braga por el Edil (S) Ignacio Méndez.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, una pregunta.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Hay un expediente acá, 309/4, del 21, que está a consideración de la Mesa del Cuerpo; específicamente a consideración del presidente, al que aún no se le ha dado trámite. Nos gustaría saber en qué consiste dicho expediente.

SECRETARIA.- Ese expediente que vino es el presupuesto con las modificaciones que se aprobaron en esta Junta, de acuerdo al dictamen del Tribunal de Cuentas, únicamente a conocimiento del presidente. En realidad, ya se dispuso el archivo, que va a estar en el próximo boletín.  
(k.f.)

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Solo para conocimiento del presidente o de la Junta?

SECRETARIA.- La Intendencia lo mandó para conocimiento del presidente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perfecto; gracias, señora secretaria.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles, el Boletín N° 31/2021.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL VITALIS (Williams).- Presidente, me olvidé de pedir los destinos de cuando hablé en la media hora previa...

PRESIDENTE.- Después de los asuntos escritos, señor edil.

EDIL VITALIS (Williams).- Disculpe, gracias.

PRESIDENTE.- **NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota de la bancada de ediles del Frente Amplio, Lista 738, solicitando elevar petitorio al Directorio de OSE para que el Municipio de Pan de Azúcar acceda al saneamiento en el marco de la inversión privada.**

Destino: OSE.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota del edil Joaquín Garlo** trasladando preocupación de vecinos de **Pueblo Edén**

por

**carencia de transporte colectivo de pasajeros**

, que permita el traslado de estudiantes a Maldonado y/o a San Carlos.

Destino: Intendencia Departamental y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Nos limitamos, simplemente, a plantear en el seno de esta Junta una problemática que están atravesando estudiantes de Pueblo Edén, una localidad distante, en materia territorial, de los centros educativos del departamento, como pueden ser los de San Carlos □ que, si se quiere, es el más próximo □ o de Maldonado.

Han trascendido en la prensa las dificultades que muchas y muchos estudiantes de Pueblo Edén están teniendo para poder continuar con sus estudios, llegando en algunos casos a tener que abandonar sus estudios secundarios ante la falta de transporte, que les permita llegar, ya sea a San Carlos o a Maldonado, para poder estudiar.

Y se está vulnerando, en consecuencia, un derecho humano fundamental de la población de Pueblo Edén, que está lejos desde el punto de vista territorial, pero que no puede estar lejos en materia de derechos. Por eso nuestro planteo, tanto para con la Intendencia como para con el Ministerio de Transporte, para que se establezcan las líneas de transporte público colectivo de pasajeros necesarias para que las y los estudiantes de Pueblo Edén puedan seguir estudiando, nada más ni nada menos, lo que es trascendental para la vida del departamento y del país.

Gracias, presidente.

EDIL SORIA (Gonzalo).- Señor presidente...

PRESIDENTE.- ¿Para fundamentar el voto, señor edil Gonzalo Soria?

EDIL SORIA (Gonzalo).- Sí, señor presidente.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL SORIA (Gonzalo).- Votamos negativo porque tenemos entendido que el lunes pasado retomaron los servicios de ómnibus a Pueblo Edén.

Gracias.

PRESIDENTE.- Adelante, señora secretaria.

SECRETARIA.- **Nota de ediles del Partido Nacional, Lista 32, solicitando eliminar muro existente en el Club URU, recuperando el monumento Plaza de las Carretas**, dotándola de elementos de recreación al considerar ese espacio público patrimonio de esta localidad.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección de Cultura□, Municipio de Maldonado y Comisión de Patrimonio Departamental.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota del edil Christian Estela** transmitiendo inquietud de usuarios del **BPS** por el **mal estado del estacionamiento y poca accesibilidad.**

Destino: Directorio de BPS.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Estela.

EDIL ESTELA (Christian).- Esa nota fue hecha por el edil Tort en el año 2016 y repetida por el mismo señor edil en 2019 □ yo no sabía, por lo que le vine a pedir para hacerlo□ . Me llamaron vecinos porque todo el estacionamiento de BPS está picado, está mal. (m.r.c.)

Si yo voy al BPS, me puedo manejar bien, pero también va gente mayor, gente con prótesis o en silla de ruedas, gente que no ve, todo el mundo va ahí a hacer trámites.

Tort mandó la nota al BPS; nosotros vamos a volver a mandarla a BPS-Maldonado, pero además me gustaría mandársela a la Intendencia, a ver si Camachito se ilumina y le pone una carpeta de riego asfáltico. Porque, en definitiva, no sabemos si eso le pertenece al BPS y es este quien tiene que hacer la explanada o si, en su lugar, le pertenece a la Intendencia y es ella la que lo tiene que hacer; el cumpleaños no está muy claro y nadie lo hace. En definitiva, los viejos van y se caen, pero nadie lo hace.

Quiero que sea enviado a BPS-Maldonado, también a Camacho □ a Obras□ , a ver si entre los dos hacen un cumpleaños completo, y también a la prensa.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Vamos a votar los destinos solicitados.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, quiero dejar constancia de mi voto afirmativo y acompañó



plenamente lo solicitado por el edil Estela.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil Garlo.

Adelante, señora secretaria.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** dispuso la **inclusión** de la siguiente **nota en asuntos entrados**

: “

**Edil Christian Estela**

plantea inquietud

**relacionada con obras de pluviales**

en zona de la rambla”...

EDIL ESTELA (Christian).- Permítame decir algo con respecto a la nota...

PRESIDENTE.- Espere a que termine de leerla.

EDIL ESTELA (Christian).- Sí, pero me gustaría que la leyera pausadamente, despacio...

(Hilaridad).

...para que todos entendamos de qué se está hablando.

PRESIDENTE.- Deje terminar esto antes, señor Estela.

EDIL ESTELA (Christian).- No la lea muy rápido.

SECRETARIA.- Estoy leyendo la reseña, después leo la nota.

Esta nota a la que estoy dando lectura es de la Comisión de Asuntos Internos, señor edil.

...“pluviales **en la Rambla Claudio Williman, a la altura de Fendi Château Residences**”.

Firman los ediles Damián Tort, Susana De Armas y acompaña el presidente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo quiero dejar constancia de que este edil, miembro de la Comisión de Asuntos Internos, no fue convocado a la Comisión de Asuntos Internos, que es una Comisión permanente de la Junta Departamental de Maldonado. No consta mi firma en esa nota, que con gusto la hubiese firmado, pero no fui convocado a una Comisión de la Junta, la cual integro.

Quiero dejar constancia de esto porque me parece grave. Ahora me entero de que se reunió una Comisión de la Junta, la cual integro, y yo no fui convocado. Quiero dejar constancia de esto.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Adelante, señora secretaria, lea la nota...

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente, además quiero que me explique por qué no fui convocado.

PRESIDENTE.- Vamos a leer la nota, señora secretaria.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¡Perdón, presidente! Quiero que me explique por qué no fui convocado a una Comisión permanente de la Junta, la cual integro; por qué no me convocaron a una Comisión que integro.

PRESIDENTE.- Después de que termine de leer la nota le explicamos.

EDIL GARLO (Joaquín).- No, porque si lee la nota, se va a pasar a votar, y quiero que la nota tenga la relevancia que debe tener; pero antes me tienen que explicar por qué no me convocaron a una Comisión que integro, presidente.

SECRETARIA.- La nota está dirigida al señor presidente de la Junta Departamental de Maldonado.

“Por la presente, quien suscribe, en su calidad de edil departamental”...

SEÑOR DUCLOSSON (Sergio).- Señor presidente...

SECRETARIA.- ...“quisiera hacer llegar la siguiente inquietud”...

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- ¡Señor presidente! ¡Es de orden que le expliquen al compañero por qué no fue citado a una Comisión, que es una Comisión permanente de la Junta!

PRESIDENTE.- Cuando termine de leer la nota, señor edil Duclosson.

Continúe, por favor.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- ¡Pero no, presidente...!

PRESIDENTE.- Continúe con la nota, por favor...

EDIL ESTELA (Christian).- Me rompes la nota con la discusión...

SECRETARIA.- “Por la presente, quien suscribe, en su calidad de edil departamental, quisiera hacer llegar la siguiente inquietud relacionada con obras de pluviales previstas en la zona de la Rambla Claudio Williman, a la altura de Fendi Château Residences.

Dicha obra fue aprobada en el año 2017 por excepción y debería hacerse cargo, como así fue aprobado, de toda la obra de pluviales y mejoramiento de dicha zona.

Debido a que no vemos avances en la zona, y con una temporada aproximándose, creemos necesario que se realice este mejoramiento por el bien de la comunidad y los turistas que arriben al departamento. Quiero pensar que se deben de haber olvidado. Copio versión taquigráfica del día de la aprobación del proyecto: “3º) La presente anuencia quedará condicionada además a: 1) Que el gestionado deberá hacerse cargo de los costos que implique la solución a la problemática existente de pluviales en el entorno de su proyecto. Concretamente, en la intersección de Rambla costanera Claudio Williman con Avenida República Argentina, Avenida Acuña de Figueroa y Avenida del Cabildo”. (a.g.b.)

2) También deberá hacerse cargo de los costos de las obras necesarias en semáforos, pasarelas, etc.

3) Será, asimismo, de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos arriba reseñados, según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental y con el contralor de la obra que esta entienda necesario.

4) Sigán estos obrados al Ejecutivo departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Tiene como destino: Dirección General de Urbanismo, Dirección General de Planeamiento, Dirección de Jurídica, Dirección de Obras, director responsable del emprendimiento Fendi Château Residences – Punta del Este.

PRESIDENTE.- Señor edil Estela.

EDIL ESTELA (Christian).- Con respecto a la nota...

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, edil Estela, pero no podemos entrar a la nota. Esto es muy grave e importante, no podemos pasar a la nota.

Hay una Comisión de la Junta –que yo integro– que está planteando introducir un tema en el orden del día y hoy, en este momento, me vengo a enterar de que esa Comisión se reunió y a mí –que la integro– no me avisaron.

Entonces, acá se está afectando –otra vez más– la institucionalidad de la Junta Departamental.

PRESIDENTE.- Señora edil Andrea Vicentino.

EDILA VICENTINO (Andrea).- Una moción de orden: solicitamos un cuarto intermedio de 5 minutos, señor presidente.

PRESIDENTE.- Moción de orden; estamos votando...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 22:57 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:04 minutos).

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Darwin Correa, Ronald Martínez, Christian Estela, Eva Abal, Pedro Gava, Stephanie Braga, José Ramírez, Alexandro Infante, Adolfo Varela, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Marie Claire Millán, Leonardo Delgado, Leonardo Pereira, Sergio Duclosson, Beatriz Jaurena y los ediles suplentes: Fabricio Rodríguez, Jessica Coitinho, Gonzalo Soria, Rosa Trinidad, Gastón Baraldo, Darío Méndez, Nicolás Estela, Adriana Fierro, Jorge Pieri, Ricardo Castro y Susana De Armas. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 23:04 minutos, continuamos con la sesión.

Señor edil Damián Tort.

EDIL TORT (Damián).- Presidente, es por una aclaración.

En este caso hay que reconocer la omisión que hubo de la Comisión de Asuntos Internos y pedir las disculpas del caso.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo le agradezco las disculpas del señor edil Tort, pero no le corresponde a usted darlas; la Comisión de Asuntos Internos la preside el presidente de la Junta, no usted, que es coordinador igual que yo, al igual que el edil Fernández. ¿Está?

Y si alguien tiene que pedir disculpas es quien preside la Comisión, que fue quien no convocó a los coordinadores, no al coordinador del Partido Nacional.

PRESIDENTE.- Yo quiero aclararle al señor coordinador Joaquín Garlo que el presidente no preside la Comisión de Asuntos Internos; es una Comisión que la integran los tres coordinadores de los partidos políticos.

EDIL CORREA (Darwin).- Ni siquiera la integra la presidencia.

PRESIDENTE.- Continuamos con los destinos, señor edil Estela.

EDIL ESTELA (Christian).- No, qué destinos..., tiene que leer la nota de vuelta.

PRESIDENTE.- Vamos a leerla nuevamente.

EDIL ESTELA (Christian).- La lee, después me da la palabra y después le explico. Creo que corresponde que la lea nuevamente.

PRESIDENTE.- Señor Estela, aguarde que ya la van a leer.

EDIL ESTELA (Christian).- Muchas gracias, señor presidente. (c.g.)

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- “Maldonado, 5 de octubre de 2021.

Señor presidente de la Junta Departamental de Maldonado, José Luis Sánchez. Presente.

Por la presente, quien suscribe, en su calidad de edil departamental, quisiera hacer llegar la siguiente inquietud relacionada con obras pluviales previstas en zona de la rambla Claudio Williman, a la altura de Fendi Château Residences.

Dicha obra fue aprobada en el año 2017 por excepción y debería hacerse cargo, como así fue aprobado, de toda la obra de pluviales y mejoramiento de dicha zona. Debido a que no vemos avances en la zona y con una temporada aproximándose, creemos necesario se realice este mejoramiento para el bien de la comunidad y los turistas que arriben al departamento. Quiero pensar que se deben de haber olvidado. Copio versión taquigráfica del día de la aprobación del proyecto: '3º) La presente anuencia quedará condicionada además a: 1) Que el gestionante deberá hacerse cargo de los costos que impliquen la solución a la problemática existente de pluviales en el entorno de su proyecto, concretamente en la intersección de Rambla costanera Claudio Williman con Avenida República Argentina, Avenida Acuña de Figueroa y Avenida Cabildo. 2) También deberá hacerse cargo de los costos de las obras necesarias en el semáforo, pasarelas, etc. 3) Será asimismo de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos arriba reseñados según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental y con el contralor de la obra que esta entienda necesario. 4) Sigán estos obrados al Ejecutivo departamental a sus efectos. Declárase urgente”.

Firma el edil Christian Estela y los destinos serían: a la Dirección General de Urbanismo, a la Dirección General de Planeamiento, a la Dirección de Jurídica, a la Dirección de Obras y al director responsable del emprendimiento Fendi Château Residences - Punta del Este.



PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Christian Estela.

EDIL ESTELA (Christian).- En el año 2017 tuvimos una votación ardua, con discusiones hasta altas horas de la noche y salió votado, por mayoría, por gran parte de los compañeros del Frente Amplio y del Partido Nacional.

En un acto del hoy diputado integrante de Unión y Cambio –muy capaz el hombre–, le puso al que le hacía la obra –porque al hombre le dimos una calle, un montón de facilidades–... mientras los frenteamplistas discutían, a su leal saber y entender el retorno por mayor valor. Rodrigo les dijo que eso ya no existía, pero le había puesto toda la obra de pluviales □ porque ahí se inunda cuando llueve, más pasos de calles, más semáforo–... Yo me lo imaginé algo hermoso, con luciérnagas, lucecitas coloniales, me lo imaginaba algo

*power*

; el hombre estaba haciendo un edificio, que la sacó del estadio, va a hacer una rambla propia de Punta del Este, acorde con lo que el hombre está haciendo.

La obra arrancó muy lindo, va para arriba la obra y yo pasando por la rambla. La rambla quietita ahí, sin pena ni gloria. El hombre sigue para arriba, bien, en una buena pero, no hay ni santo que haya tocado la rambla. Ahora hay que avisarle al señor que en algún momento le va a tener que poner mano a la rambla. (g.t.d)

Va a tener que hacer la rambla que el señor □ hoy diputado□ integrante de nuestro partido le agregó para que la hiciera.

La rambla está ahí, sin tocar. ¿Qué estoy haciendo yo? Tocándole timbre. Diciéndole: “Compañero, el Partido Nacional y gran parte de los compañeros del Frente Amplio, en un acto complejo de gobierno, le votamos la obra y la calle”. No lo digo yo, está escrito □ está acá□, no lo dice Christian Estela, lo dicen las actas; estaban los compañeros del Frente y los compañeros blancos fundamentando y algunos díscolos, que decían que no, también fundamentaban.

¿A dónde quiero llegar, presidente?

Que la nota le llegue al Fendi Château que, en algún momento, tiene que entrarle a la rambla, como suponemos que debería quedar.

Además quiero que mis palabras pasen a la prensa y a los destinos ya nombrados.

Sería muy importante que viéramos un gesto de buena voluntad del señor inversor y que nos hiciera la rambla que todos los fernandinos nos merecemos.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Si el edil se lo permite...

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Al Municipio de Maldonado.

EDIL ESTELA (Christian).- Sí, señor.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Voto con gusto los destinos propuestos por el señor edil.

Concuerdo con el reclamo de la nota que redactó el señor edil, porque este fue uno de los ediles no díscolo [ porque yo no desobedezco las normas al no votar algo aquí adentro ], pero fui uno de los que no votó la anuencia a la que el edil hace referencia. Sí respaldo la nota del señor edil porque viene a exigir el cumplimiento de una disposición de esta Junta y, justamente, la Junta también tiene que hacerse respetar por la Intendencia y por la ciudadanía, en definitiva.

Entonces, hay una disposición de la Junta y [ si bien yo no acompañé en su momento ] respeto lo que resuelve por mayoría, por eso respaldo y acompaño el planteo del señor edil Estela.

Además no es un tema menor, es un tema importante inclusive para la convivencia en esa zona del Municipio de Maldonado donde está emplazada la obra, que es una obra muy importante en cuanto a su envergadura, que implicó justamente la venta de una calle por parte de la Intendencia para su concreción [ no nos podemos olvidar de esa parte de la historia también ], que era una de las cuestiones que, en su momento, nosotros no compartíamos, entre otras del proyecto.

Pero sin entrar al fondo del asunto [ que no es el objeto de la nota planteada por el señor edil Estela ] sí entendemos que hay una resolución de la Junta que tiene que cumplirse y esperemos que la Intendencia intime [ porque es a quien le corresponde ] al particular a cumplir con la condición, porque es una condición [ como bien lo dice el edil Estela en su nota ] que se tiene que cumplir por parte de los gestionantes.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Leonardo Delgado, ¿para fundamentar su voto?

EDIL DELGADO (Leonardo).- Sí, presidente.

Acompañamos porque, cuando se aprobaron las excepciones en el período pasado, parte de lo que hablábamos en su momento era de esto, ¿no?, del cumplimiento de los inversores, en muchos casos de concretar las obras que no se concretaron. Por ejemplo, una de las cosas respecto al Hotel San Rafael era que si había una modificación de fachada o demás, tenía que pasar por esta Junta Departamental; no hubo modificación, lo tiraron abajo, lo demolieron y no pasó.

Lo que hoy pide el edil Estela es razonable, porque, cuando los ediles votaron [ ] y yo fui parte también de los que no votamos esa excepción [ ], lo que se planteaba era que se diera cumplimiento con determinada inversión por parte del empresario para mejorar la zona, pasarela [ ] como decía el edil [ ], el tema de la rambla y demás, pero no se cumplió.

Tampoco tiene un plazo indeterminado, ¿el hombre termina la obra, comienza a funcionar con normalidad y cuando quiera lo hace? No, tiene que cumplir, porque justamente era una condicionante; por eso lo acompañamos, porque esa condicionante que se le puso a este inversor también se le puso a otros inversores. (m.g.g.)

Creemos –y por eso saludamos la iniciativa del edil Estela– que al resto de los inversores, también se les aprobaron determinadas excepciones, se les haga cumplir con lo que estaba establecido en su momento.

Y siempre que se plantee por parte de un edil, del Partido Nacional en este caso, que se les exija a los inversores que se cumpla con lo que estaba establecido, desde esta bancada vamos a acompañar, porque es lo que tienen que hacer, porque es por eso que se aprobó la excepción. Y aquellos que votaron pusieron como condición eso que planteaba el señor edil. Por eso saludamos el planteo y votamos afirmativamente la nota, presidente.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Quiero fundamentar porque no puedo no fundamentar.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, señor edil Darwin Correa. Adelante, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- En honor a la verdad, fui el único que votó negativo y voy a fundamentarlo en honor a lo que pasó realmente y a lo que dice la resolución, que la tengo bien presente. Y más cuando no sé por qué salta todo el mundo, porque es una obra que está en construcción, aún no se ha terminado. Hay que esperar que se termine porque es parte de la terminación de la obra la parte de afuera. El edificio está en construcción. O sea, no podemos decir que no han hecho algo porque no han terminado el edificio; o sea, no podemos exigir algo... más de lo que se exigen ellos mismos, es clarísimo.

Además, recuerdo claramente las varias reuniones que tuvimos con los inversores, que tuvimos en la Comisión de Obras con los inversores, con los asesores técnicos de la Intendencia, y me acuerdo perfectamente lo que están señalando.

El inversor tenía ganas de hacer mucho más que lo que le dejamos hacer en esa rambla, en la parte exterior. ¿Ustedes se acuerdan cuando vinieron y dijeron: “Queremos poner palmeras, queremos hacer toda la vereda de este lado, del otro lado, el caminero para poder pasar las sombrillas y todo...?”. Bárbaro, pero le dijimos que no a todo eso; se le dijo que no, la Intendencia, el equipo técnico le dijo que no. ¿Saben por qué? Porque dijeron: “Nos va a quedar una cuadra con una cosa de otro planeta y el resto de la rambla en la medida de las posibilidades que tenemos los vecinos de Maldonado de hacer las cosas”. Se le dijo que no a eso; a todo eso que estamos pretendiendo decir que no se ha hecho, nosotros mismos le dijimos que no, que no lo hicieran porque era mucho para lo que había alrededor, porque no es una isla ese edificio y su frente. Eso fue lo que pasó.

Lo que sí se les permitió y tienen que hacer, que pusieron un cable subterráneo, donde tienen cable, donde tienen agua y demás, para llevar los servicios al otro lado, para sus cosas...

Pero, cuidado, dos cosas. Primero que nada, no les permitimos hacer todo lo que dicen que tienen que hacer, no está en la resolución, sino que la resolución dice claramente: generar el entorno, arreglar los entornos, pluviales y demás, para que estén en condiciones. Pero en honor a la verdad, no fue lo que pasó.

Y, además, agregado, está en construcción. Esperemos, por lo menos, a que terminen, porque si están construyéndolo... Es fácil quejarse, pero están construyéndolo...

EDIL ESTELA (Christian).- Pero lo entiendo yo...

EDIL CORREA (Darwin).- No, no tiene nada que ver, no es contigo, es por lo que...

EDIL ESTELA (Christian).- Voy a fundamentar el voto porque...

PRESIDENTE.- Señor Christian Estela para fundamentar su voto.

EDIL ESTELA (Christian).- Yo voy a fundamentar el voto porque o estamos en dos cosas distintas, o esta hoja que me dieron es falsa, o algo está mal contado acá, o yo estuve en otra Junta o lo que dijo el señor diputado acá, cuando se sentó y pidió –y el compañero Infante también fundamentó al final– porque está escrito... o esto es falso. O los dos estamos en dos canales totalmente diferentes.

Yo leo mal –reconozco que leo mal–, pero voy a leer lo que voté, lo que votaron esa noche por mayoría: “La presente anuencia queda condicionada además: 1) El gestionante deberá hacerse cargo de los costos que implique la solución a la problemática existente en los pluviales en el entorno concretamente de la interesada de la rambla”. Me voy a saltar un lugar. “También debe hacerse cargo de los costos de las obras necesarias en el entorno urbano”, banquito, farolito,

cosito, cosita, además de lo de abajo. Si yo no interpreté mal. Y vos fundamentaste lo mismo, Infante. Porque estamos en dos canales diferentes o ustedes acá, en la Junta, me dieron algo que es oblicuo. No creo. (k.f.)

Pero lo dice acá, no lo dice Estela □ no lo invento□ : “Será asimismo de su cargo la ejecución total de los trabajos, arriba señalados en la obra, que entienda necesarios. Sigán los obrados y lo fiscalizará la Intendencia”. Esto no lo pusimos nosotros, no lo hicimos nosotros, sino que lo puso el señor diputado de Unión y Cambio, y yo me sentí orgulloso, me quedé contento y pensé para mis adentros: “Qué inteligente, le agregé algo por lo menos”.

Si no estamos en dos canales diferentes y esta hoja no es oblicua, hay alguien que... Porque puedo ser torpe, impulsivo y también arrebatado, pero tan ignorante no puedo ser. Me hacen sentir hasta mal □ a ver si queda claro□ . No sé dónde estamos los dos □ ni él ni yo□ , pero lo que dice acá □ si esto no es oblicuo, presidente□ fue lo que se votó esa noche, con la mitad del Frente Amplio y todo el Partido Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Adolfo Varela para fundamentar su voto.

EDIL VARELA (Adolfo).- Muchas gracias, señor presidente.

Voté afirmativo. Primero, porque tiene razón el edil Estela cuando dice que hay una obligación, porque eso decía el permiso que le dio esta Junta. Segundo, como otro edil decía que saludaba la nota del edil del Partido Nacional, quiero destacar que somos los propios blancos los que estamos gobernando y controlando; el rol de control de otros no está siendo ejercido, entonces, bienvenido ese rol de contralor que hace el partido de gobierno.

Después, creo que puede estar faltando □ y por eso es bueno que esta nota vaya a la Intendencia□ que la Intendencia le diga también al inversor: “Señor, usted tiene que hacer eso, esta es la boleta, estos son los arreglos que hemos hecho”, porque eso también implica hacerse cargo. Que la Intendencia responda, que la Intendencia arregle o que pase los detalles

de lo que tienen que hacer, porque tal vez no lo está haciendo. Sería bueno que la Intendencia en este caso revisara la zona o esperara a que se termine la obra para que tenga el final de obra, como decía el edil Correa, pero que se haga.

Por eso es que acompañamos esta nota, presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Alexandro Infante para fundamentar su voto.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Presidente: vamos a hacer algunas aclaraciones, porque al igual que el compañero Varela, también votamos afirmativo, primero que nada, porque un compañero del Partido Nacional presentó esta nota, está en su derecho de presentarla y sus reclamos son justos.

Eso no quiere decir que coincida totalmente con el compañero edil. Yo mismo fui quien puso reparos a esa excepción en cuanto a la venta de la calle, porque entendía que si en aquel momento le vendíamos la calle al inversor y este unía los padrones y luego no construía porque a la excepción podría ejecutarla o no, le habríamos vendido una calle para que uniera los padrones. Y puse una condición esa noche y, segundos antes de que se votara, se agregó que el inversor compraría la calle pero podría ocuparla o desafectarla del uso público una vez que comenzara a construir.

Así que reparamos en esta excepción, que fue motivo de ardua discusión en esta Junta Departamental, como también dijo el edil Estela. Y es verdad que el inversor tiene un compromiso de mejorar esa rambla, pero hay un tema: no hay fecha, no existe una fecha.

Segundo, en esta Junta Departamental existe una Comisión de Seguimiento de las excepciones, a la que podríamos convocar e ir a visitar ese lugar para hablar directamente con el inversor y ver qué está pasando. Son dudas que se me están generando, es decir, agregando a la nota que presentó el edil Estela.



Por otro lado, también dice que se hará en ejecución con los planos que la Intendencia le proporcione al inversor. ¿Sabemos si se los proporcionó? ¿Nos informamos acerca de si la Intendencia ya proporcionó esos planos? Deberíamos también consultarlo.

Creo que lo que plantea el edil Estela es correcto, pero necesitamos profundizar un poco más: tal vez ir hasta ese lugar, conversar con el inversor para ver en qué anda, averiguar en la Intendencia si se proporcionaron los planos y ver en qué fecha se va a hacer. Que el inversor le ponga fecha a esto □ y no dudo que eso lo va a hacer□ ; porque, sin fecha, es como dice el compañero Correa: si el edificio todavía está en ejecución, bueno, hasta que no lo termine tiene tiempo de terminar eso también. (m.r.c.)

No está mal abrir el paraguas antes de que llueva, pero creo que deberíamos obligarnos a mover esa Comisión de Seguimiento de Obras □ que la integramos todos los ediles de la Comisión de Obras□ e investigar sobre este tema. A eso los invito.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- No tenemos más ediles anotados...

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente, una consulta a la Mesa: ¿quiénes integran la Comisión de Seguimiento de Obras?

VARIOS EDILES.- La Comisión de Obras.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente, a la Mesa le estoy preguntando quiénes integran la Comisión de Seguimiento.

PRESIDENTE.- No está vigente la Comisión, señor edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Porque yo recuerdo que, en esa Comisión de Seguimiento, tenemos un integrante que hoy es cargo de confianza de Antía. Es del período anterior...

(Hilaridad).

Entonces, no se puede decir que la Comisión está en funcionamiento porque no es real.

PRESIDENTE.- No está vigente la Comisión, señor edil.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Ahora, presidente...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Continuamos. No estamos en tema, señores ediles.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Es por una aclaración...

PRESIDENTE.- No estamos en tema.

EDIL INFANTE (Alexandro).- ¿Cómo que no estamos en tema?

PRESIDENTE.- No, ya se votó y era fundamentación de voto, nada más, señor edil.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Pero Delgado tampoco se anotó.

EDIL DELGADO (Leonardo).- No, no. Yo estaba consultando a la Mesa.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Y yo también estoy consultando a la Mesa.

PRESIDENTE.- Adelante, señor Infante.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Le quiero consultar a la Mesa si la Comisión de Seguimiento de Obras existió y quiénes la integraban.

VARIOS EDILES.- La Comisión de Obras.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL INFANTE (Alexandro).- Si la Comisión de Seguimiento de Obras existió y quiénes la conformaban.

SECRETARIA.- Sí existió y la integraban la Comisión de Obras y distintos directores de la Intendencia.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Bien, gracias.

UN EDIL.- Y el Sunca...

EDIL DELGADO (Leonardo).- El Partido Nacional no le permitió al Sunca integrarla..

Presidente, otra consulta a la Mesa ¿ ya que el edil Infante preguntó : ¿cuántas veces se reunió la Comisión de Seguimiento de Obras?

PRESIDENTE.- No tenemos la información en este momento, señor edil.

No habiendo más anotados, continuamos.

Tiene la palabra la señora edila Susana De Armas...

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, yo se lo recuerdo. La última vez que se reunió la Comisión de Seguimiento fue en el año...

PRESIDENTE.- Señora edil Susana De Armas...

(Interrupciones. Dialogados).

Señora edil Susana De Armas...

**EDILA DE ARMAS (Susana).**- Presidente, no le di **destinos al reconocimiento a la Sociedad Criolla El Ceibo** ; si es posible, que las palabras les lleguen **a ellos y a la prensa.**

PRESIDENTE.- Muy bien.

(Dialogados).

Señor edil Williams Vitalis...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿No se vota eso?

EDIL CORREA (Darwin).- Son destinos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Pero de un reconocimiento, tiene que votarse.

EDIL CORREA (Darwin).- Pero el reconocimiento...

EDILA DE ARMAS (Susana).- Tú no estabas.

(Hilaridad. Dialogados).

PRESIDENTE.- Vamos a votar los destinos solicitados por la edila Susana De Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Gracias, compañeros.

PRESIDENTE.- Señor edil Williams Vitalis.

**EDIL VITALIS (Williams).**- Señor presidente, para **pedir destinos**, que hoy omití hacerlo. La **p**  
**rimera parte de lo expuesto, al Municipio de Maldonado y su Concejo y a la Dirección de**  
**Obras;**  
la  
**segunda parte a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Obras;**  
y la  
**tercera parte a ANEP y al Ministerio de Economía; y todo, a la prensa en general.**

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Señora edila Beatriz Jaurena.

**EDILA JAURENA (Beatriz).**- Gracias, señor presidente.

Era para hacerle una consulta a la Mesa: quería saber el **número de oficio y la fecha** en que  
**solicitamos, como bancada del Frente Amplio,**  
que  
**se hiciera una consulta a la Corte Electoral en referencia a la situación de un edil de este**  
**Cuerpo.**

PRESIDENTE.- Estamos a la espera, señora edila, de que la Fiscalía nos envíe la notificación.

EDILA JAURENA (Beatriz).- Pero, señor presidente, nosotros pedimos que... ¿Ya salió, entonces?

PRESIDENTE.- Estamos a la espera de que la Fiscalía nos envíe la resolución.

EDILA JAURENA (Beatriz).- Pero nosotros pedimos que se hiciera una consulta, no pedimos que...

PRESIDENTE.- Una consulta a la Corte, dice usted...

EDILA JAURENA (Beatriz).- A la Corte Electoral. O sea, esto ya estaba aprobado, la Mesa iba a hacer la consulta. En eso habíamos quedado, por eso estoy consultando.

PRESIDENTE.- Yo entendí que había que esperar la resolución de la Fiscalía para hacer la consulta, señora edila.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente, pero este es un tema importante, así que, si usted me permite...

Una edil planteó que la Mesa hiciera una consulta y ahora nos venimos a enterar de que la consulta no se hizo. No se trata de discutir el fondo del asunto ni mucho menos, es una cuestión de procedimiento, nada más. Lo aclaro por las dudas: es una cuestión de procedimiento.

Entonces, se hizo el planteo y la Mesa dijo: "Se va a hacer a través de la Mesa", pero ahora la edil que hizo la propuesta se entera de que no se hizo la consulta. Eso quiere decir que hubo un problema de índole administrativo que tiene que explicarse, señor presidente.

EDIL VARELA (Adolfo).- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil Adolfo Varela.

EDIL VARELA (Adolfo).- Una consulta en nombre de la Junta tiene que autorizarla la Junta, y no recuerdo que eso haya pasado. (a.g.b.)

Lo otro que puede pasar es que el presidente resuelva hacer una consulta, que no recuerdo que haya pasado. Y lo otro que puede pasar, también, es que el presidente envíe a la Corte Electoral una solicitud del Frente Amplio, como bancada, una consulta de la bancada del Frente Amplio, que esa es otra historia.

No recuerdo que la Junta haya aprobado que lo hiciera, no recuerdo que haya mandado al presidente y no recuerdo que el presidente haya resuelto –capaz que usted me va a decir que resolvió otra cosa– consultar en nombre de la Mesa a la Corte Electoral.

(Dialogados).

EDIL GARLO (Joaquín).- Estaba de licencia...

PRESIDENTE.- No habiendo más anotados, pasamos a Asuntos Varios...

(Dialogados, interrupciones).

Le acabo de explicar, señor edil. Pasamos a Asuntos Varios.



EDIL GARLO (Joaquín).- Moción de orden, presidente.

PRESIDENTE.- Moción de orden, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- En primer lugar, creo que el planteo de la señora edil merece respuesta. ¿Está?

PRESIDENTE.- Le acabo de dar la respuesta.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perfecto.

EDILA JAURENA (Beatriz).- En realidad, a mí me explicaron cuál era la forma. Yo lo planteé tal como me dijeron que tenía que hacerlo. La Mesa me dijo que le iba a dar trámite. Vine varias semanas a preguntar por el trámite que se había efectuado, fui a secretaría, me dijeron que lo tenía presidencia y a mí me garantizaron que presidencia iba a realizar la consulta. Por eso yo preguntaba por el número de oficio y la fecha en que había sido enviado. Nadie me dijo –y además la consulta fue hecha como bancada–, nadie nos comunicó, ni las veces que vine ni tampoco a la bancada, que había cambiado el criterio. Por eso es que estoy haciendo la consulta.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

Pasamos a Asuntos Varios.

EDIL GARLO (Joaquín).- Moción de orden, presidente.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Garlo.

**EDIL GARLO (Joaquín).**- Gracias.

En función del literal A del inciso 15 del artículo 60 del Reglamento interno de la Junta, que establece que son cuestiones de orden los asuntos de economía interna de la Junta, la bancada de edilas y ediles del Frente Amplio le va a solicitar a usted, señor presidente, que nos haga llegar a la brevedad posible un **detallado informe de la situación económico-financiera de la Junta Departamental**, teniendo en cuenta que próximo a llegar al **vencimiento del plazo para la aprobación del presupuesto interno de la Junta Departamental**, la Comisión de Presupuesto no ha recibido ni siquiera un borrador de presupuesto para la Junta Departamental.

Estamos preocupados porque es un tema importante. En la Comisión de Presupuesto se pidió que se informaran por lo menos los avances; hasta el momento parecería ser que ni siquiera hay avances.

Es un tema de economía interna de la Junta, que nos preocupa mucho y, además, nos preocupa cuál es la situación económico-financiera de la Junta Departamental, porque nos sucedió –y a muchas y muchos ediles también– que hace pocas semanas no había siquiera hojas para hacer impresiones y se tuvo que disponer, de urgencia, una compra de resmas de hojas para poder trabajar dentro de la Junta Departamental. Veo caras de asombro, pero eso pasó hace unas semanas, y, realmente, es una situación preocupante.

Por esa razón vamos a solicitar –y por eso esta moción de orden– que se informe a la bancada del Frente Amplio y a todas las bancadas partidarias, cuál es la situación económico-financiera de la Junta Departamental; cuál es el activo, cuál es el pasivo, cuáles son las deudas que la Junta tiene en este momento, si hay facturas impagas desde hace cuánto tiempo, cuáles son los contratos que la Junta tiene vigentes, cuáles son las licitaciones que están vigentes, si se tiene previsto realizar licitaciones en un corto plazo. (c.g.)

En definitiva, toda la situación económico-financiera de la Junta Departamental al día de la fecha y en el menor plazo posible porque, insisto, se está por vencer el plazo constitucional para la aprobación del presupuesto de la Junta y hasta el momento la Comisión de Presupuesto no tiene información sobre el proyecto de presupuesto que se tiene que votar,

insisto, antes del 26 de noviembre.

Así que, presidente, vamos a solicitar esa información.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil; a la brevedad se le va a hacer llegar esa información.

Continuamos, **ASUNTOS VARIOS.**

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 688/2021: Celia Pérez solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, con firmas de los ediles Estela, Méndez, Pereira, Rodrigo, Infante, Artola, Borges y Correa.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 688/2021) **Resolución N° 397/2021** Visto: El Expediente N° 688/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 13737 - Manzana N° 185 Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 689/2021 : Diana Villota solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, con firmas de Artola, Infante, Correa, Borges, Pereira, Darío Méndez y Rodrigo.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 689/2021) **Resolución N° 398/2021 Visto:** El Expediente N° 689/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 10974- Manzana N° 329 Localidad Catastral Maldonado, parte al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019 y parte por régimen común, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 690/2021 : María Fajardo solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras, con firmas de Infante, Correa, Estela, Méndez, Pereira, Borges y Rodrigo.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 690/2021) **Resolución N° 399/2021 Visto:** El Expediente N° 690/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2256- Manzana N° 828 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo a la entrega del antedicho Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 632/2021: Gloria María Pias Lanza solicita aprobación del plano proyecto de mensura en El Tesoro.**

Informe favorable de la Comisión de Planeamiento, con firmas de los ediles Infante, González, Stajano, Scasso, Santos y Pieri.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 632/2021) **Resolución N° 400/2021 Visto:** El Expediente N° 632/2021 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 2257 - Manzana N° 161 , Localidad Catastral El Tesoro, según plano adjunto que luce a foja 1 de autos de fecha abril de 2020, del Ing. Agrim. Claudio R. França, Solar "1" de 1136,60m2 y Solar "2" de 600m2. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 633/2021: Armar José Barboza solicita aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Punta Colorada.**

Informe favorable de la Comisión de Planeamiento, con firmas de los ediles Infante, González, Stajano, Scasso, Santos y Pieri.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores ediles. Estamos votando...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 633/2021) **Resolución N° 401/2021 Visto:** El Expediente N° 633/2021 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 20585 - Manzana N° 946, Localidad Catastral Punta Colorada, según plano adjunto que luce a foja 1 de autos de fecha noviembre de 2020, del Ing. Agrim. Daniel Bianchi, Lote "1" de 535m2 27dm2 y Lote "2" de 535m2 28dm2. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Por una moción de orden.

PRESIDENTE.- Adelante, señora edila.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Prórroga por 1 hora más.

PRESIDENTE.- Prórroga por 1 hora más solicita la señora edila Braga.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 634/2021 : Obdulia María Bonilla y otra solicitan aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Bella Vista.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento, con firmas de los ediles Infante, González, Stajano, Scasso, Santos y Pieri.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 634/2021) **Resolución N° 402/2021 Visto:** El Expediente N° 634/2021 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 8192, Localidad Catastral Bella Vista, según plano adjunto que luce a foja 1 de autos de fecha setiembre de 2020, del Ing. Agrim. Pablo José Gómez López, Fracción "1" de 819m<sup>2</sup> 34dm<sup>2</sup> y Fracción "2" de 819m<sup>2</sup> 34dm<sup>2</sup>. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, vamos a solicitar un cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 5 minutos solicita el señor edil Garlo.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 23:39 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:50 minutos). (g.t.d)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Darwin Correa, Ronald Martínez, Christian Estela, Javier Sena, Fernando Perdomo, Stephanie Braga, José Ramírez, Elbio Cabrera, Alexandro Infante, Adolfo Varela, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Marie Claire Millán, Leonardo Pereira, Sergio Duclosson y los

e  
diles

s  
uplentes: Fabricio Rodríguez, Carlos De Gregorio, Carlos Figueredo, Gonzalo Soria, Darío Méndez, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Jorge Pieri, Carina De Brun, Ricardo Castro, Sergio Casas y Eduardo Rodrigo. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 23:50 minutos continuamos con la sesión.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 560/2021: Marcelo Roel Dellazoppa y otra solicitan aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Punta del Este.**

Informe favorable de Comisión de Planeamiento, con firmas de los ediles Infante, Stajano, González y Scasso. No firma el Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Edil Jorge Pieri.

EDIL PIERI (Jorge).- Presidente: nosotros no acompañamos este proyecto de resolución en el entendido de que no es necesaria la aprobación de la Junta para una excepción. El terreno cuenta con 2.200 metros cuadrados, la normativa general del balneario limita a 1.000 metros cuadrados las fracciones de los terrenos. Por lo tanto, en este caso, el propietario podría cumplir con la normativa y no sería necesaria una excepción de la Junta.

VARIOS EDILES.- Que se vote.



PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan que se vote.

Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: 21 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 560/2021) **Resolución N° 403/2021 Visto:** El Expediente N° 560/2021 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, A JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 11412 - Manzana N° 732, Localidad Catastral Punta del Este, según plano adjunto que luce a foja 4 de autos de fecha abril de 2021, del Ing. Agrim. José H. Bonilla Guadalupe, Fracción "1" de 1495m<sup>2</sup> 44dm<sup>2</sup> y Fracción "2" de 725m<sup>2</sup> 00dm<sup>2</sup>. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 424/2013: Sandrine S.A. solicita permiso para construir en Maldonado (14/6/2017 reválida permiso de construcción. 13/9/202, vuelto solicita nueva gestión de reválida de permiso de construcción en padrón 26.066, manzana 35 de Maldonado).**

Tiene informe negativo de la Comisión de Obras Públicas, con firmas de los ediles Artola, Infante, Estela, Méndez, Pereira y Borges.

EDIL SENA (Javier).- Que se vote, presidente.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 424/2013) **Resolución N° 404/2021 Visto:** El Expediente N° 424/2013 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) No prestar anuencia a los efectos de conceder la reválida del permiso de construcción para el proyecto de marras. 2°) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 673/2021: Astlon S.A., su consulta de viabilidad para construir en Maldonado.**

Tiene informe afirmativo de la Comisión de Obras Públicas, con firmas de los ediles Infante, Artola, Estela, Rodrigo, Correa y Darío Méndez. No firma el Frente Amplio.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan que se vote.

Estamos votando...

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 673/2021) **Resolución N° 405/2021 Visto:** El Expediente N° 673/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en los Padrones Nos. 1052 y 2862 - Manzana N° 239, Localidad Catastral Maldonado, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de las condiciones preceptuadas en el Decreto Departamental 3965/2017. 2°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 685/2021: Intendencia Departamental solicita aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del padrón 4.220, manzana 778, localidad catastral Piriápolis.**

Informe afirmativo de la Comisión de Planeamiento, con firmas de los ediles Infante, Scasso, González, Stajano, Santos y Pieri.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 685/2021) **Resolución N° 406/2021 Visto:** El Expediente N° 685/2021 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el plano de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 4220 - Manzana N° 778, Localidad Catastral Piriápolis, según plano adjunto que luce en Actuación N° 1 de autos de fecha abril de 2021, del Ing. Agrim. Bolívar Sozo García, que se detalla: Manzana "A": Fracción "1" de 4541,47m<sup>2</sup>. Manzana "B": Fracción "1" de 275,02m<sup>2</sup>, Fracción "2" de 1804,05m<sup>2</sup>, Fracción "3" de 275,02m<sup>2</sup>, Fracción "4" de 250,73m<sup>2</sup>, Fracción "5" de 250,80m<sup>2</sup>, Fracción "6" de 250,80m<sup>2</sup>, Fracción "7" de 250,80m<sup>2</sup> y Fracción "8" de 250,80m<sup>2</sup>. Manzana "C": Fracción "1" de 301,27m<sup>2</sup>, Fracción "2" de 248,77m<sup>2</sup>, Fracción "3" de 226,94m<sup>2</sup>, Fracción "4" de 226,94m<sup>2</sup>, Fracción "5" de 113,51m<sup>2</sup>, Fracción "6" de 204,10m<sup>2</sup>, Fracción "7" de 301,27m<sup>2</sup>, Fracción "8" de 274,66m<sup>2</sup>, Fracción "9" de 274,66m<sup>2</sup>, Fracción "10" de 274,67m<sup>2</sup>, Fracción "11" de 274,66m<sup>2</sup> y Fracción "12" de 274,66m<sup>2</sup>. Manzana "D": Fracción "1" de 275,02m<sup>2</sup>, Fracción "2" de 275,02m<sup>2</sup>, Fracción "3" de 250,80m<sup>2</sup>, Fracción "4" de 250,80m<sup>2</sup>, Fracción "5" de 250,81m<sup>2</sup>, Fracción "6" de 250,80m<sup>2</sup>, Fracción "7" de 250,80m<sup>2</sup>, Fracción "8" de 550,04m<sup>2</sup>, Fracción "9" de 250,80m<sup>2</sup>, Fracción "10" de 250,80m<sup>2</sup>, Fracción "11" de 250,80m<sup>2</sup>, Fracción "12" de 250,80m<sup>2</sup> y Fracción "13" de 250,80m<sup>2</sup>. Manzana "E": Fracción "1" de 723,62m<sup>2</sup>, Fracción "2" de 220,00m<sup>2</sup>, Fracción "3" de 249,94m<sup>2</sup>, Fracción "4" de 250,80m<sup>2</sup>, Fracción "5" de 250,80m<sup>2</sup>, Fracción "6" de 230,66m<sup>2</sup>, Fracción "7" de 196,32m<sup>2</sup> y Fracción "8" de 204,43m<sup>2</sup>. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Yo me voy a retirar de sala y quiero que conste en actas...

PRESIDENTE.- Correcto, señora edil.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 441/1/2021: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto relativo a exoneración de patente de rodados a defensores públicos de Maldonado.**

Informe favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con firmas de los ediles Braga, Correa, Robaina, Coitinho y Garlo.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Hace unas semanas atrás recibíamos en la Comisión de Presupuesto a una delegación, integrada por defensoras públicas de la Defensoría Pública del Poder Judicial del departamento de Maldonado, que venían planteando "desde hace ya unos cuantos meses" a la Intendencia Departamental la necesidad de que se estableciera la exoneración de la patente de rodados para estos funcionarios del Poder Judicial, ante una situación de desigualdad existente, porque el Digesto departamental establece, hoy por hoy, que los jueces, las juezas, las señoras fiscales y los señores fiscales se encuentran exonerados del tributo de patente de rodados, no así los defensores públicos del Poder Judicial. (m.g.g.)

Esta es una situación de desigualdad, porque vaya si la función de los defensores públicos del Poder Judicial es trascendental para la vida en comunidad del departamento de Maldonado y del país todo.

Pero, particularmente, la Defensoría Pública de Maldonado tiene un rol destacado a nivel nacional y los defensores públicos del Poder Judicial trabajan de forma realmente responsable, con un compromiso muy grande con sus funciones y con un esfuerzo muy grande, a pesar también "y es otro tema que quizás no incide en lo que estamos considerando hoy de forma directa"... con una diferencia salarial muy importante. Ese es un problema del Poder Judicial que también hace, en definitiva, a la cuestión.

Por esa razón, cuando vinieron las defensoras públicas a la Comisión de Presupuesto, todas y todos los ediles de la Junta que la integramos estábamos de acuerdo en que era una cuestión de justicia que el Gobierno departamental exonerase de la patente de rodados a los defensores públicos del Poder Judicial.

Llegó a la Comisión una iniciativa de la Intendencia Departamental, al ser materia de iniciativa privativa del Ejecutivo departamental por tratarse de una exoneración, llegó a la Junta un proyecto de decreto que refería simplemente a los vehículos propiedad de los defensores públicos del Poder Judicial y refería también a la forma de acreditar la condición para poder acceder al beneficio.

Nosotros entendíamos que la redacción era poco feliz porque debería homologarse este beneficio, esta exoneración, a lo que ya existe hoy por hoy en el Digesto, en el caso, por ejemplo, de los Cuerpos diplomáticos con representación en el territorio del departamento o el beneficio al que también acceden ediles de la Junta Departamental.

Entonces, desde el Frente Amplio propusimos la extensión del beneficio, en cuanto al artículo 1º del decreto que vamos a votar en este momento, planteando que no solamente fuesen los vehículos propiedad de los defensores públicos del Poder Judicial, sino los vehículos que fuesen de propiedad o uso de los defensores públicos del Poder Judicial, quedando establecido en el decreto que se va a votar a continuación que se deberá acreditar en función de la reglamentación, que seguramente sea una declaración jurada [ como sucede en el caso de las y los ediles y como también sucede en el caso de los Cuerpos diplomáticos ] en la que se establezca que si bien el vehículo no es de propiedad del defensor público, sí es el vehículo que utiliza para, en definitiva, el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, planteamos una modificación del artículo 2º, manteniendo el carácter anual del beneficio [ o sea, los defensores deberán tramitar de forma anual este beneficio ] y acreditándolo con la documentación correspondiente para dar cuenta, en definitiva, al Ejecutivo departamental que se es defensor público del departamento de Maldonado. Y eso también es importante porque sucedía, inclusive, hace tiempo atrás, que en Maldonado vivían defensores públicos de otros departamentos, de la región este. Pero el beneficio que se va a aprobar es para los defensores públicos que ejerzan sus funciones en el Poder Judicial, dentro de la jurisdicción del departamento de Maldonado.

Queríamos dejar constancia de este planteo porque no surgen del expediente las propuestas

realizadas por el Frente Amplio porque se hicieron en el seno de la Comisión de Presupuesto el jueves pasado, fue acordado con los ediles del Partido Nacional, no estaba presente el delegado del Partido Colorado, pero nos parecía importante porque la amplitud del alcance es sustancial en relación a lo que era la propuesta original de la Intendencia Departamental, que limitaba el beneficio a los vehículos propiedad de los defensores públicos del Poder Judicial y la propuesta del Frente Amplio lo amplió a los vehículos que usen, en definitiva, los defensores públicos del departamento de Maldonado. (k.f.)

Nos parece una buena oportunidad, señor presidente, para destacar la importante labor comprometida de la Defensoría Pública del Poder Judicial en el departamento de Maldonado.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Edila Stephanie Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Gracias, presidente; buenas noches para todos.

En el mismo sentido que el edil que me antecedió en el uso de la palabra, creo que estas son de las cosas buenas que tiene la Comisión, porque son esas cosas con las que estamos todos de acuerdo.

Lo que sucedió es que entró una nota de defensores públicos del departamento solicitando ser contemplados en lo que era el presupuesto quinquenal departamental. La realidad es que, por el plazo, ya no podían ser parte, y entonces hubo un acuerdo en la Comisión — me parece que eso hay que destacarlo — para que, luego de votado el presupuesto quinquenal, se los pudiera recibir — vino aquí una delegación de defensoras públicas — para que plantearan esta inquietud.

Obviamente que esto se trata de una cuestión de justicia, esa es la realidad; creo que en eso coincidimos todos y así fue firmado por quienes estaban en la Comisión.

Que todo es perfectible, sí, por supuesto. El puntapié inicial, que el Ejecutivo mandara el mensaje para que se pudiera exonerar, era lo que necesitábamos, porque, en definitiva, esto se estaba solicitando hace muchos años, y siempre, por una cosa u otra, quedaba en el tintero. Por lo tanto, que se mandara el mensaje fue el puntapié inicial.

La realidad es que se modificó — sí, obviamente—, o se mejoró. Es verdad que muchas veces no se tiene la propiedad pero sí el uso del vehículo, y más en el caso de los defensores públicos, que en repetidas ocasiones tienen que hacer muchos kilómetros; por ejemplo, ir varias veces en el día a la cárcel Las Rosas. Por lo tanto, esta es una cuestión de justicia.

Me gusta destacar el trabajo de la Comisión y, más allá de quién modificó qué o quién propuso qué, creo que lo importante es que esta noche la Junta va a estar brindándoles una ayuda a los defensores públicos, que en definitiva es devolverles aquello que retribuyen. Y sí es cierto lo que también planteaba el edil que habló anteriormente en cuanto a que, lamentablemente, hay una brecha salarial muy importante en el sistema judicial. Entonces, desde nuestro lugar, consideramos que esto es sin duda necesario.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente.

Más allá de la parte técnica — que se puede corregir— o de lo que significa la redacción del decreto, acá hay una decisión política. No les quiero arruinar el discurso, pero acá hay una decisión política del Gobierno del Partido Nacional de otorgar un beneficio. Lisa y llanamente es eso. Así como hay otras Intendencias del país que ya lo tienen, como es el caso de la de Treinta y Tres y la de Durazno — tal vez alguna otra, pero esas dos seguro—, la Intendencia de Montevideo no lo tiene y la de Canelones tampoco.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Está seguro?

EDIL CORREA (Darwin).- Pregúntele a Orsi, que es su pariente.

(Dialogados).

Tío, algo de eso...

Y le pido que me ampare en el uso de la palabra, presidente, porque yo escuché atentamente al edil Garlo y le pido que haga lo mismo.

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, volviendo al tema: acá hay una decisión política, más allá de los tiempos y demás.

Sabemos que los fiscales y los jueces tienen este beneficio de la patente de rodado, y faltaba una pata fundamental, que es la Defensoría de Oficio, que es el trabajo que hacen los defensores, los abogados, con los que seguramente menos recursos tienen.  
(m.r.c.)

Es un trabajo netamente social para con el que no tiene un peso para defender cosas como tenencias, reclamos; cualquier situación de carácter legal va para la Defensoría.

Creo que es una situación de justicia. Claro que es de justicia que este Gobierno departamental del Partido Nacional reconozca esta situación como lo está haciendo ahora. Son 14 los funcionarios que en este momento están en la Defensoría de Oficio –creo que algo así como 10 en Maldonado y 4 en San Carlos–. Es cierto que vino aquí una delegación, que nos explicó esta situación y que la Comisión, a través de la presidente, ya tenía una comunicación, porque esto fue un pedido dirigido al intendente y se habían comunicado con integrantes del



Ejecutivo, quienes manifestaron su voluntad de hacer lugar a la exoneración de la patente de rodados.

Y, lógicamente, después viene a la Junta el crudo, viene la aspiración de la Intendencia de que "Sí, vamos a darle para adelante, exoneren" y acá la Junta corrige. No puede agregar..., en materia presupuestal, no puede decir o definir por sí sola porque esto es solamente iniciativa del Ejecutivo, en este caso del intendente, pero no es novedad que la Junta hace y corrige cosas en las Comisiones. Eso no es para sacar pecho, es parte de la función.

Entonces, presidente, nosotros, el Partido Nacional, esta noche está reconociendo una situación de justicia, que ojalá □ ojalá□ también repique en las demás Intendencias del país, porque creemos que es fundamental que todo el sistema, en este caso el judicial, esté de alguna manera atendido en este aspecto.

Así que por eso es que estamos votando esto afirmativo y aprobándolo esta noche.

Y repito □ para que no se malentienda y disculpen que les corte la dulzura□ : es una decisión política del Partido Nacional, porque acá, en los últimos 20 años, gobernaron dos partidos políticos, pero uno de los dos es el que toma esta decisión.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Eduardo Rodrigo.

EDIL RODRIGO (Eduardo).- Si bien el Partido Colorado no estuvo representado en esa reunión, queremos decir que estamos totalmente de acuerdo con todo lo que se ha dicho □ por supuesto, con mucho gusto lo firmaríamos también□ y lo vamos a votar afirmativamente.

Nada más, no los voy a hacer dormir con un discurso. Muchas gracias.

EDIL CORREA (Darwin).- Muy bien, Rodrigo. Así se habla.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero hacer uso de 5 minutos como miembro redactor del proyecto.  
(a.g.b.)

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, señor presidente.

Es importante dejar en claro que acá, en este momento, no hay una decisión política de un partido; hay una decisión política y jurídica de la Junta Departamental de Maldonado. Y hay discursos –como bien decía el edil Rodrigo– que se dan acá adentro, que reflejan..., primero, intentan desvirtuar el tratamiento de este tema que, como bien decíamos, es un tema importante.

Pero había un jurista del Partido Nacional –Grado V de Derecho Administrativo– que trabajó mucho el tema de los Gobiernos departamentales y era el profesor doctor Daniel Hugo Martins, amigo de muchos ediles de esta Junta y amigo de la Junta Departamental de Maldonado. Vino en muchas instancias a compartir su conocimiento con la Junta Departamental. Y en una exposición que dio en esta Junta Departamental, en este plenario...

EDIL CORREA (Darwin).- Edil de la 23; lo digo por las dudas.

EDIL GARLO (Joaquín).- ...el profesor Daniel Hugo Martins, en un libro de su autoría sobre el avasallamiento a los Gobiernos departamentales, enseñaba que hay que saber distinguir entre gobierno y administración.

Un grave problema que sufren algunos ediles del Partido Nacional es que confunden permanentemente esos dos conceptos: el de gobierno del departamento y la administración del departamento.

Y ese continuo conflicto de definiciones que sufren los ediles del oficialismo, sistemáticamente, hace que esta Junta pierda seriedad y que decisiones importantes –como la que vamos a tomar a continuación– pierdan seriedad.

Nuestra intervención anterior no pretendía iniciar un debate como terminó sucediendo, porque nos contestaron cuestiones que no pretendíamos, por lo menos no era nuestra intención que generara esa intención y esa motivación en otros ediles.

Acá se está adoptando una decisión político-jurídica de un órgano de la persona pública Gobierno departamental de Maldonado. Sí –como le gusta decir al señor edil Estela– un acto complejo de gobierno. ¿Por qué? Porque requiere la iniciativa, sí o sí, de la Intendencia Departamental de Maldonado, porque así lo establece la Constitución de la república, y la sanción de la Junta Departamental de Maldonado.

¿Y sabe por qué tenemos que aclarar que el Frente Amplio propuso una redacción alternativa, que es la que se va a terminar votando? Porque estoy cansado, señor presidente, de que se nos acuse desde la bancada del Partido Nacional al Frente Amplio de que lo único que hacemos es poner palos en la rueda y escuchar al intendente Antía en los medios de comunicación diciendo que lo único que hace la oposición es poner palos en la rueda.

Queda demostrado una vez más que eso es mentira, que la oposición trabaja de forma responsable, de forma propositiva, como decíamos aquel 26 de noviembre de 2020, cuando

asumíamos en la Junta Departamental: que íbamos a ser una oposición propositiva, y aquí, una vez más, queda demostrado.

Hay un planteo de la comunidad de Maldonado, de un sector de la comunidad de Maldonado, en este caso de un sector que –como bien decía el edil Correa– cumple una función trascendental desde el punto de vista social para la comunidad de Maldonado. Llega ese planteo, se canaliza a través de la Intendencia porque así lo establece la Constitución de la república; llega a la Junta y la oposición plantea mejorar el proyecto de decreto que la Intendencia manda, nada más ni nada menos.

Entonces, que no se intente tergiversar de forma politiquera –no política: ¡politiquera!– los hechos que nos llevan a que a continuación aprobemos este proyecto de decreto que tiene una especial importancia, en definitiva –y me atrevo a decir–, para la vida en sociedad en el departamento de Maldonado.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

#### **Decreto N° 4038/2021**

Visto: El Expediente N° 441/1/2021 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,** **DECRETA:**

“**Artículo 1º:** Exonérase del Impuesto de Patente de Rodados a un vehículo de propiedad o de uso de los Defensores Públicos del Poder Judicial designados para prestar funciones en el Departamento de Maldonado. En caso que el vehículo utilizado por el Defensor Público para el

desarrollo de sus funciones, no sea de su propiedad, queda facultado el Ejecutivo Departamental para otorgar la exoneración, en las condiciones que se establezcan por vía reglamentaria.

**Artículo 2º:** La exoneración debe tramitarse anualmente, adjuntando la documentación que acredite la condición de Defensor Público del Poder Judicial del Departamento de Maldonado.” Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República. Remítanse estas actuaciones a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Adelante, señora secretaria.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 528/2021 : Intendencia Departamental solicita anuencia para expropiar, por razones de necesidad y utilidad pública, la fracción 1 del padrón rural 2.008, fracción 1 del padrón rural 19.496 y la fracción 1 del padrón rural 20.538.**  
(c.g.)

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento, con firmas de los ediles Infante, González, Stajano y Scasso. No firma el Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores ediles. Perdón...

SECRETARIA.- Y de la Comisión de Presupuesto, con firmas de los ediles Braga, Correa, Robaina, Damián Tort.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

EDIL GARLO (Joaquín).- Estoy pidiendo la palabra.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

Este expediente lo vimos en la Comisión de Planeamiento. Digo “lo vimos” porque, si bien no integro la Comisión de Planeamiento, la visito, cuando puedo, como a la gran mayoría de las Comisiones de la Junta. Seguimos con atención la discusión del tema y luego llegó a la Comisión de Presupuesto, que sí integro. Con más atención seguimos el tema ya desde otra perspectiva.

Cuando llegó el expediente a la Comisión de Presupuesto, una primera preocupación de la bancada de edilas y ediles del Frente Amplio radicaba en la tasación que se había hecho para la concreción de la expropiación que, además, está establecida con toma urgente de posesión, que es un rasgo no menor a tener en cuenta por esta Junta a la hora de otorgar la anuencia.

En la Comisión de Presupuesto planteábamos que era necesario que la Intendencia explicara por qué estaba estableciendo ese monto en la tasación para concretar la expropiación. Lo voy a decir de memoria –y corrijanme, compañeras y compañeros, si me equivoco–: el precio establecido en la tasación era de, aproximadamente, U\$S16 el metro cuadrado.

EDIL CORREA (Darwin).- Justo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Me corrijen: “justo”, no aproximadamente.

Entonces la Comisión resolvió convocar a su seno al director de Agrimensura y Catastro de la Intendencia, el ingeniero Rodríguez, que vino la semana pasada a la Comisión. El ingeniero explicaba que el precio se había determinado... En primer lugar, la Intendencia había tomado el criterio que generalmente se utiliza –según nos explicaba–: agarró el precio por hectárea del mercado, por el que generalmente se comercializan chacras de mínimo 5 hectáreas –es lo mínimo que se puede fraccionar–, y dividía ese valor por hectárea hasta llevarlo al metro cuadrado. El valor que establecía ese cálculo, esa ecuación, era de U\$S8, aproximadamente, el metro cuadrado. El ingeniero nos explicaba que ese precio podía resultar bajo, teniendo en cuenta las dimensiones de las áreas a expropiar que, como los ediles habrán advertido del estudio del expediente, son áreas reducidas. Ahora bien, como le resultaba bajo a la Intendencia el precio y presumía el ingeniero que eso podía llevar a dificultades en el procedimiento expropiatorio, por las dificultades que según dice el ingeniero existen en lo que

respecta a la toma urgente de posesión, la Intendencia resolvía aumentar, duplicar el monto y llevarlo a U\$S16. Estoy haciendo un breve *racconto* para que se entienda todo el proceso.

Entonces...

(Interrupciones).

Pido que se me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil por favor.

EDIL GARLO (Joaquín).- Entonces ahí tenemos cómo la Intendencia arriba al precio que resulta en el expediente: hace un cálculo, le parece poco, tiene miedo a que los particulares a los que se les expropie inicien procedimientos judiciales que tranquilen, en definitiva, la expropiación en sí misma, aunque se establece la urgente toma de posesión –no quiero que nos olvidemos de esto– y duplica el monto. (g.t.d)

En total □ y aquí sí lo estoy diciendo de memoria □ la expropiación es por unos U\$S34.000, más, menos.

(Murmullos).

37 dice la doctora acá. No recuerdo con exactitud, pero más de U\$S30.000 seguro; eso, por un lado.

Ya nos parece poco serio que se establezca la duplicación del monto, porque según la Intendencia no se garantiza la urgente toma de posesión □ que eso sería un problema del Poder Judicial □, porque existen los mecanismos legales, una vieja ley que regula las expropiaciones,

que establece justamente cuáles son los mecanismos para la urgente toma de posesión ante una expropiación y si existe ese problema la Intendencia perfectamente o bien puede presentar los recursos que correspondan o reunirse con el Poder Judicial, con la Suprema Corte de Justicia, y conversar el tema, como organismos del Estado que son; en fin, pero eso es otro tema. Eso por un lado.

Por otro lado, algo que también nos llamó poderosamente la atención es que si uno revisa los antecedentes en la Junta Departamental en materia de expropiaciones –hace poquito votamos algunas expropiaciones, ¿se acuerdan?– siempre de las actuaciones administrativas surge información registral. ¿Se acuerdan de la expropiación del Parque Lineal de El Placer? Actuación de la Dirección de Asesoría Notarial, información registral, cédula catastral informada, o sea, documentación que refiere a la propiedad, a la naturaleza dominial del bien, para poder estudiar en profundidad y con seriedad qué se está expropiando, cuál es la naturaleza jurídica del bien, en definitiva, porque no sabemos □ en este caso porque no hay información registral □ si es un bien del dominio público o es un bien del dominio privado. Esto no surge de las actuaciones, otra cuestión que denota cierto grado de desprolijidad. Eso por un lado.

Por otro lado, en la Comisión de Presupuesto el Frente Amplio planteaba: “Acá el expediente dice que esto se celebra en el marco...”. No lo dice el expediente, miento, nos lo dijeron en la Comisión... Los ediles del Partido Nacional nos dijeron que esta expropiación se celebraba en el marco de un convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia.

Me faltó algo muy importante, que lo tendría que haber dicho al principio y no lo dije, pero estoy a tiempo de señalarlo: esta expropiación que está a consideración es de ciertas tierras a los lados de la Ruta 104 y del Camino al Golf, porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas va a construir una rotonda allí. Ese es el punto de partida, Ministerio de Transporte, rotonda, Ruta 104, Camino al Golf. Los ediles del Partido Nacional nos decían: “Esto se hace así porque hay un convenio entre el Ministerio de Transporte y la Intendencia y la obligación asumida por la Intendencia, en el marco de ese convenio, es hacer la expropiación para que después el Ministerio realice la obra”.

Cuando revisamos el expediente no aparece el convenio, no hay tal convenio, entonces, con muy buena disposición, la presidenta de la Comisión se quedó con el compromiso de procurar el convenio.



Ayer estaba prevista una reunión de la Comisión de Presupuesto, pero se suspendió, no se citó porque no había novedad y antes de arrancar la sesión, la presidenta de la Comisión y el coordinador de bancada del Partido Nacional nos hicieron llegar una documentación. Revisada esta documentación podemos afirmar que no es más que lo que ya estaba dentro del expediente. (m.g.g.)

Esto ya lo tenemos, porque está en el Expediente N° 528/2021. Es el oficio que remitió el Ministerio de Transporte a la Intendencia y una nota de la Intendencia dirigida al ministro, en aquel entonces Luis Alberto Heber, de fecha 14 de abril de 2021, el Oficio N° 1.064, que dice, y quiero que presten especial atención a esto porque no es menor, no es menor lo que dice este oficio...

(Aviso de tiempo).

Prórroga de tiempo, presidente.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias compañeras y compañeros.

(Siendo la hora 00:26 minutos del día miércoles 6 de los corrientes, ocupa la presidencia el edil Carlos Stajano).

Dicen el intendente Enrique Antía Behrens y el secretario general Luis Eduardo Pereira en

este oficio: “Pongo en conocimiento a usted” □ al ministro Heber □ “que, tal como hemos hablado personalmente, la Intendencia realizará la pavimentación con asfalto del Camino al Golf en el tramo comprendido entre la Ruta 104 y el Camino del Cerro Eguzquiza. Nuestros técnicos estudiarán la realización de una rotonda en la intersección del Camino con el del Cerro Eguzquiza y se están comenzando las expropiaciones. Debido al aumento de tránsito previsto estimamos que será necesaria la realización de una rotonda en la intersección del camino con la Ruta 104, competencia de su Ministerio. Es por lo expuesto que se solicita formalmente el estudio de una solución vial tipo rotonda para el citado cruce”. “Tal como hemos hablado personalmente”; esto no es un convenio, esto es una conversación entre un intendente y un ministro. Me parece muy bien, es competencia..., es parte de los resortes de los organismos del Estado conversar y ponerse de acuerdo, pero no es un convenio.

Siguen estas actuaciones y advertía la edila Costa que un ingeniero del Ministerio, en una de las actuaciones del expediente, dice: “Para ello la Intendencia Municipal de Maldonado” □ y le señalo al señor ingeniero y al Ministerio que las Intendencias Municipales dejaron de existir hace ya varias décadas, existen Intendencias Departamentales □ “en conversaciones informales se comprometería a realizar las mismas”, o sea las expropiaciones. “En conversaciones informales”; no hay convenio, porque, si hubiese convenio, el Ministerio diría: “Tal como surge del convenio suscrito por este Ministerio y la Intendencia Municipal □ quizá dicen □ o Departamental de Maldonado, de fecha tal, corresponde a la Intendencia Departamental de Maldonado realizar las expropiaciones”. Pero no existe ese convenio.

Entonces, acá tenemos □ y aterrizo todo esto que les vengo contando □ una Intendencia Departamental que expropia para un tercero, en este caso un Ministerio del Poder Ejecutivo.

¿Está mal, está bien? Teníamos dudas al respecto, entonces salimos a buscar antecedentes en la Junta Departamental de situaciones análogas a esta y nos encontramos con uno solo, el Expediente N° 284/2019 □ agradezco a la secretaria administrativa de la Comisión, que también realizó la búsqueda de los antecedentes □ , expropiación de la Intendencia Departamental de la fracción A, del padrón rural número tanto de Aiguá, por razones de necesidad y utilidad pública para la realización del saneamiento de la ciudad de Aiguá. Estoy hablando del año 2019. (k.f.)

Pero ¿qué pasaba? En este caso sí había un convenio, porque la iniciativa era de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE, la UGD Maldonado, que □ cabe recordar □ está integrada por la Intendencia Departamental de Maldonado y su director es designado por esta Junta Departamental. Entonces, no es una situación análoga este antecedente. No existen en la Junta antecedentes de expropiaciones hechas por el Gobierno departamental de Maldonado en beneficio de un tercero. A no ser aquella expropiación en Pan de Azúcar, del período pasado,

donde un privado le pedía a la Intendencia que le expropiara su propia tierra ─ una cosa inédita, nunca vista ─; se presentó una persona y le dijo: “Intendencia, ¿usted no me expropia esto?”. Nunca visto, eso pasó acá; pero, bueno, es anecdótico.

Al margen de eso, tampoco hay antecedentes de esto: de que un Ministerio le pida a una Intendencia sin un marco que habilite eso. Porque, que la Intendencia expropie para hacer una obra suya, correctísimo, corresponde; ahora, que expropie para que un Ministerio haga una obra, por lo menos tiene que existir un convenio que establezca eso.

Porque, además, nos informaban los ediles del Partido Nacional que no es la única obra que se tiene previsto realizar de forma conjunta con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En otras zonas del departamento ─ y estoy seguro de que cuando finalice de hacer uso de la palabra habrá ediles del Partido Nacional que podrán aclarar y ampliar esto que estoy diciendo ─ hay otras obras previstas. Entonces, con más razón: ¿por qué no se realizó un convenio?

La Intendencia de Maldonado en los últimos años ha hecho convenios con el Ministerio de Defensa, con el del Interior, con el de Salud Pública, con el de Educación y Cultura, con el de Ganadería, Agricultura y Pesca ─ y estoy diciendo los que me acuerdo de memoria ─. Tiene convenios con un montón de Ministerios, y varios con algunos: con el Ministerio de Defensa tiene varios, con el del Interior tiene varios y con el de Salud Pública también. Por lo tanto, no era tan difícil.

Además, antes se quejaban de que el Gobierno nacional era de un partido y el Gobierno departamental era de otro, y decían que era muy difícil coincidir. Bueno, esa excusa ya no existe, porque los dos Gobiernos, tanto el nacional como el subnacional, son del mismo partido; por lo tanto, presumo que será más fácil poder conveniar entre los dos Gobiernos. Pero no existe.

Entonces, para la bancada del Frente Amplio es muy difícil votar esto: porque no tenemos certezas desde el punto de vista jurídico de que sea el procedimiento correcto, por la definición de la expropiación como mecanismo y por la falta de información en el expediente.

No quiero dejar pasar lo que dije hace un rato: no hay información respecto al dominio de la

tierra que se expropia [ yo no sé lo que se está expropiando ], y la carga de brindar esa información es de la Intendencia Departamental [ aclaro por las dudas ] .

No hay información registral, no hay cédula catastral informada, no hay nada. Esto, como dice el expediente, está basado en conversaciones informales, en conversaciones personales mantenidas por el intendente y el ministro, y con esa información esta Junta tiene que tomar la trascendental decisión de dar anuencia para expropiar, que es un acto violento que realizan los Gobiernos. Y digo “violento” porque es uno de los mecanismos de coerción más grandes que tienen los Gobiernos; particularmente los Gobiernos departamentales, que tenemos pocos mecanismos de peso del Estado como la expropiación. Es decirle a alguien: “Esto, que es tuyo, no va a ser más tuyo, ahora es mío”. Le tengo que pagar una justa compensación [ obviamente, y así lo establece la Constitución ], pero es un acto violento: “Esta tierra, que era tuya, ya no es más tuya, ahora es mía”. Pero en este expediente no están los elementos suficientes para poder considerar el tema.

Por esa razón, señor presidente, vamos a mocionar para que el expediente vuelva a la Comisión de Presupuesto para que se pueda recabar toda la información que falta [ que no es mucha y estoy seguro de que la Intendencia la puede procurar en poco tiempo ] y, con esa información a la vista, quizás el martes que viene podamos volver a considerar este expediente.

Pero necesitamos esa información. No la necesito yo ni la bancada del Frente Amplio: la necesita toda la Junta para tomar una decisión seria. (m.r.c.)

Por lo menos la información, capaz que no hay convenio, está bien, no hay convenio, pero necesitamos, por lo menos, la información registral, la cédula catastral informada de los padrones que se expropan.

Es por eso, presidente, la moción de que el expediente vuelva a la Comisión de Presupuesto, que se solicite la información faltante y quizás el martes que viene podamos estar votando este expediente de forma unánime, siempre y cuando esa información llegue y contenga todos los datos necesarios para el serio estudio de una iniciativa importante como esta.

No estamos en desacuerdo con la obra [ no puedo opinar de eso ], yo estoy hablando de la

anuencia. Si quieren, en otro momento hablamos de la obra de la rotonda, pero no es lo que estamos tratando, ahora estamos tratando la anuencia de expropiación. Digo esto por si hay algún distraído o alguna distraída.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, antes de seguir, una moción de orden: vamos a pedir prórroga de hora por 1 hora más, y después me da la palabra □ por las dudas□.

EDIL GARLO (Joaquín).- Está con ganas de hablar.

EDIL CORREA (Darwin).- No, pero capaz que hay muchos compañeros que quieren hablar y yo respeto que hablen todos.

PRESIDENTE.- Votamos prórroga de hora.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

EDIL CORREA (Darwin).- Ahora sí.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, varios aspectos con respecto a este expediente. Primero que nada, es bueno para Maldonado, que se hagan estas obras. Es bueno que se hagan estas obras en todo el departamento de Maldonado, como IAS viene haciendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Basta solamente pasar por el Peaje Solís y seguir derecho por la ruta 9 para ver la cantidad de obra pública que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas está haciendo en nuestro departamento, ¡la cantidad! En el cruce peligroso, en Piriápolis, en los dos cruces...

Pero yo quiero explicar una cosa, presidente... Lástima que se fue, lo invito a quedarse, edil Garlo, quédese, le voy a contestar un par de cosas, porque le erra desde que arranca hasta que termina. Pero no le erra porque sea burro □ porque no lo creo, no creo que sea burro□, sino totalmente lo contrario, le erra porque no es burro y quiere hacer entender que le está errando.

Lo que dice que no está en el expediente, que son las cédulas catastrales y la información registral de los terrenos que estamos desafectando de los privados para darlos al dominio público municipal, está desde fojas 28 a 48 del expediente. Está acá. ¿No tienen escribanos en la bancada del Frente Amplio o algún profesional que les diga algo? Les estoy allanando el camino, les estoy diciendo de qué foja a qué foja está a los que dicen que no está. Agarren un expediente, que cualquier secretario les imprima un expediente y miren acá □ mire, presidente, ¿usted lo está mirando?, porque yo también□, de fojas 28 a 48 □ o 47□ están todas las compraventas, desde qué año, dónde están, la otra y la otra y la otra. A todos los que dicen que no está: ¡está! O les dieron la mitad del expediente, que puede ser, porque sé que el edil no es burro, pero capaz que le dieron la mitad de la información □ su secretario, porque los nuestros son maravillosos, a mí me dieron todo, no tengo queja de los nuestros□, porque en el expediente está.

Además, es un expediente que estamos estudiando en la Comisión hace rato y hemos accedido a todo lo que nos ha pedido el Frente Amplio. Así que primera cosa que se acaba de decir y que no es verdad: toda la información registral que dicen que no está, está. ¿En dónde? En el expediente que estamos tratando de aprobar esta noche. Eso en primer lugar y está aclarado. (a.g.b.)

Segundo, es difícil a veces hacer entender algo cuando no quieren entenderlo. En qué parte del expediente o de la resolución dice que esta tierra, que ahora va a ser municipal, del pueblo de Maldonado –para hacer una rotonda y accesos en una ruta en una zona que crece no solo demográficamente sino que crece en inversiones en el departamento de Maldonado, lo que es

bueno para Maldonado— va a dejar de ser municipal en algún momento. Explíquenme dónde dice en este expediente que esto va a dejar de ser así; quiero que alguien me diga.

Esta desafectación de lo privado, esta toma urgente de posesión que va a hacer el Gobierno departamental a partir de los votos del Partido Nacional —como toda la noche— y del Partido Colorado —estoy seguro—, en ningún momento va a ser del Ministerio. ¿Quién dijo eso? ¿Dónde está en el expediente? ¿Dónde está en la resolución?

Lo que se dijo claramente es —¡miren qué papa! ¡miren qué papa!—...: “¿la tierra dónde está?” En Maldonado.

¿Qué hace la Intendencia? ¿Qué hace el intendente de Maldonado con el secretario general con lo que se dijo el 21 de abril —si seremos rápidos que en menos de 6 meses estamos sacando esto; pensar que otros para hacer un pedazo de calle demoraron años y no la hicieron—?

Dice acá “que pone en conocimiento...” —leo lo mismo que leyeron recién— “que están haciendo una obra ahí”, que si yo desafecto la tierra el Ministerio me hace la obra. Eso es lo que dice el intendente. Y el Ministro dice: “Está bien, desafectá la tierra, que sea municipal y yo te hago la obra arriba”. Es un negociación para Maldonado: U\$28.000, no 30 y pico... U\$28.000, porque es la suma de los terrenos que son de 1.734 metros porque no es “por ahí” la cosa: son 1.734 metros por U\$16. Sumen por donde quieran sumar, porque ahora lo que falta es que las matemáticas no les den.

(Dialogados).

Son U\$27.744 —U\$28.000—; quieren poner un dólar más, pónganle un dólar más. Esa rotonda va a costar eso. Porque después la obra la hace el Ministerio, pero la rotonda sigue siendo de la Intendencia.

Por eso es que en el expediente dicen: “¿Dónde está el convenio?”. No hay convenio, porque para qué quieren un convenio si sigue siendo tuyo, para qué voy a conveniar algo que siempre

va a ser mío.

Lo que nosotros estamos votando esta noche es que la Intendencia saque de las arcas municipales esos 20 y pico de miles de dólares, si quiere; y como dice el edil “un poco más” –un poco más– para hacer esa obra; más de 1.700 metros.

Cuando se quiere hacer creer una cosa que no es ¿sabe lo que pasa? Yo sostengo que no son burros –sostengo que no son burros–, porque no puedo creer que lo sean. Capaz que falta información –seguramente–, capaz que los que susurran al oído lo hacen mal, seguramente. Y no les echamos la culpa por eso porque, pobres, no les vamos a decir eso. Pero no dicen la verdad.

Además hay otra cosa, presidente: esto es recurrente. Porque esto que estamos viendo, como lo hicimos anteriormente y como lo hacemos todas las noches, es política. Es una decisión política. ¿Estamos discutiendo? (c.g.)

Estamos discutiendo por si hacemos una obra o no, cuando en Maldonado, el reclamo permanente de la gente y los vecinos es que el Gobierno nacional haga obras. Porque si en algo hemos estado desamparados los fernandinos, los maldonadenses, desde hace muchos años, es de la obra nacional. Siempre es la Intendencia la que pone y el Tribunal de Cuentas observa, y la Intendencia pone en todo sentido, pero la Intendencia pone y el Gobierno nacional: ausente. Ahora que tenemos un Gobierno nacional presente, no les gusta. No les gusta la rotondita, no les gusta la obra. Dicen que no hay información registral, y hay 20 páginas de información registral en el expediente. Dicen que la obra va para el Ministerio, pero no es verdad, no dice en ningún lado que, después de realizada, la obra queda a favor del Ministerio. ¿Es una obra por convenio? ¡Sí, la obra es por convenio! “Vos desafectás la tierra, yo te hago la rotondita”.

(Aviso de tiempo).

EDIL GARLO (Joaquín).- Prórroga de tiempo.



PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo.

(Dialogados).

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Continúe edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Muchas gracias edil Garlo por solicitarme esta prórroga de tiempo, pensé que estaba atragantado.

(Hilaridad).

Presidente, vamos a ir terminando, pero como esta es una decisión política y acá, a la Comisión de Presupuesto, vino el director del área que es responsable de la tasación de la tierra, me corresponde hablar un poco sobre el precio, que dicen que es desmedido.

Les voy a comentar algo: 1 hectárea en esa zona anda en el entorno de los U\$80.000. 1 hectárea son 10.000 metros cuadrados. U\$80.000 da U\$8 el metro, es verdad. Ahora, el valor de cualquier construcción puesta arriba de esa hectárea eleva el valor de la tierra. Usted hace una casa en la Ruta 104 y esa casa ya no vale U\$80.000, por más que la tierra valga U\$8 el metro, ya no vale eso. ¿Sabe cuál es el valor promedio en la zona? Hay que decir la verdad, el promedio en la zona, desde hace mucho tiempo, es de U\$500; y acá estamos comprando por U\$16, con toma urgente de posesión.

Y capaz que algún vecino dice “no quiero”, va a patalear y está en su derecho. ¿Vamos a discutir el derecho de un vecino? No, está en su derecho, que patalee, que reclame y que haga lo que tenga que hacer que la estire, juicio... , pero mientras tanto nosotros le vamos a hacer la rotondita, la ruta y el pueblo, feliz, usándola. Y todo en el marco de la legalidad, todo en el marco de la legalidad, tanto lo que estamos haciendo como la posibilidad de reclamar de un

vecino, todo es legal, todo corresponde.

El precio de la tasación no es disparatado, más cuando se le corta un pedazo: 243 metros a un padrón, 933 metros a otro padrón y 557 metros a otro padrón; se lo tajan. Es como todo, cuanto menos metros, va a valer más, pero a veces es difícil hacer entender cuando no quieren entender.

Pero no es nuevo presidente, no es nuevo que el Frente Amplio no vote una obra. Yo estuve sentado en esta banca 10 años y voté pocas obras, creo que ninguna. Alguna votamos... Perdón, votamos todas, todas las que planteó el Frente Amplio, pero que fueron pocas sí, es verdad, fueron pocas en 10 años, pero nosotros las votamos todas. (g.t.d)

Y repito: decisión política.

El reclamo del departamento de Maldonado desde hace muchos años —pero muchos, muchos—, de todos lados, es que a veces el Gobierno nacional se olvida de Maldonado. Nos ven como los pitucos, como que acá la plata anda por la calle... Bueno, un presidente nos trataba de lagartos, ¿se acuerdan? Un presidente que no era nuestro, pero era nuestro presidente. Claro que no nos sentíamos identificados, se refería a nuestro principal producto como gente que venía a lagartear. Nunca lo escuché pedir disculpas, pero también es normal, todo eso es normal.

El reclamo del departamento siempre ha sido que el Gobierno nacional tiene que poner la pata en Maldonado y hacer obras públicas, pues bien, por donde vayas por Maldonado hay obras públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por la ruta que agarres está el Ministerio, hay una maquinita, puentes, calles, lo que quieras, Gobierno nacional. Y esa obra pública queda en Maldonado, ¿no? Los puentes es bravo moverlos.

Y cuando el Gobierno nacional se acuerda de Maldonado y viene a hacer obra pública, después de muchos años... No sé cuánto hace que no hay una obra pública; la última obra pública, que fue un recapado que hizo el Gobierno nacional, fue el tramo de la ruta 39, de San Carlos a Aiguá, en el período pasado. No me olvido más, porque fue un pedido de esta Junta Departamental, el Negro Sánchez andaba reclamando eso y se hizo. Después no hubo otra, anteriormente no existió en este departamento obra pública del Gobierno nacional.

(Siendo la hora 00:52 minutos, ocupa la presidencia el edil José Luis Sánchez).

Ahora sí, por todos lados, en la 104, que "repito" crece "y crece bien" y es necesario y apostamos a nuestro mercado, al turismo, al crecimiento en calidad y también a que los vecinos del departamento que transitan por allí y que van a trabajar todos los días puedan hacerlo con comodidad y no andar regalados cruzando una ruta que, muchas veces, es peligrosa. Entonces, pido que recapaciten, esta obra es buena y capaz que están a tiempo de votarla. No pueden quedar afuera en todas las votaciones de obras, creo que cada vez que se vota una obra dicen que no, pero no puede ser todo tan malo, dennos una obra, ni siquiera votan una rotonda, muchachos.

Repito "y termino, presidente", acá, en el expediente, hay una resolución. Primero, está toda la información catastral, de la foja 28 "les digo para que lo busquen en el expediente, se las facilito" a la 47 inclusive, aparte, gigantesco, dice "cédula catastral".

A los que decían que no estaba, está. A los que dicen que cosas de Maldonado van a quedar para el Gobierno nacional, no es así. Esta rotonda, esta obra, esta calle, esta ruta, le sale a Maldonado U\$S28.000 y pico, que es expropiar. La obra la hace el Ministerio "por suerte" de un Gobierno que comprende y entiende a Maldonado, pero la ruta, la calle, la rotonda, el paso a nivel, lo que quieran, queda en Maldonado, queda para el departamento de Maldonado.

Después, seguramente, les pidamos nombrar a esa rotonda "plaza fulano de tal" y van a votar todos locos de la vida, le vamos a poner un monolito y le vamos a hacer una placa o lo que sea. (m.g.g.)

Ahí van a estar todos cortando la cinta y comiendo los sándwiches, no lo pongo en duda, pero para votar la obra son peros y peros y peros, se llenan de razones. Se llenan de razones para decir que no, cuando lo importante aquí es que tengamos gente trabajando, que el Gobierno nacional puso el pie en Maldonado y está haciendo obras en Maldonado, que la información registral está, que los directores vinieron a la Junta y explicaron, que esto queda para Maldonado, que estamos siguiendo las cosas legalmente como corresponde y que otra vez "ojalá que me equivoque, ojalá que me equivoque porque aún no hemos votado, pido que me equivoque, por favor, ojalá me equivoque" el Frente Amplio no va a votar una obra, ¡obra!, otra vez. Ojalá me equivoque; me huele a que no me voy a equivocar. Y si me equivoco, aleluya.

Gracias, presidente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, por una alusión.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- En primer lugar, me voy a rectificar respecto a lo que decíamos en lo atinente a la información registral...

EDIL CORREA (Darwin).- Decíamos no, decías tú.

EDIL GARLO (Joaquín).- Me voy a rectificar, porque efectivamente se había traspapelado en la documentación que teníamos...

EDIL CORREA (Darwin).- 20 páginas.

EDIL GARLO (Joaquín).- ...la información a la que hacíamos referencia.

No obstante ello, señor presidente, hay ediles acá que hace más de 20 años que están en la Junta Departamental y todavía no entienden o no quieren entender, porque no son burros, son muy muy inteligentes que esta Junta no vota obras, eso es una gran gran gran estrategia política, admirable, sin duda. Esta Junta no está votando una obra en este momento, eso no es cierto, estamos votando una anuencia para una expropiación que, fíjense porque hay que leer todo, si algo he aprendido con el edil Correa es que hay que leer todo, que en la página 49 del expediente ¿la tiene? ...

EDIL CORREA (Darwin).- La tengo.

PRESIDENTE.- No dialoguen, ediles.

EDIL GARLO (Joaquín).- ...dice que “la expropiación es con el fin de realizar una rotonda que estaría a cargo del Ministerio de Obras Públicas”. Correcto.

Nosotros en ningún momento dijimos que se iba a transferir el dominio, en ningún momento lo dijimos, y va a estar la versión taquigráfica, lo van a poder leer todas y todos los integrantes de la Junta, la Intendencia y los vecinos. Eso en primer lugar.

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles, por favor.

EDIL GARLO (Joaquín).- Eso en primer lugar; eso en primer lugar.

Otra cosa bien importante respecto a la tasación: una cosa es construir una casa y otra cosa es construir una rotonda, una cosa es una obra privada y otra cosa es una obra civil. Si vamos a considerar el valor de la construcción en el metro cuadrado para construir una estancia o lo que vale vender un terreno construido □ un metro construido□ en esa zona, con una estancia o una casa de campo o una rotonda, claramente, no es comparable, no se puede comparar. Y así lo explicó el director Rodríguez en la Comisión, lo dijo textual, y había ediles que estaban, que hoy están acá, y lo escucharon, además hay versión taquigráfica de esa comparecencia del director Rodríguez.

Entonces, insistimos, desde el punto de vista de la tasación, que fue lo que estudió la Comisión de Presupuesto, no es convincente la duplicación del monto con la excusa de que □ I o dijo el director Rodríguez

□ “

se tenía miedo de que se trancara la toma de urgente posesión". Así lo dijo el director, no lo estoy inventando, no lo digo yo, lo dijo el representante de la Intendencia.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Javier Sena.

EDIL SENA (Javier).- Gracias presidente.

Me alegro de que el edil que me precedió en el uso de la palabra haya terminado de leer el expediente, pero también le quiero recordar una cosa, que en esa intersección, que es una ruta nacional y un camino departamental, no puede haber convenio, porque cuando es un camino departamental lo hace la Intendencia. La Intendencia no puede pedirse a sí misma un convenio. (k.f.)

Por lo tanto, creo que ahí está el error inicial de su mensaje, creo que ahí le erra. Debería entender que los convenios vienen cuando es un tercero, y en este caso no es un tercero porque la Intendencia está actuando sobre su propia jurisdicción; no es que esto vaya a quedar para el Ministerio, esto queda dentro de un camino vecinal. Por eso es que usted arranca con un error. Pero déjelo ahí, porque si leyó el expediente se habrá dado cuenta de que estaba el resto de la información.

¿Y por qué vale más? A ver, cualquiera que esté en el tema inmobiliario se da cuenta de que un inmueble de 10.000 metros cuadrados de tierra —ya sea frente a la costa o en Aiguá, por ejemplo— tiene un valor, pero si usted lo divide en parcelas vale más. Por eso, como decía el edil Correa, si la hectárea vale U\$S80.000 y usted divide eso en 1.000 metros, tiene que valer más de U\$S8. ¿Por qué? Porque es la regla que marcan el mercado, las tasaciones y el buen manejo de las situaciones que se plantean, porque es así, no hay otra.

Decir que el precio tiene que ser el mismo que la hectárea, es imposible, porque si usted va a comprar una tierra en Maldonado de 1.000 metros y después va a comprar otra de 100 metros, la de 100 metros vale más que la de 1.000, aunque esté al lado, porque es más chica. Eso es así, de cajón. Y depende, por supuesto, de lo que se pueda hacer, pero allá, en mitad del campo, podrán hacer, como mucho, una casa.

Quería decir esto, presidente, y una cantidad de cosas que el edil Correa se me adelantó y ya las dijo. De cualquier forma, queremos recalcar que esta es una buena medida que está tomando la Intendencia para desarrollar esa zona, que es muy peligrosa. Todos los que andamos por esas rutas sabemos que son peligrosas, porque, en temporada más que nada, transitan muchos autos, hay muchos accidentes, complicaciones, etc. Y esto resuelve, ya que logra que se aminore la velocidad para poder transitar.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Stephanie Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Presidente, a ver...

(Dialogados).

No, mala no, pero sí vamos a dejar en claro algunas cosas.

(Hilaridad).

Primero □ y consta en la versión taquigráfica □, nosotros no hablamos de un convenio y mucho

menos de certificado, sí hablamos de un acuerdo. Es más, la verdad es que en su momento no sabíamos si estaba firmado o si efectivamente [ ] y como consta en el Oficio 1.064 [ ] había sido una conversación; porque las personas pueden acordar también, es así.

Entonces, en ningún momento dijimos [ ] y vale decirlo, porque si no queda una suspicacia en el aire como que dimos a entender otra cosa [ ] que había algo certificado ante un escribano. Eso tiene que quedar claro.

El Oficio 1.064, al que hacíamos referencia recién, comienza diciendo [ ] sí, es verdad [ ] : “Hemos hablado personalmente”, lo dice el intendente haciendo referencia al ministro Heber en su momento. Pero también al final de ese mismo oficio dice: “Es por lo expuesto que se solicita formalmente el estudio de una solución vial tipo rotonda para el citado cruce”; es decir, la Ruta 104 y el Camino al Golf.

Por lo tanto, esto es una solicitud formal. Si bien no existe un acuerdo certificado del resto de las obras [ ] la realidad es que si uno va por el departamento ve distintas intervenciones del Ministerio a lo largo y ancho del mismo [ ], esto es una solicitud formal.

Después, en el folio 12 de este mismo expediente, dice: “Existe la necesidad de realizar expropiaciones parciales en el entorno de la obra prevista para poder tener el espacio suficiente que permita realizar la construcción respectiva” [ ] se refiere a la rotonda [ ]. (m.r.c.)

Esto está firmado por Alessandri, que es el ingeniero de la Dirección General de Secretaría. A su vez, pasa a la Dirección Nacional de Vialidad y está firmado por el director Hernán Ciganda. Quiere decir que esto es un documento formal.

Después, en la actuación 3, folio 20, dice: “El Camino al Golf finaliza por el Oeste en el Camino del Cerro Eguzquiza, en cuya intersección se realizará otra rotonda” [ ] es decir que va a venir otro expediente, que ya lo anunció el ingeniero Rodríguez el otro día [ ] “actualmente en proceso de proyecto en nuestra área, en conjunto con otras dos soluciones en la intersección del camino con la calle Juana de América, y otra rotonda en la curva de ruta 10, inmediatamente al norte del puente de La Barra”. Es decir que está escrito, es algo formal.



Entonces, creo que debe ser la Comisión que más directores trae, porque la realidad es que siempre que cualquier miembro o cualquier partido solicita la presencia de alguno de ellos para aclarar dudas que puedan surgir en los expedientes, no tenemos ningún inconveniente en hacer las gestiones que corresponda, tratando de encontrar soluciones; eso es algo en lo que trabajamos siempre, apuntando □ o hacemos el intento□ a que la mayoría de los expedientes salga por unanimidad.

Es por eso que trajimos □ es verdad□ al ingeniero Rodríguez. Hicimos una sesión extraordinaria de nuestra Comisión para que él estuviera y pudiera contestar sobre los distintos valores y por qué. Porque la realidad es que, si bien hay algunos compañeros que por su actividad privada tienen conocimientos en tasación, la gran mayoría no los tenemos, entonces, cuando uno no sabe, tiene que ir a la gente que sabe. En este caso, el ingeniero Rodríguez, director de Agrimensura y Catastro, era la persona que tenía las respuestas.

Entonces, la realidad es que hay que realizar una expropiación, la realidad es que el Ministerio está trabajando y hay un expediente formal en el que se solicita la intervención en esa zona.

Entonces, la información está. Vienen más expedientes en los cuales vamos a seguir trabajando y nos parece que ha sido suficiente la información y hasta la discusión en este tema. No sé si hay más anotados, si no, vamos a solicitar que se vote.

(Interrupciones).

Sí, por supuesto.

Me pide una interrupción...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL ESTELA (Christian).- Llevamos como 1 hora. Si yo no entendí mal, el problema es de

quién es la rotonda, si es del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o si es de la Intendencia. Pero, en definitiva, es para la gente de Maldonado, entonces, ¿de qué tenemos miedo? ¿De que mañana el Ministerio se enoje y se lleve la rotonda? ¿Para quién trabajamos nosotros? Para la gente de Maldonado. Si la hace el Ministerio y no nos cuesta nada, bien por nosotros, si le pagamos unos pesos más al hombre para expropiarle... En definitiva, no sé dónde está la discusión. ¿Dónde está la discusión? La discusión es que es bueno para Maldonado porque eso es un trancazo y esto va a agilizar la circulación para el turismo y para todos, entonces, ¿qué estamos haciendo acá?

EDIL CORREA (Darwin).- Señor...

EDIL ESTELA (Christian).- Perdone. Era porque no entendía mucho. Si tú me lo explicas ahora...

EDIL CORREA (Darwin).- Muy bien, Estela.

EDILA BRAGA (Stephanie).- La realidad es que [tomando lo que dice el compañero y lo dejamos en la versión taquigráfica] sí, para el Partido Nacional esto no es un gasto, es una inversión en seguridad vial.

EDIL CORREA (Darwin).- ¿Me permite una interrupción, señora edil?

EDILA BRAGA (Stephanie).- Sí, adelante.

EDIL CORREA (Darwin).- ¿Por una interrupción, presidente?

PRESIDENTE.- Sí. Adelante, edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, por lo expuesto por todos los compañeros, por todo lo que hemos hablado aquí esta noche de lo bueno de este expediente, de lo bueno que es esto para Maldonado, de la buena resolución que tiene que tomar la Junta, de lo bueno que es que el Gobierno nacional ponga el pie en Maldonado y haga obras, por lo bueno de todo eso, una vez más le vamos a pedir al Frente Amplio que no se niegue a votar esto, que reflexione. (a.g.b.)

Si quieren un tiempo se lo damos; vayan a la trinchera, hablen entre ustedes, vengan y voten, acompañen la posibilidad de generar una obra. Esto es bueno. U\$S28.000 sale expropiar y van a hacer una obra que va a quedar para siempre □ de Maldonado, como bien lo dijo Estela—. ¿Quieren tiempo? ¿Hay algún problema en darles tiempo? Ninguno.

Voten esto que es bueno, muchachos. No pueden quedar afuera en todas las cosas buenas. Si no, votamos ya...

EDIL ESTELA (Christian).- Que se vote.

EDIL CORREA (Darwin).- Si no, nos quedamos votando ya, no tenemos problema, votamos ya. O les damos tiempo, reflexionan, y todo lo que dijeron antes lo tienen que borrar, porque dieron todos los motivos por los cuales decían que no. Ahora, en una de esas, dicen que sí porque desaparecieron todos los motivos que tenían hace 20 minutos o porque hicimos algo bien y los convencimos. Capaz que los convencimos y esto marca un hecho histórico.

Después de muchos años, los convencimos de que una obra es buena para Maldonado —una obra es buena para Maldonado—.

EDIL SENA (Javier).- Especialmente la rotonda.

EDIL CORREA (Darwin).- Si votan esto, los convencimos y quedamos contentos con la labor que hemos hecho; si no lo votan, es lo mismo de siempre, no pasa nada, no lo votaron y es lo mismo de siempre. Vamo' arriba.

Gracias, presidente y compañera edil.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Bien...

(Dialogados).

Yo estoy en uso de la palabra....

UN EDIL.- Que se le ampare en el uso de la palabra.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Ampáreme.

En el expediente anterior estábamos todos de acuerdo y estuvimos discutiendo no sé qué cantidad de rato. Yo creo que, en el fondo, la mayoría estamos de acuerdo, sinceramente, porque esto es algo bueno para los ciudadanos de Maldonado. Es algo necesario. Después de que se pavimente el Camino al Golf va a ser sumamente necesario, porque quienes vivimos de ese lado sabemos el tránsito que hay, sobre todo en época de temporada.

Entonces, eso va a ser realmente una solución para los que vivimos de aquel lado, que muchas veces estamos lejos, pero la realidad...

EDIL CORREA (Darwin).- En San Carlos.

EDILA BRAGA (Stephanie).- En San Carlos, sí, por supuesto.

(Hilaridad).

(Aviso de tiempo).

Prórroga, presidente.

VARIOS EDILES.- Prórroga...

(Dialogados).

EDILA BRAGA (Stephanie).- Votame la prórroga, por favor. Son unos minutitos nada más.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga solicitada por la señora edila.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Si vas a repetir lo que dijiste.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No dialoguen señores ediles, por favor.

Adelante, señora edil.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Voy a dejar pasar esta cosa que no debería de haber pasado, porque yo suelo ser muy respetuosa cuando me dirijo y cuando se dirige el resto. Entonces, voy a hacer de cuenta que no dijeron nada [quien hizo uso de la palabra] y le voy a conceder una interrupción al edil Infante.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Igual, el edil Duclosson siempre es muy respetuoso. Creo que hoy se le escapó la tortuga, pero una vez, nada más.

(Dialogados).

Ya viene, ya viene el cuarto intermedio.

Señor presidente: vamos a hablar del tema de la tasación que se habló acá, vamos a ir específicamente al tema.

¿Sabe cuánto sale la tonelada de arroz? U\$S230, lo que da \$10 el kilo. ¿Sabe cuánto sale el arroz en el supermercado? \$50 el kilo. ¿Sabe por qué? Porque el arroz es fraccionable y cuando las cosas se fraccionan valen más.

El tema de esa tierra es que es potencialmente fraccionable y cuando usted compra un pedazo que corresponde a 600, 700 o 1.000 metros le está sacando una fracción de tierra al propietario que tiene el potencial de U\$S50 o U\$S60 el metro cuando la divide en fracciones pequeñas.  
(c.g.)

Por eso se pagó a 16, que es mucho menos de lo que el propietario haría fraccionándola.

Otro tema importante es que el Camino al Golf es municipal y esa rotonda va a invadir tierra municipal también. Así que tendríamos que armar la triple frontera allí, sería una cuestión de

más papeles que asfalto para llegar a un acuerdo. Como decía el compañero Estela, no se van a llevar la rotonda, creo que eso no se lo llevan.

Es raro que el Frente Amplio no haya argumentado que le hacemos favores a los ricos en esta oportunidad. ¿Sabe qué, señor presidente? Los ricos están recalientes con eso, porque esa es la salida para la gente de trabajo de Balneario Buenos Aires, la que viene de José Ignacio o la que va a trabajar en temporada, que no quiere ir por la rambla mirando el mar, que necesita llegar rápidamente al trabajo □ los fleteros, los camioneros, los vidrieros, la gente de la construcción□. Es importante que el Frente Amplio diga que no vota eso para la gente de trabajo del departamento de Maldonado.

Ya hubo un reclamo de vecinos de ahí que no querían que pavimentaran el golf y que les cruzaran a los golfistas por el medio y el intendente se opuso a eso y dijo: “Vamos a pavimentarlo”, porque es la salida al trancazo en el verano para la gente que trabaja y que implica menos riesgo de accidentes. Está bueno que el Frente Amplio reconsidere esta posición si puede y, si no, que les diga a los trabajadores del departamento –sobre todo de la Zona Este– que no quiere votar una rotonda para darles una salida a los trabajadores.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Adelante señora Stephanie Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Presidente, vamos a solicitar un cuarto intermedio.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Me concede una interrupción?

EDILA BRAGA (Stephanie).- ¿No quería un cuarto intermedio...? Yo le concedo la interrupción, no hay problema.

EDIL GARLO (Joaquín).- La verdad es que el edil Infante acaba de brindar una información que

el director de Agrimensura y Catastro no había brindado.

Nada más. Gracias, señora edila Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Finalicé en el uso de la palabra. ¿Van a solicitar un cuarto intermedio de 5 minutos?

PRESIDENTE.- Señor Urdangaray.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Vamos a solicitar un cuarto intermedio.

PRESIDENTE.- ¿De cuánto, señor edil?

EDIL URDANGARAY (Juan).- 5 minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 5 minutos, solicita el señor Urdangaray. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Siendo la hora 01:17 minutos, se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:29 minutos).

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Darwin Correa, Ronald Martínez, Eva Abal, Javier Sena, Stephanie Braga, José Ramírez, Elbio Cabrera, Alexandro Infante, Adolfo Varela, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Luciano Fernández y los



e  
diles  
s

uplentes: Javier Gasco, Jessica Coitinho, Nelson Echeto, Carlos Figueredo, Julio de León, Andrea Vicentino, Natalia Freire, Nicolás Sosa y Juan González Evora. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Señor edil Marcelo González.

EDIL GONZÁLEZ ÉVORA (Marcelo).- Solicitamos 5 minutos más de cuarto intermedio, presidente.

PRESIDENTE.- Que se vote el cuarto intermedio de 5 minutos solicitado por el señor edil González.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

(Siendo la hora 01:30 minutos, se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:37 minutos).

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Darwin Correa, Ronald Martínez, Eva Abal, Javier Sena, Stephanie Braga, José Ramírez, Elbio Cabrera, Alexandro Infante, Adolfo Varela, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Joaquín Garlo, Marie Claire Millán, Leonardo Pereira, Sergio Duclosson, Luciano Fernández y los ediles suplentes: Javier Gasco, Jessica Coitinho, Nelson Echeto, Carlos Figueredo, Julio de León, Andrea Vicentino, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Juan González Evora, Jorge Pieri, Williams Vitalis, Ricardo Castro y Sergio Casas. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 1:37 minutos, continuamos la sesión.

Señora edila Vicentino.

EDILA VICENTINO (Andrea).- Que se vote el expediente, señor presidente.

PRESIDENTE.- Que se vote el expediente...

(Interrupciones).

Sí, hay gente anotada.

EDIL GARLO (Joaquín).- Pero es una moción de orden lo que expresa la edila...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adolfo Varela.

EDIL VARELA (Adolfo).- ¿Qué pasó con la moción? ¿Se va a cerrar la lista de oradores...?

EDILA VICENTINO (Andrea).- Sí...

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Cerramos la lista de oradores.

Estamos votando, señores ediles, que se cierre la lista de oradores.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos. (g.t.d)

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Varela.

EDIL VARELA (Adolfo).- Muchas gracias, señor presidente.

Creo que en estos últimos años he hecho un posgrado de expropiaciones, porque he sido expropiado, tierras nuestras a favor del Estado nacional. Conozco muy bien cuál es el procedimiento, llevamos adelante hasta principio de acciones colectivas en una obra muy grande que lleva el Gobierno nacional que se inició en el Gobierno pasado. Vivimos todo el proceso, desde cuando le llega la noticia al expropiado, que, en este caso, es la resolución de un presidente que declara tierras o padrones para expropiar, con toma urgente de posesión, que eso lleva un trámite, y después viene una negociación posterior.

Obviamente, lo que buscan los Estados es acortar el camino y evitar el recorrido judicial, más que nada buscan acordar con los propietarios y en el caso puntual que me comprendió a mí, el ritmo y el interés lo ponía una empresa privada. Es el caso nacional que todos conocemos: el tren UPM, el Ferrocarril Central, que justo reunía la paradoja de que eran expropiaciones de tierras que llevaba adelante el Gobierno nacional para hacer una vía, que iban a quedar a favor del Ministerio de Transporte no así de AFE, pero por orden y exigencia de una empresa privada iniciadas en el gobierno del período pasado.

Si vamos a hablar de expropiaciones para uno o para el otro, mire qué ejemplo; fue tan rápido el accionar del Gobierno intentando arreglar, al punto de que le erraron a los trazados y todavía hay un montón de tierras mal expropiadas, que están viendo cómo vuelven para atrás, cómo se cambian esos trazados, porque se llevaban puesto pueblos enteros. (m.g.g.)

En el caso de Sarandí Grande, iban a meter adentro del pueblo un tren de 900 metros, de 22

toneladas por eje y el último día de Gobierno dicen: “No, hay que correrlo, hay que saltar el pueblo, entonces hay que expropiar otras cosas más”. Muy a las apuradas.

Entonces, si queremos hablar de experiencias de expropiación estatales, ahí hay una que la conozco bastante.

Después, en el transcurso de la noche ha quedado bastante claro que parte de la información que reclamaba en la discusión el Frente Amplio ya estaba en el expediente.

Después está el tema de la tasación. A ver, cuando se llega a acuerdos, a la hora de cerrar el número final hay un montón de cosas a tener en cuenta y cuando se genera un negocio de este tipo no es necesario que exista un convenio entre el Ministerio, que dice que va a hacer la rotonda, y la Intendencia. La Intendencia puede expropiar y el Ministerio le puede haber dicho: “Expropiá primero y después, si tenés la tierra, vemos qué hacemos”. La Intendencia puede expropiar, hemos hecho expropiaciones acá.

Y este mecanismo que recorrió en este caso la Intendencia, si bien es chocante para los propietarios, es el más sano de los caminos que puede recorrer el Estado para hacerse de tierra cuando existe el interés de una obra. Y voy a dar ejemplos de algunos caminos que se recorrieron antes, que no fueron iguales a estos. Voy a tratar de ser leve para, capaz, sumarle más votos a este expediente, porque sé que hay una especie de cambio de opinión.

Voy a hablar de una tierra que se compró en un Gobierno que no es de mi partido. El propietario del momento tenía un compromiso de venta, se comprometió, firmando, a venderle la tierra a otra persona en un valor de U\$S100.000. Un día esa persona resolvió incumplir ese compromiso que había firmado, pagar una multa por el incumplimiento y vendérsela a la Intendencia en U\$S2.000.000 □ la misma tierra□. Fue público en su momento. No quiero hablar del intendente del momento ni nombrar el partido, pero todos sabemos de lo que estoy hablando. Y ahí no hubo expropiación, porque de haber habido expropiación, una vez que el intendente firma la resolución diciendo que “este padrón se va a expropiar en determinadas condiciones”, no se puede registrar, no se puede firmar ningún compromiso de compraventa.

Podemos hablar de las tierras que le estaban regalando a la central sindical: 1.495 metros acá, en pleno centro de Maldonado, más \$7.590.000 para que hiciera una construcción, todo a

cuenta y orden del intendente del momento.

Podemos hablar de lo que nos va a costar esta rotonda a nosotros: U\$S28.000, U\$S30.000, contra 2.000.000 que costaron algunas otras en otros Gobiernos, en otras zonas de Maldonado.

Lo que yo creo en este caso es que acá sí se está cumpliendo la regla de entorpecer o poner el palo en la rueda, que hoy decían que no había. ¿Por qué? No hay nada malo en este expediente que plantea la Intendencia, no hay nada irregular, no hay nada cuestionable, objetable, era leerlo un poco más, es una obra necesaria.

Hoy se nos cuestionaba: “¿No decían ustedes en la campaña que tenían que tener el mismo Gobierno nacional y departamental para hacer obras?” Bueno, sí, justamente □ y antes lo decía Correa□, hoy se complica venir de Montevideo para acá o de Rocha para acá, ¿por qué?, por la cantidad de obras que hay. (k.f.)

Lo que está pasando con la conjunción de los dos Gobiernos del mismo partido es que las obras se hacen mucho más rápido, y se hacen. Y no estamos hablando de cualquier obra: estamos hablando de obras que van a salvar vidas. Cruces peligrosos reclamados durante años, años con movimientos de vecinos, promesas de un tipo, promesas del otro tipo, pero no había ninguna solución: que “íbamos a hacer por acá”, que “era muy cara una cosa”, que “era muy cara la otra”, pero tenía que ir alguien a ver lo que tenía que tener y decir: “Se va a gastar esto, se va a hacer esta obra” y ahí están las obras.

También tuvimos la suerte de contar con un director nacional de Vialidad que es del departamento y que conoce muy bien la realidad del mismo. Está trabajando para el cargo que tiene a nivel nacional, pero obviamente que el corazoncito le debe cinchar para acá.

Entonces, presidente □ sin ánimo de extenderme, porque nuestra intención era hacer una exposición determinada, pero ahora hay un cambio de parecer, porque hasta hace un rato era decir que no, pero ahora está entendiéndose que había un error de interpretación con el expediente y parece que la obra no era tan mala y que la expropiación no era tan mala□, si hoy no se vota, lo único que me queda para cuestionar es: ¿asustan las expropiaciones o asustan las obras? ¿Asusta que el Partido Nacional haga obras?

Miren, políticamente, a nosotros nos sirve que no voten. ¿Por qué nos sirve que no voten? Porque mañana les vamos a decir: “Muchachos, no votaron ni una rotonda, que era para salvar vidas, que iba a quedar ahí y para la que conseguimos la plata de afuera”. Eso es lo que nos sirve hoy: irnos de acá sin los votos de ustedes. Pero ¿saben qué queremos? Que lo acompañen, porque le sirve a la gente.

Por lo tanto, el pedido que les volvemos a hacer como Partido Nacional, entendiendo que el expediente está completo, entendiendo que es un recorrido sano que está bastante alejado de otros recorridos que se hicieron anteriormente y entendiendo que se viene a dar una solución por medio un aporte más del Gobierno nacional, es que lo acompañen. Si resuelven en este rato acompañarlo, bienvenido, y Maldonado va a estar agradecido; si no, llegado el momento, les vamos a hacer acuerdo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Jorge Pieri...

EDIL INFANTE (Alexandro).- Moción de orden, presidente: prórroga de hora por 1 hora más.

PRESIDENTE.- Prórroga de hora por 1 hora más solicita el señor edil Infante; estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Tiene la palabra el señor edil Jorge Pieri.

EDIL PIERI (Jorge).- Gracias, presidente.

Hace unas semanas estábamos en la Comisión de Presupuesto y preguntábamos por una licitación que se había declarado desierta. Preguntábamos cuándo se iba a volver a realizar y nos dijeron: "Hay que ver si es la oportunidad del gasto". Lo que había pasado era que la plata ya no estaba, no era oportuno ese gasto. Y acá sucede algo parecido.

Este expediente pasó por las Comisiones de: Planeamiento, Integrada de Planeamiento y de Presupuesto, y también por la de Presupuesto. Tiene dos cuestiones, una de ellas tiene más que ver con el proyecto en sí y es la que pasa por Planeamiento; y ahí es meridianamente claro que la Ruta 104 es competencia del Ministerio de Transporte.

Los Ministerios son todos Ministerios nacionales y tienen competencias en todo el territorio nacional. Por lo tanto, cada obra que cualquier Ministerio haga va a ser realizada en un determinado departamento; eso es así. Desde el punto de vista del proyecto, queda claro que esa obra es una obra que la realiza el Ministerio de Transporte dentro de las áreas de su competencia. (m.r.c.)

Ahora, volviendo un poco a la oportunidad del gasto, acá quizás queda un poco claro, porque yo no estaba en el período anterior, pero después de ver las rendiciones de cuentas, de haber tenido 5 años consecutivos de déficit y cuando, en reuniones, se resuelven gastos de palabra, bueno, quizás por ahí vamos entendiendo un poco cómo es que de la administración de la plata llegamos a esos resultados. Después lo tratamos de poner en papel para justificar determinados gastos, pero está dicho y escrito: se resolvió una obra, se resolvió un gasto para la Intendencia de Maldonado en una reunión, mano a mano, y después se puso eso en un papel. Esta escrito dos veces "o más" en el expediente.

Y yo capaz que me perdí de algo, pero, en realidad, estamos hablando de la expropiación de algo así como 1.000 y pocos metros, porque parece que con todas las obras del Ministerio... Pero no estamos expropiando nada para los pasos a nivel ni en Solís ni en Pan de Azúcar ni en la otra entrada, estamos hablando de la 104 y el Camino al Golf, 1.000 y pocos metros cuadrados.

Además, estamos sacando pechera con obras del Ministerio y, en realidad, las está haciendo el Ministerio, pero tampoco tenemos que glorificar las obras, porque la tarea del Ministerio es hacer obras. O sea, bueno sería si el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no hiciera obras, porque es su tarea, todos los habitantes pagamos nuestros impuestos para que hagan eso. Entonces, tampoco es cuestión de glorificar.

Ahora, el tema presupuestal es fundamental acá y yo lo decía la otra vez: la Intendencia, con los ingresos departamentales, no logra cubrir los gastos de intereses de deuda, funcionamiento y sueldos. Parte de esos gastos y el 100 % de las inversiones — el 100 % de las inversiones — se realizan con ingresos de origen nacional, el 100 %. Entonces, ahí es donde tenemos que centrar la oportunidad de este gasto, la forma de resolver determinados gastos y la manera en que se definen.

El otro tema es el del famoso convenio. Estamos repasando, ahora quizás se pueda explicitar un poco más, pero surge de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Presupuesto de la semana pasada, no es un invento nuestro. Se menciona varias veces en esa sesión la existencia de ese famoso convenio que no existe.

¿Por qué se hace un convenio? Se hace un convenio porque las partes se comprometen, en partes iguales o desiguales, en alguna cosa. Ahora, la cuestión es que la Intendencia expropia para hacer una obra en un lugar que es competencia exclusiva del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero no existe tal convenio, así que no hay una real equivalencia de las responsabilidades y los aportes entre ambas instituciones.

Entonces, vamos a sostener lo mismo que se había presentado al principio, que es que este expediente no tiene suficiente información y vamos a pedir que vuelva a la Comisión.

Gracias, presidente. (a.g.b.)

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marie Claire Millán.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.



Si hubiera un concurso internacional de demagogia la bancada oficialista ganaba todos los premios que hubiere en competencia, porque son verdaderamente extraordinarias las cosas que se escuchan en esta Junta Departamental.

Todos estamos discutiendo la realización de una rotonda, con todo lo importante que eso significa, y la bancada del Frente Amplio no ha cuestionado la pertinencia de la obra ni que la obra tenga que hacerse o no.

Acá lo que se planteó desde el inicio de la discusión fue la insuficiencia de la información y que el expediente volviera a la Comisión para continuar su estudio y recabar lo que se entiende que falta.

Porque ¿cuál es el punto aquí? Esto no tiene nada que ver con que el Frente Amplio no vota las obras, ya está, “chiques”, ya pasó esa cuestión porque aburre un poco. Sinceramente, aburre que cada vez que se cuestiona un expediente o un accionar de la Intendencia Departamental se diga: “¡Ah, el Frente Amplio está contra las obras!”. Por favor, ya está, ese argumento ya pasó. Primero, porque no es cierto y, después, porque aburre, aburre que se repita y se nos acuse permanentemente de algo que este partido político no hace.

El tema en cuestión es el siguiente: el expediente llega, como se decía, a la Comisión de Presupuesto por el tema de la tasación; la obra en sí había sido objeto de la Comisión de Planeamiento y, en ese sentido, se convocó de común acuerdo de la Comisión al Director de Catastro de la Intendencia, Rodríguez. El director de Catastro de la Intendencia dijo en la reunión: “Si vos ves el valor del metro acá, serían U\$S8 el metro. A U\$S8 el metro, si vas a expropiar 244 metros, te da nada y te truncan la expropiación sí o sí, porque ha ocurrido con la toma urgente de posesión, es una herramienta que no está funcionando muy bien”. Y sigue: “El calculo que nosotros hicimos fue, bueno, en vez de pagar U\$S8 el metro pagamos U\$S16 el metro, visto que son áreas chicas; indudablemente, si estuviéramos expropiando 1 hectárea o 1,5 hectárea, mantendríamos valores de la hectárea y no de metros”. Se le pregunta: “–¿O sea que el precio es el doble? –Sí, el doble de lo que daría el valor de campo. Le ponemos el doble porque estamos tasando metros”.

Y después, más adelante, dice: “Te repito” –porque viene hablando del tema con los propietarios– “seguramente los propietarios de la tierra no deben saber ni lo que se está

tasando y es muy probable que no acepten la tasación”. Y repite: “Es muy probable que no la acepten”.

Entonces, se tasa en un precio que es el doble del que correspondería para que no se tranque, para que la gente no lo tranque, que acepte el precio, pero acá podemos preguntarnos legítimamente: si no lo aceptan, para que no se tranque, ¿la Intendencia va a subir ese precio? ¿Cuál va a ser el precio final? Porque lo tasan el doble para que no lo tranquen, pero si después me lo trancan y quiero destrancarlo, ¿cuál va a ser el precio final? ¿Lo vamos a seguir duplicando, valdrá 32, valdrá 48 finalmente? No lo sabemos. Con lo cual, el precio final que aparece acá, si sumamos los valores que están en el expediente, es de U\$S37.770, ese es el monto total, figura este monto total, que es incierto, de acuerdo a las propias manifestaciones del director Rodríguez y lo que podemos deducir a partir de ellas, y eso ya nos genera una duda importante.

Por otro lado, tenemos el tema del convenio. ¿Nosotros –la bancada del Frente Amplio– hablamos de que había un convenio? No. Fueron los ediles del Partido Nacional, tan es así, que los ediles de la Comisión lo dijeron en la Comisión. (c.g.)

Pero, a mayor abundamiento, el señor Rodríguez en la Comisión, dice: “Por lo que tengo entendido, hubo un convenio entre el Gobierno departamental y el Gobierno nacional que abarcó varias obras, no solamente esa obra, y dentro de ese convenio hubo un acuerdo”... Acá se distingue, porque por ahí se entreveró acuerdo y convenio como si fuera todo lo mismo, pero el señor Rodríguez nos dice: “...dentro de ese convenio hubo un acuerdo de que la Intendencia, en estos casos, se hacía cargo de la expropiación de la tierra para viabilizarla. No participé de ese acuerdo, pero sí he participado en reuniones donde esa misma pregunta se ha hecho y esa ha sido la respuesta”.

O sea que el tema del convenio, de la existencia del convenio, no lo planteamos nosotros, lo plantearon los ediles del Partido Nacional y lo ratifica el señor Rodríguez en su comparecencia en la Comisión de Presupuesto.

Entonces, ¿qué es lo que está en cuestión aquí una y otra vez? La desprolijidad con la cual el Partido Nacional actúa en la Intendencia y manda los expedientes a esta Junta Departamental. Eso es lo que estamos cuestionando, discutiendo, no la pertinencia de la obra. Yo apenas sé un poco de Derecho, no voy a ponerme a cuestionar una obra pública, una rotonda que tiene mil consideraciones técnicas que me exceden. ¿Estamos cuestionando la pertinencia de la

obra, la importancia de las obras viales? No, lo que estamos cuestionando es la manera, el procedimiento que realiza la Intendencia y cómo vienen los expedientes a esta Junta. Eso es lo que estamos cuestionando. En ese sentido fue que se planteó al inicio de este debate, ¿qué cosa? ¿Que el Frente Amplio iba a votar en contra? No, que el expediente volviera a la Comisión. Después nos atribuyen intenciones. Siempre me acuerdo del edil Ipharraguerre: “No atribuya intenciones” y a nosotros nos atribuyen intenciones de toda clase. Ya no sabemos de todas las maldades que somos capaces de hacer estas 9 personas que estamos sentadas acá. Porque nos atribuyen todas las maldades posibles, todos los males para Maldonado los generamos y los queremos nosotros, 9 ediles; es un poco mucho ya a esta altura de la cuestión.

Entonces, estábamos cuestionando eso específicamente, el proceder, la desprolijidad, el inducir a error. Capaz que a los propios ediles del Partido Nacional también los induce a error el intendente departamental diciéndoles: “Quédense tranquilos, miren que hay un convenio, que está todo firmado, todo prolijito”. ¿Después qué paso? Rodríguez nos dice que hubo un convenio y que allí hubo un acuerdo donde se acordaron equis cosas, en este caso, la expropiación de la tierra.

¿Y qué es lo que estamos diciendo nosotros? Si hubo un convenio –porque en los papeles que mandaron no hay ningún convenio, son las mismas páginas, si no me equivoco, de lo que está en el expediente– tiene que estar escrito. Todos los que estamos acá sabemos lo que es un convenio: un acuerdo firmado, donde cada parte asume las responsabilidades que va a tener en ese convenio, en ese acuerdo. Porque no se trata de un almacén, la Intendencia no es un almacén, es un órgano de gobierno, son instituciones públicas de gobierno que deben actuar en el marco de determinadas formalidades. No es que yo diga al boleo: “Voy a expropiar acá, me cuesta tanto, como esto es poco, lo duplico” y después no sé cuál va a ser el precio final. Uno no se maneja así ni en su casa, menos lo puede hacer en una institución de gobierno.

Ese es el punto que hemos venido discutiendo □ nuestra bancada□ y planteando acá, en este debate, por lo cual entendemos pertinente que este expediente vuelva a la Comisión, se complete la información debidamente...

(Interrupciones).

Claro, fue lo que planteamos desde el principio, lo que planteó Joaquín cuando se inició este

debate. Que vuelva a la Comisión para que se termine de darle prolijidad a esto como corresponde y volverlo a someter a consideración del plenario oportunamente.

Gracias, presidente.

(Murmullos).

EDIL GARLO (Joaquín).- Hay anotados.

PRESIDENTE.- Hay anotados, sí.

Señor edil Alexandro Infante. (g.t.d)

EDIL INFANTE (Alexandro).- Presidente, el tema de la tasación parece un tema recurrente acá y, como decía en algún momento mi compañero Correa, no quieren entender, y cuando no se quiere entender, evidentemente, no hay manera de explicarlo, no hay manera de explicarlo.

El ingeniero Queirolo en la versión taquigráfica también expresa lo siguiente que omiten decir los ediles del Frente Amplio cuando exponen: “En algunas oportunidades, con obras ya comenzadas” dice Queirolo “nos pasó en Lussich, por ejemplo, con obras ya comenzadas” es decir, habla de una experiencia real de algo que sucedió “con expropiaciones trancadas. Lo que aumentaba la paramétrica de la empresa constructora era cinco veces más que tratar de cambiar la tasación y llegar a un acuerdo con el dueño para que no se trancara la obra”.

Es decir, lo que acá dice el ingeniero Queirolo, por su experiencia inclusive en gobiernos anteriores, que no eran nuestros, es que si una tasación no coincide con los valores que aceptaría un propietario... Porque las tasaciones también son percepciones del mercado, no son inventos, no se sueñan de noche, son percepciones del mercado, se percibe que los dueños entienden que ese es el precio de la tierra y lo hace alguien que está trabajando constantemente en eso, que constantemente tasa terrenos y participa de transacciones

inmobiliarias.

Entonces, por el precio de esa tasación, que estamos hablando de U\$S30.000 y pico, la Intendencia puede incurrir [ el gobierno puede incurrir ], primero, en que se tranque la obra, que es algo que no beneficia al ciudadano porque no se va realizar la obra en tiempo y forma. Segundo, que las empresas contratadas a tales fines para realizar una obra, como no es su responsabilidad no poder entrar a la obra, comiencen a cobrar adicionales que resulten muy por encima de U\$S37.000. Por lo tanto, para evitar eso, se ajusta el precio a la percepción que los propietarios tienen del mercado.

Y no es como dice algún edil, que después habrá que multiplicarlo por 20, por 30 o 50 si los propietarios quieren, porque no, porque no se puede recurrir algo que está cerca del valor del mercado y los propietarios también saben que si van a juicio lo primero que va a hacer un juez es basarse en la percepción del valor del mercado, y es lo que justamente el ingeniero Queirolo hace.

Aparte, no entiendo para qué piden que vengan los técnicos de la Intendencia [ que el señor Queirolo no es de este gobierno, ha pasado por varios gobiernos ] si luego los desacreditamos en su sapiencia, en sus tasaciones. Acá ponemos en tela de juicio lo que dice, que dice para atrás, que dice para adelante, que lo va a multiplicar. ¿Para qué lo traemos a la Comisión y le pedimos que nos explique si acá todos saben más que Queirolo? Acá todos saben más que Queirolo, todos tienen 30 años trabajando en la Intendencia, todos son directores de Catastro y se han aburrido de tasar, todos acá, todos estos ediles del Frente Amplio saben más que el ingeniero Queirolo.

¿Para qué quiero que venga? ¿Para desacreditarlo? ¿Para cuestionarlo? Porque lo que acabo de escuchar es que Queirolo no sabe nada. Lo que acabamos de escuchar acá, en esta Junta Departamental, es que Queirolo no sabe nada. (m.g.g.)

Presidente, volvemos a lo mismo: esta es una obra que conjuga también parte del patrimonio municipal, porque Camino al Golf es de la Intendencia. Por lo tanto, la Intendencia también tiene injerencia en esta obra.

Pero más allá de eso, la Intendencia, luego de expropiar una tierra que pasa a su patrimonio,

puede, en otro acto, cederla o no al Ministerio. El tema es que la obra se haga, lo que venga después son cuestiones jurídicas que se pueden hacer. Estamos plagados de casos en que se han hecho después estas cuestiones. Acá, a la Junta, han venido construcciones de UTE arriba de predios municipales para regularizar. ¡Pero parece que vieron un fantasma! ¿Nunca vieron algo hecho sobre una tierra municipal que después regularizamos?

EDIL CORREA (Darwin).- Parada 1, parada 3.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Sí, nunca vieron, ahora se asombran, ahora tiene que estar todo antes para después hacerlo. Más burocracia, rueda de mate, conversación, lo que se aburrió de hacer el Frente Amplio, como decía el compañero Correa, las poquitas obras que trajeron. Y sí, si para cosa le van a buscar todo ese pelerío al gato, ¡no terminamos más, no hacemos una obra!

La gente está esperando esta obra, la gente de Balneario Buenos Aires está esperando esta obra, la gente de José Ignacio □ como dije en otra intervención□, los trabajadores, porque esta es una obra muy importante para los trabajadores.

Pero aparte de ser importante como una evacuación en verano, cuando está trancada toda la rambla por el turismo, es seguridad, porque andá a doblar por la 104 cuando venís de Balneario Buenos Aires para la izquierda y entrar al Camino al Golf, andá a hacerlo, con el tránsito que hay, en un repecho que está colgado... No sé si han pasado por ahí, si conocen la zona, pero no se ve, venís medio colgado y corres peligro de que te agarre uno que venga atrás tuyo o que te agarre alguno que venga de frente, porque vienen como trompada y se te aparecen porque es un repecho.

Esta es una obra que se hace, primero, para evacuar rápidamente todo ese tránsito de Balneario Buenos Aires y para la recirculación de la gente que va y viene a trabajar a la Zona Este, y, segundo □ y por sobre todo□, para darle seguridad, para evitar accidentes. Y eso no admite burocracia, eso no admite que “la tierra es municipal, que la expropiamos y que el Ministerio de Transporte”, una cuestión que es papeleo y que, repito, estamos aburridos de hablar en esta Junta Departamental sobre eso.

Yo, sinceramente □ sinceramente, señor presidente□, me voy muy apenado de que el Frente

Amplio no acompañe esto, porque en un momento pensé que lo iban a acompañar, estoy muy apenado de que no lo acompañe.

UN EDIL.- Están a tiempo todavía.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Están a tiempo, sí, pero lo hicimos con la mejor... Porque si hoy vamos a los barrios, a la calle 49 de Balneario Buenos Aires y le preguntamos a todos los vecinos de ahí: "Che, ¿quieren una rotonda ahí o no quieren?", nos van a decir: "Queremos". Hablamos de los vecinos de trabajo de Balneario Buenos Aires, de La Barra y algunos de Maldonado Nuevo, porque si vamos y les preguntamos a algunos que tienen tierra ahí, a algunos que tienen chacras, van a decir: "¿Sabes qué? No queremos nada y no queremos que asfalten el Golf y no queremos...", porque no quieren.

Entonces, realmente nos apenamos de que el Frente no acompañe esto y debemos decir que lo va a votar el Partido Nacional, que lo sepan los vecinos de Maldonado que van a transitar por esa obra, esto lo va a votar el Partido Nacional, el Frente Amplio objeta papelitos intrascendentes, nosotros votamos la obra, para que se haga.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Vamos a votar la moción que presentó el señor edil Joaquín Garlo, que pase a Comisión. Se está votando.

SE VOTA: 9 en 31, negativo. (k.f.)

VARIOS EDILES.- Que se vote el expediente.

PRESIDENTE.- Que se vote el expediente, solicitan varios ediles; estamos votando...

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.

EDIL VARELA (Adolfo).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, solicita el edil Varela; estamos votando...

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.

VARIOS EDILES.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, solicitan varios ediles; estamos votando...

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.

VARIOS EDILES.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Están solicitando rectificación de votación; estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.



(Expediente N° 528/2021) **Resolución N° 407/2021 Visto:** El Expediente N° 528/2021 y con lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para proceder a expropiar por razones de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, la fracción 1 del Padrón N° 2008, fracción 1 del Padrón N° 19496 y la fracción 1 del Padrón N° 20538, de la sexta sección catastral de Maldonado, cuyas superficies y deslindes surgen de los planos de mensura - expropiación del Ingeniero Agrimensor Bolívar Sozo, que lucen en el paquete físico. 2°) Siga al Ejecutivo Comunal a todos sus efectos. Declárase urgente.

EDIL INFANTE (Alexandro).- La urgencia, la urgencia...

(Disentidos, hilaridad).

EDIL SENA (Javier).- Quiero fundamentar mi voto, presidente...

PRESIDENTE.- Adelante, edil Sena para fundamentar su voto.

EDIL SENA (Javier).- Presidente, estamos desde las 23:00, más o menos □ ya son las 02:15□, hablando de algo que no existe; porque en realidad lo que estamos discutiendo acá es algo que el Frente propone pero que no existe.

Lo que está en el expediente se acaba de votar en este momento, presidente, está todo en orden...

(Dialogados).

Presidente...

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil, por favor.

EDIL SENA (Javier).- Hay un lugar allá, por la vuelta de Montevideo, que se llama Parque Rodó, donde hacen chistes. Si quieren reírse pueden ir allá, muchachos, porque cuando ustedes hablan yo no me río.

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, señor edil Sena.

EDIL SENA (Javier).- ¿Sabe lo que pasa, presidente? Que aducen respeto para ellos, pero cuando uno habla no lo respetan.

Hay que ser ecuánime, presidente, y acá, en este expediente, no son ecuánimes. Acá están diciendo que les sirve la obra, pero no la votan por poner el palo en la rueda, y después dicen "no ponemos el palo en la rueda nosotros". Pero, entonces, ¿quién está poniendo el palo en la rueda?

Presidente, esta noche hemos escuchado muchas cosas que no tienen mucho que ver con el expediente, porque hay que buscarle el pelo al huevo, ¿verdad? Y acá le han buscado el pelo al huevo.

Esta es una obra necesaria para Maldonado y por eso el Partido Nacional la ha votado.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Adolfo Varela, para fundamentar su voto.

EDIL VARELA (Adolfo).- Muchas gracias, presidente.

Voté afirmativo porque creíamos que este era el momento para votarlo, por eso no acompañamos la vuelta a Comisión, pero, sobre todo, porque hace unas semanas se criticaba cuando se querían mandar a las Comisiones algunas notas de expedientes, cuestionando el trabajo de las mismas. Entonces, ahí está el doble discurso de “para algunas cosas es buena la Comisión, para otras no”. ¿Pero cuál es la vara? El contenido o el rigor político que le quieren poner a los asuntos.

Debo destacar el cambio de postura, de discurso, cómo fueron cambiando los argumentos; porque fueron distintos los que hubo antes de los cuartos intermedios que los que hubo después. Pero, lamentablemente, pasó lo que les decíamos nosotros: que capaz que políticamente nos servía más y los invitábamos a que no pasara. Se negaron a la solución de la rotonda para la gente — como dijo Infante, como dijo Correa, como dijo la bancada de ediles del Partido Nacional; y como propuso el intendente, como pretende expropiar y como va a construir el Ministerio de Transporte—, se opusieron, le dijeron que no.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Eso no es cierto.

EDIL VARELA (Adolfo).- Es cierto, sí, porque con el voto, señora edil, que interrumpe cuando hablan otros ediles...

(Superposición de voces).

...—y me dirijo a la Mesa—...

(Superposición de voces).

Con el voto negativo le dijeron que no.

Yo dejé hablar a la edil que nos trató de demagógicos, no la interrumpí y le voté el expediente que le ha beneficiado a usted también hace un rato. ¡Así que le pido que no me interrumpa!

EDIL GARLO (Joaquín).- No se dirige a la Mesa el edil...

EDIL VARELA (Adolfo).- ¡Y usted tampoco! ¡Usted tampoco...!

PRESIDENTE.- Señores ediles, no dialoguen, por favor.

EDIL VARELA (Adolfo).- Acusar acá a los ediles de demagogia, ¡no!

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- En ese tono no se puede dirigir a nadie, es un atrevimiento. ¡Es un atrevido!

(Superposición de voces). (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil, por favor.

Entonces, presidente, quería destacar que hubo un cambio de opinión, un cambio de discurso, pero lamentablemente no dio para llegar a que acompañen con el voto y le dijeron que no nuevamente a una obra para el departamento de Maldonado. A nosotros esa rotonda simplemente nos va a costar U\$S28.000 o U\$S30.000, el resto lo va a pagar el Gobierno nacional; si la comparamos con otras rotondas que costaron millones de dólares o negocios de compras por millones de dólares, en períodos anteriores, gran negocio está haciendo el Partido Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Darwin Correa para fundamentar el voto.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, que quede claro que el Partido Nacional y el Partido Colorado fueron los que votaron los dos expedientes que había esta noche para generar trabajo. ¡Hay que avisarle al Sunca que las dos obras que se votaron hoy las votaron el Partido Nacional y el Partido Colorado! ¡Avisémosle!

Presidente, yo le voy a decir una cosa: cuando un edil nos pide que no saquemos pecho porque esta obra no es de Maldonado, sino que es del Gobierno nacional, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Gobierno nacional del Partido Nacional, sacamos pecho, porque la última obra pública que hizo el Frente Amplio siendo Gobierno nacional — más allá del pedazo de la 39, que quedó bien, porque no criticamos obras, al contrario del Frente Amplio, que le encanta criticar obras—, la obra pública que hizo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Frente Amplio en Maldonado — de Pintado, ¿se acuerdan del bulín?— fue el puente peatonal de La Capuera, que no lo usa nadie. Si alguien sabe de dos ciudadanos de La Capuera que usen ese puente, que nos avisen y les hacemos un homenaje en la Junta. Salió casi medio millón de dólares, esta obra va a salir 28.000 y lo va a usar todo Maldonado.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Frente Amplio hizo un puente, que nadie usa, por casi medio millón de dólares; y ellos están locos de la vida, ¿y a nosotros nos piden que no saquemos pecho? ¡No! ¡Qué vamos a sacar pecho! El Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Partido Nacional, cuya gestión la inició el ministro Heber, con el director de Vialidad Ciganda y con el Gobierno del Partido Nacional en Maldonado...

Yo pensaba que iban a votar, pero qué increíble que soy, soy un angelito...

(Hilaridad).

Es la verdad, se la estiramos hasta las 2:30 porque creíamos que lo iban a votar, pero no. Les dimos dos vasos de agua para los cuartos intermedios, pero no, llegó el momento y lo de siempre: "la obra es mala".

Avísenles a los del Sunca que todos los que van a trabajar ahí, como en la otra obra en Camino a la Laguna, que votamos aquí, va a ser porque lo votaron el Partido Nacional con el Partido Colorado...

(Aviso de tiempo).

...los otros nueve, negativo central, como siempre.

PRESIDENTE.- Señor edil Jorge Pieri para fundamentar su voto.

EDIL PIERI (Jorge).- Gracias, presidente.

Yo lo dije en broma, pero creo que al final en la Comisión...

(Interrupciones).

No, lo que dije en la Comisión.

Se entiende, el Gobierno nacional tiene que ahorrar plata, quizás sea un apostolado, y por eso, en definitiva, le pide a la Intendencia que haga parte del trabajo que sería del Ministerio de Transporte. O sea, la expropiación, claramente, es potestad del Ministerio.

En realidad, lo que yo decía era que no podemos glorificar al Ministerio por hacer algo que tiene que hacer. No es que esté inventando cohetes, está haciendo lo que tiene que hacer con la plata que le destinamos. (a.g.b.)

Además, el gasto es indeterminado, en realidad. No sabemos cuánto vamos a gastar, como bien lo decía un edil y quedó claro lo expresado por el director de Agrimensura y Catastro, ingeniero Rodríguez Queirolo, que estuvo en la Comisión. Se hizo una tasación, sobre esa tasación se aumentó el precio por ser fracciones chicas, suponiendo que se podía trancar la obra. Aun así también dijo que no estaba claro que esa tasación fuera aceptada, por lo cual no está claro que no se pare la obra ni que se acepte la tasación ni que el valor que finalmente se vaya a pagar es el de la tasación.

Son U\$S37.000, U\$S27.000 de la tierra y hay una pequeña construcción de 20 metros cuadrados que se tasa en U\$S10.000.

Entonces, nuevamente la oportunidad del gasto en una Intendencia que ha tenido cinco períodos consecutivos de déficit cuando obras como esta, de U\$S30.000 o U\$S50.000 se resuelven en una charla.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra para fundamentar su voto el edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

Nuestro voto es negativo porque, justamente, mocionábamos y fundadamente, como lo hicimos al principio del debate de este expediente, que el expediente volviera a la Comisión de Presupuesto, porque el principal planteo hecho giraba en torno a la tasación. Quedó demostrado que las expresiones de los ediles oficialistas entraban en flagrante contradicción con lo que el director de Agrimensura y Catastro planteaba en la Comisión de Presupuesto. Surge de la versión taquigráfica de la Comisión, y en el día de mañana se podrá contraponer la versión taquigráfica de la Comisión –donde el director hacía referencia a la tasación– y la

versión taquigráfica de la sesión de hoy; de allí va a surgir la contradicción, y algunos le buscarán el pelo a algún huevo de ballena –como le gustaba decir a algún edil: los huevos de la ballena–. Nosotros no, nosotros nos remitimos a la información; advertimos un error y lo reconocimos, como siempre lo hemos hecho.

Por otro lado, señor presidente, hay una cuestión clave y lo decía la edila Millán. No surgió de nuestra imaginación la existencia de un convenio, lo dijeron los ediles del oficialismo y lo dijo el director de la Intendencia. Capaz que se equivocaron. Bueno hubiese sido que lo hubiesen reconocido; algunos, cuando nos equivocamos, lo reconocemos. Bueno hubiese sido que lo hubiesen reconocido y allí hubiese quedado demostrado que no era tan así y lo que hay es lo que hay y punto. Pero tampoco tuvieron la altura de reconocerlo.

No era verdad que había un convenio, no es verdad que se está votando una obra esta noche. Eso no es verdad. Se sigue instalando el falso relato de que esta Junta aprueba obras que no aprueba.

Vale recordar que el presupuesto de inversiones de la Intendencia está financiado íntegramente con fondos del Gobierno nacional y no del Gobierno departamental. Entonces –insisto– no es cierto que se haya votado una obra esta noche. Esta Junta no ha votado ninguna obra a no ser las del presupuesto que, insisto, no se financian con presupuesto propio, sino que se financian con presupuesto proveniente de fondos nacionales.

Esta Junta no vota obras, a no ser en las instancias presupuestales. Punto. No hay dos lecturas. Alguno pretende instalar ese relato que “insisto” no es verdad.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra para fundamentar su voto la señora edila Jessica Coitinho.

EDILA COITINHO (Jessica).- Buenas noches.



Voté afirmativo, señor presidente, y es cierto que no estamos votando una obra; estamos votando la expropiación de varios terrenos, pero los terrenos tienen un propósito: construir una obra. (c.g.)

En definitiva, estamos viabilizando una obra; no la estamos votando pero la permitimos y el Frente Amplio no la está acompañando. Para realizar esta obra se expropian terrenos por razones de utilidad y necesidad pública, es decir, ya se estudió que hay un aumento en el tránsito y es necesaria. Como se decía hoy, es por una cuestión de seguridad vial y eso es bueno para Maldonado.

También me gustaría recordar palabras que se dijeron más temprano: si no estaba el convenio no era necesario, se lo podía acompañar igual, pero lo que necesitaban era la información registral y la cédula catastral. 20 páginas de un expediente, que tuvieron a disposición hace varios días, no cuestionaron otros asuntos en la Comisión cuando asistió el técnico, así que no entendemos por qué el Frente Amplio no acompaña.

Creemos que si es bueno para Maldonado se tendría que acompañar.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar su voto la señora edila Eva Abal.

EDILA ABAL (Eva).- Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado en forma afirmativa y queremos argumentar. Vamos a comenzar con una aclaración: quien habla puede producir hilaridad por quedar en ridículo, por su falta de habilidad como edil, pero jamás ha intentado ser el entretenimiento de nadie. Así que la alusión al aburrimiento es lamentable pero no me cabe.

En segundo lugar, se ha dicho aquí que se acompaña pero se vota en contra porque no se

está de acuerdo con la forma. ¿Usted ha visto las clásicas proposiciones matrimoniales americanas, donde el hombre se arrodilla, te acerca el anillo y te pide matrimonio? Maravilloso, le decimos que no porque no nos gustó la manera, pero que sí nos queremos casar. No hay una forma de decir que sí, pero que no, señores. Vamos a ponerlo en claro: no se votan obras, perfecto. No se votan obras, ¿se va a hacer por milagro? Se expropió para hacer una rotonda, que es una obra que va a ocupar mano de obra de Maldonado, que va a quedar para uso de los ciudadanos de Maldonado, pero no, no lo votamos. No sé por qué pero no lo votamos.

Yo sí lo voté porque entiendo que es trabajo para Maldonado, es un bien que va a quedar para usufructo de los habitantes de este departamento, porque los habitantes de este departamento van a poder cuidar su vida mucho más allá de unos cuantos jornales de trabajo. Vamos a salvar vidas con eso, estamos tratando de solucionar un problema vial.

Creo que en un momento de la discusión, por el cambio de argumento, indudablemente hubo una duda de acompañar este expediente. Dos cuartos intermedios, toda la paciencia del mundo; simplemente no se tuvo humildad y es algo muy triste, señor presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra para fundamentar su voto el señor edil Ronald Martínez.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Gracias, señor presidente.

Voto afirmativo porque ya mis compañeros demostraron la importancia que tiene esta obra, que es lo que estamos votando a pesar de que no... También quedó demostrado brillantemente por mi compañero Darwin Correa que lo de la falta de información es pura y simplemente una excusa. No había forma de que esto no se votara hoy.

Es admirable ver cómo tratan de salir de esta encrucijada otra vez volviendo sobre los mismos argumentos. Llegué a escuchar que lo del Ministerio de Obras Públicas no era para glorificar porque para eso pagamos impuestos. En 15 años de Gobierno del Frente Amplio también pagamos impuestos y no se veía obra pública.

En una intervención histórica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acá en el departamento, todavía hay gente que dice que está faltando obra pública para mano de obra. Eso es totalmente inaceptable.

Por último, quiero recordar –como ya quedó demostrado acá– que, como siempre, el Partido Nacional se hace cargo.

Gracias, señor presidente. (g.t.d)

PRESIDENTE.- Muy bien.

VARIOS EDILES.- La urgencia de los temas.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan la urgencia de los temas.

Estamos votando...

SE VOTA: 21 en 30, afirmativo.

Siendo la hora 02:35 minutos finaliza la sesión. (m.g.g.)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Francisco Olivera, Javier Sena, Damián Tort, Elbio Cabrera, José Ramírez, Eva Abal, Christian Estela, Stephanie Braga, Alexandro Infante, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Luis Artola, Fernando Perdomo, Darwin Correa, Pedro Gava, Adolfo Varela, Ronald Martínez, Francisco Salazar, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Beatriz Jaurena, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Marie Claire Millán, Susana Hernández, Leonardo Pereira, Hugo Fernández y Luciano Fernández.

Asisten los ediles suplentes: Matheo Caraptsias, Jessica Coitinho, Roberto Díaz, Anibal Gutiérrez, adys San Martín, César López, Fabricio Rodríguez, Leticia Correa, Andrea Vicentino, Darío Méndez, Elcira Rivero, Gastón Baraldo, Carlos D e Gregorio, Ana María Fernández, Javier Gasco, Ma. Noelia Mouli a , Andrés Arias, Ignacio Méndez, Paola Ramos, Esteban Cabrera, Federico Guadalupe, Nicolás Domínguez, Daniel Costa, Adriana Fierro, Nicolás Sosa, Rosa Trinidad, Julio de León, Marta Torres, Miguel Muto, Gonzalo Soria, Nelson Echeto, Pablo Bragança, Carlos Figueredo, Natalia Freire, Nicolás Estela, Fernando Borges, Juan González Evora, Mary Araújo, Karina Gómez, Graciela Ferrari, Sergio Casas, Johnny Viera, Federico Martínez, Carina de Brun, Juan Urdangaray, Fermín de los Santos, María Blasco, Williams Vitalis, Jorge Pieri, Sebastián Antonini, Ricardo Castro, Ana Antúnez, Wilson Laureiro, Susana De Armas y Eduardo Rodrigo.

Ediles con licencia reglamentaria: Magdalena S. de Zumarán, Hernán Ciganda y Nicolás Billar.

Edil inasistente: Osvaldo Matteu.

Habiéndose agotado el orden del día previsto, el presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut supra mencionados

**José Luis Sánchez**

**Presidente**

**Carlos Stajano**

**Primer Vicepresidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**